

El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo

Operaciones en Centroamérica y
Guía de Acceso a Información
y Participación Pública

1996

PRISMA opera como centro de investigación aplicada sobre temas de desarrollo y medio ambiente en El Salvador, con un enfoque que enfatiza los aspectos institucionales y sociales del proceso de desarrollo, así como las interrelaciones entre la dimensión local, nacional e internacional, en dicho proceso.

A partir de esa visión, PRISMA trabaja por una mejor comprensión de la relación intrínseca entre los problemas del desarrollo y del medio ambiente en nuestro país. Asimismo, promueve una mayor transparencia y participación social en la formulación de las políticas y proyectos de desarrollo impulsados por la cooperación internacional y el Estado salvadoreño.

El Banco Mundial y el Banco Interamericano del Desarrollo

**Operaciones en Centroamérica y
Guía de Acceso a Información
Y Participación Pública**

Agradecimientos

Este trabajo forma parte del esfuerzo que desarrolla PRISMA, como miembro fundador de la Red Latinoamericana y del Caribe sobre la Banca Multilateral de Desarrollo (Red Bancos), de contribuir a una mejor comprensión de las actividades de estos organismos financieros. Ello con el objetivo de ir abriendo espacios a la participación, tanto de los grupos directamente afectados como de la sociedad en general, en las diferentes operaciones que dichas instituciones efectúan con los países de la región centroamericana.

En este sentido, queremos agradecer de manera especial a dos instituciones que de manera conjunta ejercen el Secretariado de la Red: al Instituto del Tercer Mundo, de Montevideo, Uruguay, por permitirnos la utilización a discreción de su *Guía Ciudadana sobre la Banca Multilateral de Desarrollo*; y al Centro de Información sobre los Bancos Multilaterales de Desarrollo (Bank Information Center) de Washington D.C., Estados Unidos, por la utilización de su *Guía Ciudadana sobre los Bancos Multilaterales de Desarrollo y los Pueblos Indígenas*, elaborada por Cindy Buhl, y de los apuntes elaborados sobre el tema por Kay Treakle para el seminario “Los Bancos Multilaterales: Funcionamiento Global y su Perfil en El Salvador”, realizado en San Salvador el 7 y 8 de Febrero de 1995, al cual también dieron una invaluable contribución Alicia Iglesias y Ricardo Carrere del Instituto del Tercer Mundo.

Los autores principales del trabajo son Herman Rosa y Jorge Peña con el apoyo de Deborah Barry.

Indice

Introducción	1
El Banco Mundial y el BID en Centroamérica	2
La renovada actividad del Banco Mundial y el BID en Centroamérica	2
Destino del financiamiento del Banco Mundial y del BID a Centroamérica	3
La reforma económica global: El papel del FMI y del Banco Mundial	4
El Banco Mundial, el BID y la reforma económica global en Centroamérica	5
La reforma en el sector agrícola	5
La reforma en el sector de infraestructura	8
La reforma en los sectores sociales	10
La reforma del Estado	12
Los préstamos para medio ambiente y recursos naturales	13
Otros préstamos	14
Organización y Funcionamiento del Banco Mundial y del BID	15
Fuentes de recursos	15
Ventanillas de préstamos	15
Instituciones afiliadas	16
El Grupo del Banco Mundial	17
El Grupo del BID	17
Representación	18
Banco Mundial	18
Banco Interamericano de Desarrollo	19

Información y Participación en las Operaciones del Banco Mundial **21**

Las Directivas Operacionales	21
Política de información	21
El ciclo de proyecto	21
Identificación	22
Preparación	24
Evaluación inicial (Appraisal)	25
Negociación y Presentación ante el Directorio	27
Ejecución y Supervisión	28
Evaluación ex-post (evaluation)	30

Información y Participación en las Operaciones del Banco Interamericano de Desarrollo **32**

Política de información	32
El ciclo de proyecto	33
Identificación	34
Preparación	35
Análisis	36
Negociación y Aprobación	36
Ejecución y Supervisión	37
Evaluación	39

Bibliografía **40**

Anexos **41**

Anexo 1. Centroamérica y Panamá: Préstamos del Banco Mundial y el BID en proceso de gestión	41
Anexo 2. Banco Mundial: Directriz Operacional OD 4.01: Evaluación Ambiental	50
Anexo 3. Banco Mundial: Directriz Operacional OD 4.20: Pueblos Indígenas	61

Introducción

La cooperación económica externa proveniente de fuentes oficiales ha tenido históricamente una gran incidencia en Centroamérica, aunque en distintos momentos ha variado el peso de las fuentes multilaterales (préstamos de organismos financieros internacionales) respecto a las bilaterales (donaciones y préstamos directamente otorgados por gobiernos).

Así, en los ochenta predominó la asistencia bilateral, con Estados Unidos proporcionando una masiva asistencia económica a El Salvador, Honduras y Costa Rica y con los países europeos y la ex-URSS proporcionando una significativa asistencia a Nicaragua. En los años noventa, en cambio, es el financiamiento multilateral, particularmente del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el que está jugando el papel decisivo. A través del conjunto de sus operaciones, estas instituciones influyen no sólo a nivel de proyectos específicos, sino en el plano mismo de las políticas de desarrollo que están transformando las economías, estados y sociedades de la región, lo que naturalmente también está redefiniendo las relaciones institucionales entre estas tres esferas.

La presencia de estos actores “externos” a la institucionalidad política de los países, altera fundamentalmente los procesos de formulación, negociación y ejecución de la política pública en estas naciones. Las formas tradicionales de deliberación, negociación, toma de decisiones y puesta en práctica de tales decisiones se modifica significativamente. Mientras aumentan las dimensiones de la vida nacional sobre las cuales inciden las acciones de estas instituciones, los grupos afectados están lejos de conocer y comprender estos procesos. Las oportunidades de

información y participación que empiezan a ofrecer los mismos bancos, gracias en buena parte a las presiones de organismos no gubernamentales de todas partes del mundo, aún se pierden en el laberinto de documentos y burocracia de estas instituciones.

El presente trabajo es un intento de acercar a los interesados al conocimiento básico sobre cómo funcionan los bancos multilaterales de desarrollo relevantes para la región, sus principales interacciones con los gobiernos y las oportunidades de participación de los afectados. Este conocimiento es necesario para que puedan defender sus derechos utilizando los mecanismos oficialmente establecidos, pero también es necesaria una paulatina toma de conciencia acerca de la necesidad, el deber y el derecho que tienen como ciudadanos de sus países de fomentar y aportar al debate sobre el modelo de nación en que se van a inspirar los distintos esfuerzos en pro del desarrollo.

La primera parte del documento presenta una breve revisión de las operaciones del Banco Mundial y el BID en Centroamérica durante la última década. La presentación de las operaciones por tipo de préstamo permite apreciar la tendencia a homogeneizar las reformas en todos los países de la región, aunque el calendario seguido sea diferente para cada país. La segunda y tercera parte del trabajo describen la organización y el funcionamiento del Banco Mundial y el BID, así como los mecanismos de acceso a información y participación pública en sus operaciones. La descripción informativa intenta clarificar las nuevas políticas de ambos bancos que abren la posibilidad de mayor incidencia y participación por parte de grupos de la sociedad civil en las actividades de esas instituciones.

El Banco Mundial y el BID en Centroamérica

El Banco Mundial es la institución más grande de la llamada banca multilateral de desarrollo (ver Cuadro 1) y como lo indica su nombre opera a nivel mundial. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por su parte, es el mayor y más antiguo de los bancos regionales de desarrollo (data de 1959) y concentra sus operaciones en América Latina y el Caribe. Aunque los gobiernos miembros son los propietarios del Banco Mundial y del BID, el mayor peso en su gestión y orientación lo tiene Estados Unidos.

Cuadro 1
Bancos Multilaterales de Desarrollo

Banco	Préstamos anuales* (Millones US\$)
Banco Mundial	22,000
Banco Interamericano de Desarrollo	6,000
Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento	3,000
Banco Asiático de Desarrollo	2,500
Banco Africano de Desarrollo	2,500

*Promedio aproximado de los últimos tres años (1992-94)
Fuente: Treakle (1995)

La renovada actividad del Banco Mundial y del BID en Centroamérica

En los noventa, el Banco Mundial y el BID han aumentado sus actividades en Centroamérica, tal como se aprecia al comparar el monto total de los préstamos aprobados por esas instituciones en el quinquenio 1991-95 con relación al quinquenio anterior (Ver Cuadro 2).

La menor actividad del Banco Mundial y del BID en Centroamérica durante los años ochenta, refleja en buena medida la política de asistencia del gobierno de Estados Unidos hacia la región durante los años de conflicto político-militar. Dicha política, supuso por un lado, canalizar a través de AID (la Agencia para el Desarrollo Internacional) una masiva asistencia bilateral hacia El Salvador, Hondu-

ras y Costa Rica y por otra, el veto a cualquier tipo de asistencia para Nicaragua por parte del Banco Mundial y del BID.

En los noventa, sin embargo, al disminuir la asistencia bilateral de Estados Unidos hacia la región (y normalizarse las relaciones Nicaragua - Estados Unidos), la banca multilateral retoma su papel como principal agente financiero de la inversión pública en Centroamérica, así como del conjunto de reformas de gran alcance que están enmarcando el nuevo estilo de desarrollo por el que se enrumba la región.

Cuadro 2
Centroamérica y Panamá:
Montos de los Préstamos otorgados por el Banco Mundial y el BID
(Millones de Dólares)

	1986-90	1991-95
Banco Mundial		
Costa Rica	186.0	212.0
El Salvador	0.0	325.5
Guatemala	165.5	149.4
Honduras	206.8	452.4
Nicaragua	0.0	373.7
Panamá	100.0	205.0
Total Banco Mundial	658.3	1,718.0
BID		
Costa Rica	567.1	703.6
El Salvador	328.4	1165.8
Guatemala	139.6	386.8
Honduras	289.8	504.0
Nicaragua	0.0	661.2
Panamá	114.1	390.3
Total BID	1,439.0	3,811.7
Banco Mundial + BID		
Costa Rica	753.1	915.6
El Salvador	328.4	1,491.3
Guatemala	305.1	536.2
Honduras	496.6	956.4
Nicaragua	0.0	1,034.9
Panamá	214.1	595.3
Gran Total	2,097.3	5,529.7

Fuente: PRISMA con base en BID y Banco Mundial

Destino del financiamiento del Banco Mundial y del BID a Centroamérica

Tradicionalmente, el Banco Mundial (BIRF-AIF) y el BID concentraron su financiamiento en grandes proyectos de infraestructura. Sin embargo, a partir de los años ochenta, el foco de las operaciones comenzó a desplazarse hacia la promoción de reformas económicas globales y sectoriales y sus operaciones complementarias de "Reforma del Estado" en una lógica que pretende estrechar los vínculos de las economías nacionales con la economía mundial y maximizar los espacios para el funcionamiento de los mecanismos de mercado.

La importancia de estas operaciones orientadas a promover reformas se aprecia al analizar la importancia relativa de los recursos destinados a los "préstamos de ajuste" aprobados por el Banco Mundial. Estos préstamos, que no se destinan a inversiones específicas sino que se desembolsan a cambio de reformas específicas, representaron el 24% del monto total aprobado en préstamos por el Banco Mundial durante su año fiscal 1995; es decir, de julio 1994 a junio 1995 (World Bank, 1995).

Las tendencias para el caso de Centroamérica se muestran en el Cuadro 3. Aunque el monto total para préstamos de infraestructura prácticamente se duplicó entre 1986-90 y 1991-95, el peso relativo de esos préstamos disminuyó de un 52% en

1986-90 a un 40% en 1991-95 y se prevé que disminuya a un 28% en la cartera de los préstamos que se encuentran en proceso de gestión.

En contraste, los préstamos destinados a promover reformas económicas globales y sus reformas complementarias en el Estado, aumentaron su peso. Mientras que los préstamos orientados a promover reformas económicas se concentran en el período 1991-95, cuando llegan a representar el 20% de la cartera, los préstamos relacionados con la reforma del Estado siguen aumentando su participación, al grado que representan un 15% del monto total de los préstamos que se encuentran actualmente en proceso de gestión.

Asimismo, se aprecia una tendencia sostenida a incrementar los montos destinados al área social (educación, salud y vivienda) y una explosión reciente en el financiamiento de proyectos en el área de medio ambiente y recursos naturales. En esta última área los montos de los proyectos pasan de apenas \$12 millones en 1986-90 a los \$585 millones que se encuentran actualmente en proceso de gestión.

A nivel sectorial, los préstamos más importantes corresponden al sector agrícola, donde como se discute más adelante se van incorporando elementos de reforma sectorial congruentes con la reforma económica global. Cabe agregar que esto mismo ocurre en el caso de los préstamos para infraestructura.

Cuadro 3
CA y Panamá: Distribución Sectorial de las Operaciones con el BID y el BM
(Millones de Dólares y Porcentajes)

Sector	1986-90 US\$	1991-95 US\$	En proceso US\$	1986-90 %	1991-95 %	En Proceso %
Infraestructura	1,110	2,202	751	51.9	40.0	27.6
Reforma Económica Global	340	1,100	160	15.9	20.0	5.9
Reforma del Estado	12	403	413	0.6	7.3	15.2
FIS y similares	0	466	25	0.0	8.5	0.9
Educación, Salud, Vivienda	219	399	585	10.2	7.2	21.5
Sector Agrícola	291	386	203	13.6	7.0	7.4
Medio Ambiente y R.N.	12	99	525	0.6	1.8	19.3
Otros ^a	153	451	60	7.1	1.1	2.2
Total	2,137	5,506	2,725	100.0	100.0	100.0

^a Incluye créditos diversos (por ejemplo, para industria y turismo), créditos multisectoriales, reducción de la deuda externa, reforma del sector financiero, estudios de preinversión y otros.
Fuente: PRISMA con base en BID y Banco Mundial.

De hecho, la reforma económica global, enmarca todas las demás intervenciones y permea con su lógica todas las actividades de financiamiento de la banca multilateral. En ese sentido, resulta útil presentar las características principales de esa reforma económica global, antes de discutir en mayor detalle la dinámica de los préstamos del Banco Mundial y del BID, en sus distintas áreas.

La reforma económica global: El papel del FMI y del Banco Mundial

El Banco Mundial es la institución líder en la promoción de los procesos globales de reforma económica alrededor del mundo. Para ello, opera en una estrecha coordinación con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en una especie de división del trabajo.

Por un lado, el FMI se preocupa por vigilar lo que considera que son los factores claves para la “estabilidad macroeconómica” de un país. Para ello promueve medidas que buscan reducir la inflación, mejorar la situación del sector externo de la economía y la relación con los acreedores externos. En países con limitado acceso a recursos externos o que caen en una situación de ese tipo, los programas de estabilización del FMI resultan draconianos por el tipo de medidas que se promueven (por ejemplo, fuertes devaluaciones y drásticos recortes en el gasto público) y suponen elevados costos sociales.

Por otra parte, el Banco Mundial se preocupa fundamentalmente de las transformaciones económicas con las implicaciones de más largo plazo, para lo cual promueve “programas de ajuste estructural” que incluyen o se complementan con programas de “modernización del sector público”. Si bien en algunos casos los programas de estabilización anteceden a los programas de ajuste estructural, típicamente ambos tipos de medidas se aplican de manera simultánea como Programas de Estabilización Económica y Ajuste Estructural. (Recuadro 1).

La comunidad financiera internacional y los inversionistas privados le otorgan un importante papel a los esfuerzos de reforma que promueve el binomio Banco Mundial - FMI. De esta manera, las calificaciones de estas instituciones sobre los distintos países representan una especie de aval

o veto para la captación de financiamiento de otras fuentes, así como de inversión extranjera.

En Centroamérica, el BID ha jugado también un papel muy importante en el apoyo a dichas reformas o “procesos de ajuste”, aunque su influencia en la determinación de las políticas es mucho menor que la del Banco Mundial. De hecho, en términos generales, el BID deja en manos del Banco Mundial la definición del marco global de políticas. No obstante, la importancia del BID radica en el hecho de que generalmente aporta un nivel mayor de recursos financieros que el Banco Mundial (ver de nuevo Cuadro 2).

Recuadro 1

Los Programas de Estabilización Económica y Ajuste Estructural del FMI y el Banco Mundial

Los programas de **estabilización económica** en los que típicamente se concentra el **FMI** consisten básicamente en un conjunto de medidas que buscan ajustar la demanda global en la economía doméstica a la disponibilidad de recursos externos (a menos recursos más duro es el paquete).

Las medidas típicas de los programas de estabilización incluyen devaluaciones (o flotación del tipo de cambio); recortes del gasto público para reducir el déficit fiscal; restricciones a la expansión del crédito para el sector privado y reducciones del crédito para el sector público; reducción de mora en el pago de la deuda para restaurar la credibilidad frente a los acreedores externos; etc.

El **ajuste estructural**, tal como lo entienden los organismos financieros internacionales, y particularmente el Banco Mundial, tiene dos ingredientes esenciales: la liberalización de la economía (apertura, desregulación y privatización) y la reforma del Estado.

La liberalización de la economía se impulsa con medidas como la reducción de aranceles a las importaciones, la eliminación de controles de precios y subsidios generalizados, privatización del sistema financiero, liberalización de las tasas de interés y del tipo de cambio, reducción de la progresividad y ampliación de la base del sistema tributario, la privatización de activos y funciones en manos del Estado, etc.

Complementariamente, se impulsa una reforma del Estado, mediante la cual se define el nuevo marco legal, institucional y administrativo para el desempeño de las funciones que se le asignan dentro del contexto de una economía liberalizada.

El Banco Mundial, el BID y la reforma económica global en Centroamérica

Aunque arrancan en distintos momentos, hacia mediados de los noventa todos los países de Centroamérica habían emprendido profundos procesos de reforma económica enmarcados en la lógica del Banco Mundial y formalizados mediante préstamos con este organismo.

Con una economía muy distinta del resto de Centroamérica, Panamá fue el país pionero en forma-

lizar su proceso de reforma con el Banco Mundial. Su primer préstamo de ajuste estructural (PAE I) se firmó en 1982. Le siguen Costa Rica y Honduras que hacen lo mismo en 1985 y 1988, respectivamente.

El Salvador, Nicaragua y Guatemala, países afectados por conflictos político-militares durante los ochenta, no establecieron acuerdos de reforma económica global con el Banco Mundial sino hasta en los noventa (Ver Cuadro 4), luego de significativos recambios en sus gobiernos.

Cuadro 4
Centroamérica: Préstamos del Banco Mundial y el BID para Apoyo a la Reforma Económica Global, 1985-95 y en proceso (P)
(Millones de Dólares)

Pais/Préstamo	\$	82	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	P
Panamá	150.0													
Primer Préstamo de Ajuste Estructural (SAL I)	n.d.	X												
Segundo Prést. de Ajuste Estructural (SAL II)	100.0			X										
<i>Préstamo Sector Inversión</i>	<i>50.0</i>													X
Costa Rica	453.5													
Préstamo de Ajuste Estructural (SAL I)*	83.5		X											
Segundo Prést. de Ajuste Estructural (SAL II)	100.0					X								
Tercer Prést. de Ajuste Estructural (SAL III)	100.0										X			
<i>Prog. de Inversiones y Crédito Multisectorial</i>	<i>170.0</i>										X			
Honduras	160.0													
Préstamo de Ajuste Estructural (SAL I)	50.0					X								
Segundo Prést. de Ajuste Estructural (SAL II)	90.0							X						
Crédito de Ajuste Estructural (suplementario)	20.0								X					
El Salvador	233.5													
Préstamo de Ajuste Estructural (SAL I)	75.0								X					
Segundo Prést. de Ajuste Estructural (SAL II)*	52.5										X			
Asist. Téc. p/ Reforzamiento Competitividad	16.0												X	
<i>Prog. de Reformas del Sector de Inversiones</i>	<i>90.0</i>									X				
Nicaragua	395.2													
Crédito para la Reactivación de la Economía	110.0								X					
Crédito... (suplementario)	10.3								X					
Crédito... (suplementario)	8.5									X				
Crédito para la Reactivación de la Economía II	67.6											X		
Crédito... (suplementario)	6.3											X		
<i>Programa de Ajuste Comercial y Financiero</i>	<i>132.5</i>								X					
<i>Préstamo Sector Inversión</i>	<i>60.0</i>													X
Guatemala	170.0													
Proyecto de Modernización de la Economía	120.0									X				
<i>Programa Sector Inversión</i>	<i>50.0</i>													X

* Incluye Préstamo de Asistencia Técnica asociado al SAL.

Nota: Los préstamos del BID se muestran en *itálicas*.

El PAE I (SAL I) de El Salvador corresponde a 1991 y los “créditos para la reactivación de la economía” de Nicaragua de ese mismo año también contienen importantes componentes de estabilización económica y ajuste estructural. Guatemala, por su parte, firma su préstamo de “modernización de la economía” en 1992. Este ingreso relativamente tardío hace que los procesos de “ajuste estructural” en estos tres países resulten mucho más acelerados.

El BID ha jugado un papel en la promoción de la reforma económica global mediante préstamos del sector de inversión, cuyo objetivo sería “remover los obstáculos a la inversión privada” (BID, 1991). Típicamente, con estos préstamos se busca fortalecer la protección de los derechos de propiedad intelectual; simplificar el registro de empresas extranjeras; modificar el marco regulatorio de los sistemas financieros y acelerar los procesos de privatización.

Como muestra el Cuadro 4, El Salvador contrató un préstamo de reforma del sector de inversiones en 1992 y Costa Rica en 1993. Para finales de 1995, Guatemala, Nicaragua y Panamá, estaban también gestionando préstamos de este tipo.

Cabe agregar que bajo la Iniciativa de las Américas lanzada por Bush en 1990, se establece que los acuerdos de reducción de la deuda de los países latinoamericanos con el gobierno de Estados Unidos están sujetos a la contratación de este tipo de préstamos con el BID, así como de programas de estabilización y ajuste acordados con el FMI y Banco Mundial.¹

Fue en ese marco que El Salvador se convirtió en el primer país de Centroamérica en cumplir los requisitos para la condonación de la deuda con Estados Unidos. Los acuerdos correspondientes,

¹ La Iniciativa planteaba tres condiciones: 1) haber negociado programas enérgicos de reforma económica con el FMI (estabilización) y con el Banco Mundial (ajuste estructural); 2) haber adoptado un programa de reforma del régimen de inversión en coordinación con el BID, o estar adoptando un régimen abierto de inversión; y 3) haber negociado un acuerdo financiero con los bancos comerciales acreedores, dentro del marco del Plan Brady (Orellana Merlos, 1991). El último punto no era relevante en el caso de El Salvador, debido a que sus acreedores son básicamente gobiernos y organismos financieros.

firmados en Diciembre de 1992, redujeron en US\$ 464 millones la deuda de El Salvador con Estados Unidos y con los intereses del saldo no condonado pagadero en colones, se estableció el Fondo Iniciativa de las Américas que financia proyectos ambientales y de apoyo a la niñez (PRISMA, 1993).

La reforma en el sector agrícola

Al analizar la dinámica de los préstamos del Banco Mundial y del BID para el sector agrícola en Centroamérica, se observa claramente un desplazamiento de los préstamos tradicionales, particularmente riego y programas de crédito agrícola que prevalecían todavía en los años ochenta, hacia los préstamos de los años noventa que buscan una reforma o “ajuste sectorial agrícola”, en una lógica compatible con las transformaciones globales que se impulsan a nivel de toda la economía y del Estado y que se discutieron en la sección anterior.

Estos préstamos de reforma del sector agrícola, buscan liberalizar el funcionamiento del sector, tanto en el mercado de productos e insumos, como en el mercado de tierras, de manera de maximizar el papel de los mecanismos de mercado en el funcionamiento del sector. Con esa lógica, bajo algunos de esos préstamos, se promueven privatizaciones en el sector y se introducen reformas institucionales en los sistemas de extensión, crédito agrícola, registros de propiedad, e incluso en los esquemas de tenencia de la tierra.

Cabe agregar que en ciertos casos, algunas de estas medidas forman parte de los préstamos globales de ajuste estructural, aunque la consolidación y profundización de esas medidas normalmente es objeto de préstamos específicos.

Como muestra el Cuadro 5, Honduras fue el primer país de Centroamérica en contratar un préstamo de ajuste del sector agrícola (en 1990) y también el país donde se aplican más préstamos de este tipo a partir de entonces. Nicaragua y Costa Rica contratan su primer préstamo de esta clase en 1992 y El Salvador hace lo mismo en 1993.

Cuadro 5
Centroamérica: Préstamos del Banco Mundial y el BID para
Apoyo a la Inversión y Reforma en el Sector Agrícola, 1985-95 y en proceso (P)
(Millones de Dólares)

País/Préstamo	\$	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	P
Honduras	303.5												
<i>Producción Ganadera</i>	6.9	X											
<i>Desarrollo Rural</i>	12.4		X										
Crédito Agrícola IV	25.0				X								
<i>Préstamo de Ajuste para el Sector Agrícola</i>	60.0						X						
<i>Ajuste del Sector Agrícola, Fase II</i>	50.0								X				
Crédito de Ajuste del Sector Agrícola	60.0									X			
Crédito de Ajuste del Sector Agrícola II	27.9										X		
Crédito...(suplementario)	26.3										X		
Administración de Tierras y Manejo de Rec. Nat.	35.0												X
Costa Rica	198.2												
Extensión Agrícola en la Región del Atlántico	26.0		X										
<i>Agroindustria</i>	31.0		X										
<i>Irigación en Tempisque</i>	28.7		X										
<i>Programa Global de Crédito Agrícola</i>	45.5						X						
Desarrollo Inst. e Inversiones en el Sector Agrícola	41.0								X				
<i>Programa de Desarrollo Rural</i>	26.0												X
Nicaragua	170.0												
<i>Programa de Reforma Agrícola</i>	50.0								X				
<i>Fortalecimiento de los Servicios Agrícolas</i>	16.0									X			
Tecnología Agrícola y Administración de Tierras	44.0									X			
<i>Programa Nacional de Desarrollo Rural</i>	30.0										X		
Desarrollo de Municipios Rurales	30.0												X
El Salvador	100.9												
<i>Programa de Riego Lempa-Acahuapa</i>	10.9		X										
Reforma e Inversiones en el Sector Agrícola	40.0									X			
Administración de Tierras	50.0												X
Guatemala	80.6												
<i>Programa de Crédito para Agricultura</i>	40.0		X										
<i>Programa de Riego y Drenaje</i>	10.6				X								
Servicios Agrícolas	30.0												X
Panamá	59.3												
Crédito Agropecuario	28.5	X											
<i>Apoyo a Tecnoserve</i>	0.8												X
<i>Programa de Modernización Agrícola</i>	30.0												X
Regional	0.6												
<i>Unidad Regional para Asistencia Técnica:</i> <i>Desarrollo Agrícola en Centroamérica (RUTA III)</i>	0.6												X

Nota: Los préstamos del BID se muestran en *itálicas*.

La reforma en el sector de infraestructura

Tradicionalmente, la provisión de servicios como energía, agua, saneamiento y carreteras, ha sido un ámbito casi exclusivo del sector público. Las políticas actuales del Banco Mundial y del BID, sin embargo, buscan maximizar la participación privada en la provisión de dichos servicios y un mayor uso de criterios de mercado en esos sectores. Para ello, han comenzado a introducir componentes de ajuste en su cartera de préstamos para infraestructura. En Centroamérica, el caso más evidente se da en el sector energía (Cuadro 6), particularmente en Honduras y El

Salvador con sus préstamos de “ajuste” o “modernización” de 1991 y 1992. Guatemala tiene también previsto un préstamo similar para el sector energía, mientras que en Costa Rica se sigue apoyando los proyectos de la empresa estatal de energía eléctrica (ICE).

En otros sectores de infraestructura (Agua y Saneamiento, Transporte), aunque por lo general todavía se siguen las pautas tradicionales, también se van introduciendo los criterios de “ajuste” en la misma lógica del sector energía. Tal es el caso del préstamo de ajuste sectorial para el sector de agua y saneamiento que tiene previsto Honduras (Ver Cuadro 7).

Cuadro 6
Centroamérica: Préstamos del Banco Mundial y el BID para
Apoyo a la Inversión y Reforma en el Sector Energía, 1985-95 y en proceso (P)
(Millones de Dólares)

País/Préstamo	\$	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	P
Guatemala	242.6												
Proyecto Hidroeléctrico de Chixoy (suplemento)	44.6	X											
Proyecto de Distribución de Energía	81.0		X										
Sector Energía	60.0												X
<i>Central Hidroeléctrica de Chixoy</i>	<i>57.0</i>	<i>X</i>											
Panamá	385.4												
Proyecto de Energía Eléctrica III	51.0	X											
<i>Mejoramiento del Sistema de Electricidad</i>	<i>34.4</i>		X										
<i>Programa de Expansión de la Energía Eléctrica</i>	<i>300.0</i>												X
Costa Rica	671.4												
<i>Planta Geotérmica Miravalles</i>	<i>74.0</i>		X										
<i>Central Hidroeléctrica de Sandillal</i>	<i>94.6</i>			X									
<i>Expansión de Servicios Eléctricos</i>	<i>182.8</i>						X						
<i>Prog. Desarrollo de la Energía Eléctrica Etapa III</i>	<i>320.0</i>									X			
Honduras	269.0												
Programa de Ajuste del Sector de Energía	50.6							X					
Ajuste... (suplementario)	31.5							X					
Proyecto de Emergencia para la Represa Morazán	12.0								X				
Crédito para Ajuste del Sector de Energía II	33.1								X				
<i>Prog. Híbrido S. Energía: Comp. Ajuste Sectorial</i>	<i>55.0</i>							X					
<i>Prog...: Componente de Inversión</i>	<i>50.0</i>							X					
<i>Sector Energético -Financiamiento Adicional</i>	<i>36.8</i>										X		
El Salvador	416.9												
Asist. Técnica para el Sector de Energía Eléctrica	11.0							X					
Modernización del Sector Energía	65.0											X	
<i>Programa del Sector Eléctrico</i>	<i>125.9</i>								X				
<i>Apoyo al Sector Eléctrico, Fase II</i>	<i>215.0</i>										X		
Nicaragua	84.0												
<i>Proyecto de Rehabilitación del Sistema Eléctrico</i>	<i>19.0</i>							X					
<i>Rehabilitación Sistemas de Distribución Eléctrica</i>	<i>65.0</i>												X
Regional	156.0												
<i>Siepac S.A. (Grupo Endesa, España):</i>													
<i>Interconexión Eléctrica en Centroamérica</i>	<i>156.0</i>												X

Nota: Los préstamos del BID se muestran en *italicas*.

Cuadro 7
Centroamérica: Préstamos del Banco Mundial y el BID para Apoyo a la Inversión y Reforma
en los Sectores de Agua, Saneamiento y Transporte, 1985-95 y en proceso (P)
(Millones de Dólares)

Pais/Préstamo	\$	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	P
Honduras	587.8												
Ajuste Sectorial: Agua y Saneamiento	50.0												X
<i>Sistemas de Agua Potable en Zonas Rurales</i>	<i>24.0</i>	X											
<i>Sistema de Agua Potable de Tegucigalpa</i>	<i>54.0</i>		X										
<i>Caminos Urbanos y Saneam. en San Pedro Sula</i>	<i>49.5</i>					X							
<i>Reforma del Sector Agua Potable y Saneamiento</i>	<i>30.0</i>												X
<i>Inversión en Agua Potable y Alcantarillado</i>	<i>50.0</i>												X
Rehabilitación del Sector del Transporte	65.0									X			
<i>Carretera Costera del Norte</i>	<i>9.0</i>	X											
<i>Carretera Costera del Norte</i>	<i>22.0</i>	X											
<i>Caminos Secundarios</i>	<i>29.0</i>		X										
<i>Mejoramiento Vial</i>	<i>45.8</i>				X								
<i>Caminos Urbanos y Saneam. en San Pedro Sula</i>	<i>49.5</i>					X							
<i>Rehab., Ampliación y Mejoram. de Carreteras</i>	<i>110.0</i>							X					
Guatemala	313.7												
Reacondicionamiento de la Red de Agua	23.0		X										
<i>Programa de Abastecimiento de Agua Rural</i>	<i>32.8</i>						X						
Rehab. de Carreteras Regionales y Secundarias	31.5				X								
<i>Carretera Costera del Atlántico</i>	<i>64.0</i>	X											
<i>Caminos Rurales</i>	<i>12.4</i>		X										
<i>Modernización de la Dirección de Caminos</i>	<i>150.0</i>											X	
El Salvador	645.0												
<i>Sistemas Rurales de Agua y Alcantarillado</i>	<i>21.0</i>	X											
<i>Agua Potable y Alcantarillados</i>	<i>166.0</i>			X									
<i>Rehabilitación de la Red de Agua y Alcantarillado</i>	<i>19.0</i>								X				
<i>Programa de Agua Potable y Alcantarillados</i>	<i>50.0</i>												X
<i>Rehabilitación y Mejoramiento de Caminos Rurales</i>	<i>44.0</i>						X						
<i>Programa de Carreteras Troncales</i>	<i>120.0</i>							X					
<i>Rehabilitación y Mejoras Viales, Fase II</i>	<i>225.0</i>										X		
Panamá	313.8												
<i>Optimización del Abastecimiento de Agua Potable</i>	<i>40.0</i>												X
Rehabilitación de Carreteras	60.0									X			
<i>Mejoramiento de Carreteras</i>	<i>17.1</i>		X										
<i>Mejoramiento Vial</i>	<i>16.7</i>			X									
<i>Programa de Rehabilitación y Administración Vial</i>	<i>180.0</i>									X			
Costa Rica	232.2												
Proyecto de Agua Potable y Alcantarillado	26.0									X			
<i>Infraestruct. Urbana de Agua y Saneam. en Limón</i>	<i>51.0</i>							X					
Proyecto Sector Transporte	60.0						X						
Carreteras Nacionales	55.0												X
<i>Carretera Ciudad Colón-Orotina</i>	<i>40.2</i>		X										
Nicaragua	223.0												
Agua Potable y Saneamiento	30.0												X
<i>Rehabilitación del Sistema de Agua y Alcantarillado</i>	<i>47.0</i>								X				
Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras	25.0												X
<i>Rehabilitación y Mejora de Caminos Rurales</i>	<i>46.0</i>									X			
<i>Mantenimiento y Mejora de Carreteras</i>	<i>75.0</i>											X	
Regional	22.6												
<i>Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE): Mejoramiento Vial</i>	<i>22.6</i>				X								

Nota: Los préstamos del BID se muestran en *itálicas*.

La reforma en los sectores sociales

Los programas de reforma económica global promovidos por los organismos financieros internacionales fueron duramente criticados en los ochenta por no tomar en cuenta los costos sociales que imponían a las sociedades donde se impulsaban dichos procesos.

Como respuesta, el Banco Mundial y el BID comenzaron a financiar la creación de fondos sociales de emergencia o fondos de inversión social (FIS), en un intento de amortiguar temporalmente los costos de los programas de ajuste sobre los sectores de más bajos ingresos y de movilizar apoyo para estos procesos de ajuste.

En efecto, según el Banco Mundial, ante la incapacidad de los ministerios tradicionales para asumir esa tarea, se concibieron los fondos de inversión social como “un medio para restablecer la credibilidad del gobierno y asegurar el apoyo político a las reformas” (Banco Mundial, 1995). De acuerdo al Banco, los FIS en América Latina han sido intermediarios financieros eficaces para el desarrollo de pequeños proyectos de infraestructura y de servicios sociales dirigidos a los más pobres y han contado con una alta participación de las municipalidades, grupos comunitarios y ONG.

En Centroamérica, con excepción de Costa Rica en todos los otros países se crearon Fondos de Inversión Social. Como muestra el Cuadro 8, Honduras y El Salvador contrataron sus primeros préstamos para establecer sus FIS respectivos en 1991; Guatemala y Nicaragua lo hicieron un año después; y Panamá, en 1993.

La inversión y la reforma de los sectores sociales apoyada por la banca multilateral, sin embargo, no se agotan en los FIS. En una perspectiva de mediano y largo plazo, en los últimos años se comenzó también a impulsar programas de rehabilitación y de reforma, particularmente en los

Cuadro 8
Centroamérica: Préstamos del Banco Mundial y del BID para Fondos de Inversión Social, 1985-95 y en proceso (P)

Pais/Préstamo	\$	91	92	93	94	95	P
Honduras	151.7						
Fondo de Inversión Social	20.0	X					
Fondo de Inversión Social II	10.2		X				
Fondo de Inversión Social III	30.0					X	
<i>Fondo de Inversión Social</i>	<i>31.5</i>		X				
<i>Fondo de Inversión Social II</i>	<i>40.0</i>					X	
<i>Programa de Asignación Familiar</i>	<i>20.0</i>					X	
El Salvador	153.0						
<i>Fondo de Inversiones Sociales</i>	<i>33.0</i>	X					
<i>Fondo de Inversión Social II</i>	<i>60.0</i>			X			
<i>Fondo de Inversión Social III</i>	<i>60.0</i>				X		
Guatemala	75.0						
Fondo de Inversiones Sociales	20.0		X				
<i>Fondo Inversión Social II</i>	<i>25.0</i>						X
Nicaragua	111.3						
Fondo de Inversión Social	25.0		X				
Fondo de Inversión Social II	30.0					X	
<i>Fondo de Inversiones Sociales</i>	<i>16.3</i>		X				
<i>Fondo de Inversión Social III</i>	<i>40.0</i>				X		
Panamá	30.0						
<i>Programa de Inversiones Sociales</i>	<i>30.0</i>				X		

Nota: Los préstamos del BID se muestran en *italicas*.

sectores de educación y salud, a partir del apoyo de préstamos del Banco Mundial y del BID.

Adicionalmente, comienzan a reintroducirse los préstamos para programas de vivienda; tal es el caso de Guatemala, Honduras y Nicaragua que están gestionando préstamos para ese sector (Ver Cuadro 9).

En educación se propone priorizar la educación básica y la técnico-vocacional, en vez de la educación superior. En salud, por su parte, el énfasis es la atención primaria y salud preventiva en vez de la atención curativa.

En general, se promueve la participación del sector privado y de las ONG en la provisión de estos servicios, la descentralización y la participación de los gobiernos municipales, reformas administrativas y en el manejo de los recursos humanos, etc.

Cuadro 9
Centroamérica: Préstamos del Banco Mundial y el BID para
Apoyo a la Inversión y Reforma en los Sectores Sociales, 1985-95 y en proceso (P)
(Millones de Dólares)

País/Préstamo	\$	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	P
Panamá	235.5												
Proyecto de Salud Rural	25.0											X	
Sector Educación	40.0												X
<i>Enseñanza Primaria e Intermedia</i>	<i>20.2</i>	X											
<i>Lotes con Servicios (Desarrollo Urbano)</i>	<i>4.2</i>	X											
<i>Mejoramiento de la Universidad de Panamá</i>	<i>12.0</i>		X										
<i>Lotes con Servicios II</i>	<i>26.8</i>		X										
<i>Programa de Reformas de los Servicios de Salud</i>	<i>42.0</i>									X			
<i>Estudios del Sector Educación (Asist. Técnica)</i>	<i>0.3</i>												X
<i>Programa de Vivienda</i>	<i>65.0</i>												X
Honduras	82.0												
Administración de la Educación Primaria Rural	4.4			X									
Proyecto de Nutrición y Atención de Salud	25.0									X			
Proyecto de Educación Básica	30.0												X
<i>Terminación de Hospitales</i>	<i>27.0</i>		X										
Guatemala	307.3												
Educación Básica II	30.0				X								
Educación Básica III	40.0												X
<i>Lotes con Servicios</i>	<i>43.8</i>			X									
<i>Programa Sector Salud</i>	<i>38.5</i>											X	
<i>Participación de la Comunidad en la Educación</i>	<i>20.0</i>												X
<i>Nuevo Programa de Educación Bilingüe</i>	<i>50.0</i>												X
<i>Programa de Vivienda</i>	<i>40.0</i>												X
<i>Consolidación de la Paz</i>	<i>45.0</i>												X
Costa Rica	173.7												
Proyecto de Rehabilitación de la Educación Básica	23.0							X					
Reforma Sector Salud y Sistema de Seg. Social	22.0									X			
Educación Básica	36.6												X
<i>Ciencia y Desarrollo Tecnológico</i>	<i>22.1</i>				X								
<i>Programa de Educación</i>	<i>28.0</i>							X					
<i>Programa del Sector de Servicios de Salud</i>	<i>42.0</i>								X				
El Salvador	257.7												
Préstamo de Rehabilitación del Sector Social	26.0							X					
Educación Básica	40.0											X	
Reforma del Sector Salud	70.0												X
<i>Educación Técnica Superior no Universitaria</i>	<i>14.4</i>						X						
<i>Modernización de la Educación Básica</i>	<i>37.3</i>											X	
<i>Reforma del Sector Salud</i>	<i>70.0</i>												X
Nicaragua	127.0												
Proyecto de Reforma del Sector Salud	15.0									X			
Proyecto de Educación Básica	34.0											X	
<i>Programa de Atención a la Infancia</i>	<i>7.0</i>												X
<i>Programa de Rehabilitación del Sector Salud</i>	<i>41.0</i>												X
<i>Programa de Vivienda</i>	<i>30.0</i>												X

Nota: Los préstamos del BID se muestran en *italicas*.

La reforma del Estado

Complementando las reformas de liberalización económica global y sectorial impulsadas en los años ochenta y principios de los años noventa, el énfasis más reciente de los préstamos del Banco Mundial y del BID orientados a promover reformas globales en Centroamérica tiene que ver con la reforma del Estado como lo demuestra la extensa cartera de préstamos de este tipo que están en proceso (Cuadro 10).

Siguiendo la lógica de la reforma económica, bajo esos proyectos se profundiza en las privatizacio-

nes, se formulan estrategias de descentralización, se promueve la flexibilización del servicio civil, se profundizan las reformas tributarias y en la administración fiscal, y se introducen nuevos esquemas para el control y seguimiento del gasto público.

Los esfuerzos previos por racionalizar el gasto público y reducir la intervención estatal, han recibido fuertes críticas, porque en vez de un Estado "eficiente" en la práctica lo más común ha sido un debilitamiento severo en la capacidad estatal para desarrollar las funciones más elementales.

Cuadro 10
Centroamérica: Préstamos del Banco Mundial y del BID para
Reforma del Estado, 1985-95 y en proceso (P)
(Millones de Dólares)

País/Préstamo	\$	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	P
Honduras	240.3												
Modernización del Sector Público	55.0												X
<i>Desarrollo Municipal</i>	<i>12.1</i>				X								
<i>Fortalecimiento de la Administración de Aduanas</i>	<i>1.4</i>									X			
<i>Fortalecimiento de la Administración Tributaria</i>	<i>1.8</i>											X	
<i>Programa de Modernización del Estado</i>	<i>160.0</i>												X
<i>Modernización del Sistema Judicial</i>	<i>10.0</i>												X
Panamá	140.6												
<i>Programa de Reforma de Empresas Públicas</i>	<i>129.4</i>								X				
<i>Programa de Modernización del Estado</i>	<i>11.2</i>												X
Guatemala	201.3												
Proyecto de Manejo Financiero Integrado	9.4											X	
<i>Programa de Desarrollo Municipal</i>	<i>40.5</i>								X				
<i>Fortalecimiento de Aduanas</i>	<i>1.4</i>										X		
<i>Modernización de la Dirección de Caminos</i>	<i>150.0</i>											X	
Costa Rica	80.0												
<i>Programa de Reformas del Sector Público</i>	<i>80.0</i>									X			
Nicaragua	237.1												
Proyecto de Desarrollo Institucional	23.0											X	
Modernización del Sector Público	50.0												X
<i>Reforma de Servicios Públicos</i>	<i>114.0</i>										X		
<i>Apoyo p/ Resolución de Reclamos de Propiedad</i>	<i>2.8</i>											X	
<i>Fortalecimiento del Banco Central</i>	<i>2.7</i>												X
<i>Fortalec. y Modernización Dir. Gen. Impuestos</i>	<i>1.9</i>												X
<i>Reforma de la Administración Pública</i>	<i>40.0</i>												X
<i>Fortalec. Institucional de la Asamblea Nacional</i>	<i>2.7</i>												X
El Salvador	80.1												
Modernización del Sector Público	25.0												X
<i>Modernización del Sector Público</i>	<i>30.0</i>												X
<i>Programa de Reforma Judicial</i>	<i>20.0</i>												X
<i>Modernización de la Administración Fiscal</i>	<i>5.1</i>												X

Nota: Los préstamos del BID se muestran en *itálicas*.

Al mismo tiempo, se consolida la noción de que la reforma económica debe de ligarse más estrechamente con la reforma política. Así, ligados al tema de la democracia, se introducen otros como el de la transparencia, rendición de cuentas, fortalecimiento del estado de derecho y participación de la sociedad civil. En Centroamérica, estos nuevos temas apenas se comienzan a reflejar en la cartera de préstamos de reforma del Estado, tal es el caso de los préstamos en proceso para el área judicial de Honduras y El Salvador (Ver Cuadro 10).

Los préstamos para medio ambiente y recursos naturales

El tema del medio ambiente y el manejo de los recursos naturales estuvo prácticamente ausente

en la cartera de préstamos de Centroamérica con la Banca multilateral. Sin embargo, después de la conferencia mundial sobre medio ambiente de 1992 celebrada en Río de Janeiro, el tema está recibiendo mayor atención. Ello se refleja en el súbito apareamiento de una serie de proyectos.

Como muestra el Cuadro 11, existen proyectos de apoyo a programas ambientales globales en Costa Rica, Honduras y El Salvador, proyectos focalizados en territorios específicos (Petén, Islas de la Bahía) o en determinadas cuencas, así como en regiones de grandes concentraciones urbanas. Si bien todos estos proyectos son una adición bienvenida, para determinar sus verdaderos contenidos y alcances, beneficios e impactos potenciales, se requiere de un análisis caso por caso.

Cuadro 11
Centroamérica: Préstamos del Banco Mundial y del BID para Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1985-95 y en proceso (P)
(Millones de Dólares)

País/Préstamo	\$	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	P
Costa Rica	141.8												
Desarrollo del Recurso Biodiversidad (GEF)	7.0												X
Manejo de Areas de Conservación	15.0												X
<i>Desarrollo Forestal</i>	<i>12.2</i>			X									
<i>Sistema Nacional para el Desarrollo Sostenible</i>	<i>2.6</i>										X		
<i>Protección y Manejo de Parques Nacionales</i>	<i>25.0</i>												X
<i>Manejo de la Cuenca del Río Tarcoles</i>	<i>80.0</i>												X
Guatemala	85.3												
Servicios Munic. Ambientales Descentralizados	30.0												X
<i>Manejo de Rec. Nat. Renov. Valle del Alto Chixoy</i>	<i>14.4</i>							X					
<i>Desarrollo Sostenible del Petén</i>	<i>16.9</i>												X
<i>Sist. Manejo Ambiental Area Metrop. de Guatemala</i>	<i>24.0</i>												X
Honduras	90.3												
Proyecto de Desarrollo Ambiental	10.8											X	
<i>Manejo de Rec. Nat. Cuenca Embalse El Cajón</i>	<i>20.4</i>									X			
<i>Manejo Ambiental de las Islas de la Bahía</i>	<i>19.1</i>										X		
<i>Desarrollo y Manejo Ambiental del Valle del Sula</i>	<i>40.0</i>												X
El Salvador	76.6												
<i>Programa Nacional de Protección Ambiental</i>	<i>31.6</i>											X	
<i>Areas Críticas de Descontaminación</i>	<i>45.0</i>												X
Nicaragua	82.0												
Biodiversidad (GEF)	7.0												X
<i>Manejo y Conservación de los Recursos Forestales</i>	<i>30.0</i>												X
<i>Manejo de la Cuenca del Lago Managua</i>	<i>45.0</i>												X
Panamá	160.0												
Pobreza Rural y Recursos Naturales	55.0												X
<i>Saneamiento y Protec. Amb. Ciudad de Panamá</i>	<i>105.0</i>												X

Nota: Los préstamos del BID se muestran en *itálicas*.

Otros préstamos

Para efectos de referencia, el Cuadro 12 muestra los préstamos del Banco Mundial y del BID que no se han incluido en los cuadros anteriores. Como se puede apreciar la mayoría corresponde a préstamos destinados a programas de crédito multisectorial (líneas de crédito para varios sectores).

También se incluyen en ese cuadro los préstamos para estudios de preinversión, los destinados a programas de crédito para la pequeña y microempresa, así como los correspondientes a programas de consolidación o reducción de deuda (en el caso de Nicaragua y Panamá). En el caso de Panamá, también se incluye otro tipo de préstamos.

Cuadro 12
Centroamérica: Préstamos Diversos del Banco Mundial y del BID, 1985-95 y en proceso (P)
(Millones de Dólares)

País/Préstamo	\$	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	P
Guatemala	212.0												
<i>Reactivación Industrial</i>	70.0	X											
<i>Crédito a Microempresas y Peq. Empresas</i>	10.0								X				
<i>Modernización del Sistema Financiero</i>	132.0									X			
Honduras	118.9												
<i>Proy. Piloto de Desarrollo Urbano en varias munic.</i>	6.9	X											
<i>Estudios de Preinversión</i>	6.6	X											
<i>Preinversión Multisectorial</i>	8.0									X			
<i>Crédito Industrial III</i>	37.4		X										
<i>Programa Global de Crédito Multisectorial</i>	60.0								X				
Costa Rica	46.0												
<i>Crédito Industrial y Turístico</i>	30.0				X								
<i>Estudios de Preinversión</i>	6.0					X							
<i>Microempresas y Pequeñas Empresas</i>	10.0								X				
El Salvador	221.1												
<i>Reparación de daños ocasionados por terremoto</i>	12.1		X										
<i>Programa de Preinversión</i>	25.0							X					
<i>Programa Global de Crédito Multisectorial</i>	60.0						X						
<i>Programa Global de Crédito para Microempresas</i>	24.0									X			
<i>Crédito Multisectorial II</i>	100.0											X	
Panamá	136.1												
<i>Estudio de las Alternativas al Canal</i>	7.2		X										
<i>Est. sobre Desarrollo de la Región Interoceánica</i>	8.4									X			
<i>Plan Maestro para el Sector Minería</i>	0.5										X		
<i>Préstamo para fines de Recuperación Económica</i>	120.0								X				
<i>Reducción de la Deuda</i>	No det												X
Nicaragua	132.6												
<i>Crédito y Fortalec. Inst. Org. Financ. no Convenc.</i>	23.6									X			
<i>Programa de Preinversión Multisectorial</i>	9.0										X		
<i>Programa de Consolidación de la Deuda</i>	40.0											X	
<i>Programa de Crédito Global Multisectorial</i>	40.0												X
<i>Programa de Crédito no Convencional II</i>	20.0												X
Regional	100.0												
<i>Banco Centroamericano de Integración Económica:</i>													
<i>Préstamo para Crédito Multisectorial del BCIE</i>	100.0												X

Nota: Los préstamos del BID se muestran en *itálicas*.

Organización y Funcionamiento del Banco Mundial y el BID

Fuentes de recursos

El Banco Mundial y el BID obtienen sus recursos principalmente de tres fuentes:

- **Capital suscrito por los países miembros.** Este aporte de los países miembros se divide en dos partes: el dinero que efectivamente los gobiernos miembros dan a los bancos, el cual se denomina capital integrado en el caso del Banco Mundial, y capital pagadero en efectivo en el BID; y una parte que los países se comprometen a otorgar cuando los bancos lo solicitan (capital exigible). La primera parte es sólo un pequeño porcentaje del capital suscrito (2.5% en el caso del BID). La parte exigible es de fundamental importancia, porque es la garantía de los gobiernos para los préstamos obtenidos por el Banco en los mercados financieros internacionales. Los aportes de los países miembros se renuevan cada cierto tiempo en las operaciones conocidas como reposición de fondos o aumento general de recursos (replenishment).
- **Recursos financieros captados en los mercados financieros internacionales** mediante la emisión de bonos que, a su vez, tienen por garantía el capital suscrito por los diferentes países miembros; por lo general obtienen estos recursos en condiciones relativamente favorables (pagando tasas de interés menores que las habituales en estos mercados) gracias a la garantía que proporcionan los gobiernos miembros.
- **Fondos en administración.** El Banco Mundial administra de manera conjunta con el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) y el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (Global Environmental Facility - GEF). Además, el Banco administra el Fondo Multilateral para la Protección de la Capa de Ozono, vinculado al Protocolo de Montreal. Por su parte, el BID administra una serie de fondos especiales otorgados para

proyectos concretos previamente acordados por los donantes; entre ellos pueden mencionarse el Fondo Fiduciario de Progreso Social otorgado por los Estados Unidos, el Fondo Venezolano de Fideicomiso y el Fondo Especial del Japón.

Ventanillas de préstamos

Tanto el Banco Mundial como el BID tienen dos principales ventanillas de préstamos: una en la que se otorgan los préstamos en condiciones similares a las de la banca comercial, aunque más favorables; y otra en la que se otorgan préstamos en condiciones mucho más blandas a los países de menor desarrollo relativo (ver Cuadro 13).

El BIRF representa en el caso del Banco Mundial la ventanilla “dura” o “normal” de préstamos, y en el caso del BID son los préstamos concedidos con recursos del capital ordinario. A través de estas ventanillas, los bancos perciben un margen de intermediación, de manera similar a un banco comercial, percibiendo fondos que les permiten una creciente disposición de recursos y así aumentar su cartera de préstamos.

La ventanilla “blanda” del Banco Mundial está representada por la AIF (cuyas operaciones de financiamiento se denominan “créditos” en vez de préstamos), y en el caso del BID son los préstamos concesionales otorgados con recursos del Fondo de Operaciones Especiales (FOE).

El Banco Mundial aprobó préstamos por unos US\$ 22,520 millones en el año fiscal 1995, de los cuales US\$ 16,850 millones correspondieron al BIRF y US\$ 5,670 a la AIF. Por su parte, el BID aprobó préstamos por US\$ 5,250 millones en 1994, de los cuales unos US\$ 4,700 millones provinieron del capital ordinario y más de US\$ 500 millones del FOE, representando las operaciones con otros fondos en administración cantidades menores.

Cuadro 13
Comparación Préstamos Ventanillas Normales y Blandas

Términos	Banco Mundial		BID	
	BIRF	AIF	Capital Ordinario	FOE
Plazo	15-20 años	35-45 años	20-30 años	25-40 años
Período de gracia	5 años	10 años		5-10 años
Tasa de interés	Variable; AF1995: Aproxim. 7%	Por lo general sin interés	Variable; 5.6-6.8% en 1994	1-4%
Comisiones		0.75% ^a	0.75-1.25% ^b 1% ^c	0.50% ^b 1% ^c

^a Comisión administrativa por créditos no desembolsados

^b Comisión crediticia

^c Comisión por inspección y supervisión

Fuente: Banco Mundial: Informe Anual 1995; BID: Informe Anual 1994.

El principal criterio para que un país sea elegible para financiamiento de la AIF es su pobreza relativa (PIB por habitante inferior a US\$ 865 para el año fiscal 1996). Actualmente, en Centroamérica sólo Honduras y Nicaragua son elegibles para financiamiento de la AIF (ver Cuadro 14).

Cuadro 14
Centroamérica: PIB por habitante, 1994
(US\$)

País	PIB per capita
Panamá	2,670
Costa Rica	2,380
El Salvador	1,480
Guatemala	1,190
Honduras	580
Nicaragua	330

Fuente: Banco Mundial, Informe Anual 1995.

A diferencia del Banco Mundial, el BID no ha establecido un umbral (bajo la forma de un nivel dado de PIB por habitante) para acceder a su ventanilla preferencial (FOE); por ejemplo, en 1994 Argentina, una de las economías de mayor ingreso por habitante en América Latina, recibió un préstamo del FOE.

No obstante, se priorizan los países clasificados como de menor desarrollo relativo o mercados más limitados; es decir, los países de los grupos C y D de la siguiente clasificación:

Grupo A	Argentina, Brasil, México y Venezuela
Grupo B	Colombia, Chile y Perú
Grupo C	Bahamas, Barbados, Costa Rica, Jamaica, Panamá, Surinam, Trinidad y Tobago y Uruguay
Grupo D	Belize, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay y República Dominicana

Los países de los grupos C y D, a los que pertenecen los países centroamericanos, han obtenido el 63% de los préstamos concesionales y una tercera parte del financiamiento total otorgado por el Banco.

Instituciones afiliadas

Ambos bancos multilaterales cuentan con instituciones afiliadas que complementan sus actividades, dedicándose principalmente a la promoción del desarrollo del sector privado. Estas instituciones, aunque independientes de los bancos, guardan una estrecha relación con ellos y aprovechan sus recursos técnicos y administrativos, conformando de manera conjunta el "Grupo del Banco Mundial" y el "Grupo del BID" respectivamente.

En ambos casos buscan sus objetivos a través de préstamos directos al sector privado, operaciones de cofinanciamiento, asistencia técnica diversa (para mercados de capitales, capacitación empresarial y laboral), etc. Una importante diferencia es que las instituciones afiliadas al BID tienen un criterio de focalización o concentración en la mediana y pequeña empresa, y las del Banco Mun-

dial se preocupan más por la promoción de la inversión extranjera.

El Grupo del Banco Mundial

El Banco Mundial a través del BIRF y la AIF se relaciona básicamente con los gobiernos. De hecho, los créditos de la AIF únicamente pueden ser otorgados a gobiernos. En el caso del BIRF, los préstamos pueden ser a gobiernos o a proyectos garantizados por los gobiernos.

Para apoyar, promover y relacionarse más directamente con los inversionistas privados, bajo la sombrilla del Banco Mundial operan otras tres instituciones que junto con el BIRF y la AIF conforman lo que se conoce como el Grupo del Banco Mundial.

Estas otras tres organizaciones son: la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones - CIADI (International Centre for Settlement of Investment Disputes - ICSID) (ver Figura 1).

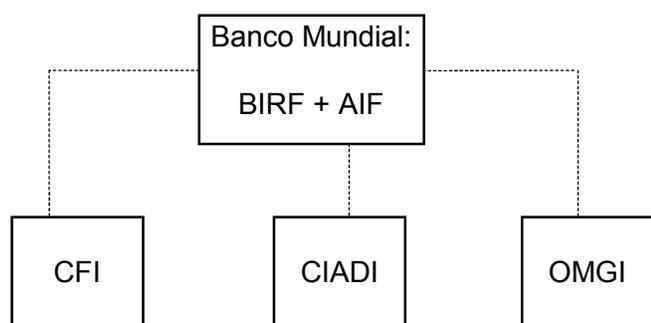


Figura 1
El Grupo del Banco Mundial

La Corporación Financiera Internacional (CFI), establecida en 1956, se plantea como objetivo explícito “ayudar al desarrollo económico de los países en desarrollo a través de la promoción del crecimiento en el sector privado y la ayuda para movilizar capitales locales y extranjeros con ese fin” (World Bank, 1995). La CFI ofrece créditos al

sector privado, asistencia técnica y otros servicios en las áreas de mercados de capitales, reestructuración empresarial, gestiones de riesgo, preparación y evaluación de proyectos, etc. (Red Bancos, 1995). Durante el año fiscal 1995 la CFI aprobó financiamiento por unos US\$ 2,900 millones para proyectos con un costo total de inversión de aproximadamente US\$ 18,900 millones (World Bank, 1995).

El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), fue fundado en 1988 y busca promover la inversión extranjera directa en los países en desarrollo, ofreciendo garantías a los inversionistas contra pérdidas ocasionadas por “riesgos no comerciales”, generalmente “riesgos políticos” como la eventualidad de expropiaciones estatales, disturbios civiles o bélicos, ruptura de contratos, etc. y presta a los países miembros servicios de asesoría y consultoría para crear un clima propicio para la inversión (Buhl, 1995; Red Bancos, 1995). Las primeras garantías del OMGI para casos en Costa Rica y Honduras se brindaron en 1995 (World Bank, 1995).

El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) surge del Convenio para la Resolución de Disputas sobre Inversiones entre Estados y entre Ciudadanos de Distintos Estados, el cual fue firmado en 1965 y entró en vigencia un año después. Su objetivo es estimular el aumento de los flujos de inversión proporcionando facilidades para el arbitraje y la conciliación de disputas entre gobiernos e inversionistas extranjeros. Además, lleva a cabo actividades de asesoría, investigación y publicación en el área de leyes de inversión extranjera. Durante 1995 seis países, entre ellos Nicaragua, ratificaron el Convenio y se convirtieron en miembros de la institución.

El Grupo del BID

Las instituciones afiliadas al BID, que forman junto con éste el Grupo del BID (ver Figura 2) son más recientes y operan a una escala mucho menor que sus contrapartes del Banco Mundial.

Figura 2
El Grupo BID



La Corporación Interamericana de Inversiones (CII), comenzó sus operaciones en 1989, para promover el establecimiento, la expansión y la modernización de empresas privadas, particularmente las de pequeña y mediana escala. La Corporación opera directamente con el sector privado, sin requerir garantías gubernamentales.

También provee financiamiento a empresas con participación accionaria del gobierno u otras entidades públicas, cuyas actividades fortalecen al sector privado. La CII está desarrollando una nueva estrategia de negocios que pone un mayor énfasis en las inversiones en capital, las actividades en el mercado de capital y el cofinanciamiento. Durante 1994 aprobó US\$ 42.7 millones para 14 proyectos (BID, 1994).

El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), establecido en 1992, busca promover la viabilidad económica y social de las economías de mercado de América Latina y el Caribe, por medio de inversiones catalizadoras y autosuficientes. El Fondo opera a través de tres servicios o “ventanillas”: la Facilidad de Cooperación Técnica, dirigida básicamente a mejorar el clima para la inversión privada y la competencia; la Facilidad de Recursos Humanos, con el objetivo de conformar una fuerza laboral y mercados laborales acordes con las necesidades de un sector privado en crecimiento; y, finalmente, la Facilidad de Promoción de la Pequeña Empresa que ofrece financiamiento para asistencia técnica dirigida a pequeñas empresas. Durante 1994, su primer año completo de operaciones, el FOMIN aprobó 29 proyectos por más de US\$ 64 millones (BID, 1994).

Representación

Los propietarios de los bancos son sus países miembros, los que nombran un representante (generalmente el Ministro de Finanzas o el Presidente del Banco Central) a una Junta o Asamblea de Gobernadores, que es la máxima autoridad del banco en cuestión y se reúne por lo general una vez al año. Sin embargo, en ambos casos los asuntos cotidianos de la institución están en manos de autoridades de menor nivel (Directorios Ejecutivos y Presidencias).

Los países ejercen realmente su derecho a la representación a través de los directorios ejecutivos, integrados por representantes de países o grupos de países y que tienen un porcentaje de votos proporcional a la contribución de sus países o grupos de países que representan, aunque por lo general las decisiones suelen tomarse por consenso.

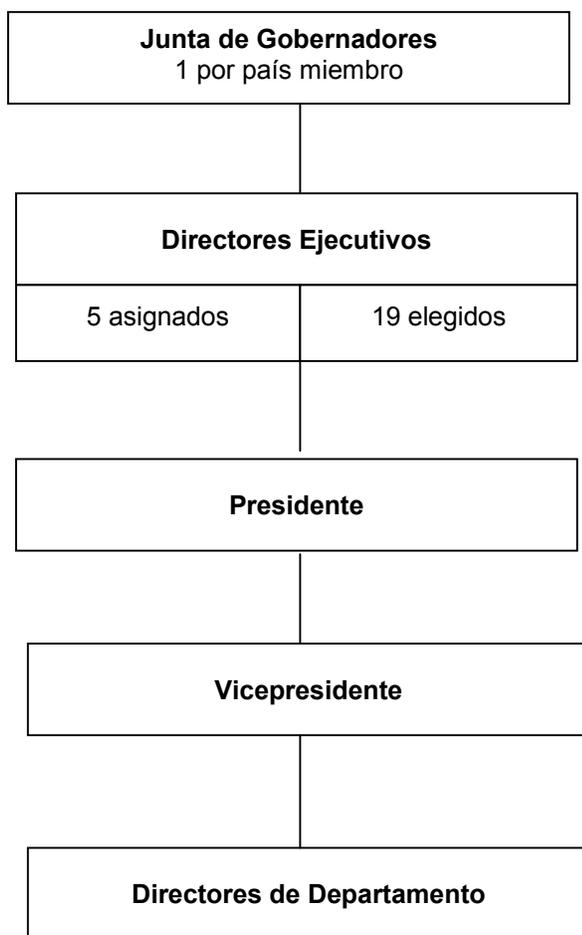
Banco Mundial

Los países miembros del Banco Mundial son 178 en el caso del BIRF y 158 en el caso de la AIF (World Bank, 1995)². Cada país miembro designa un Gobernador (más un alterno o suplente), generalmente el Ministro de Hacienda o el Presidente del Banco Central; estos conforman la Junta de Gobernadores. Aunque esta Junta decide formalmente las políticas del Banco al más alto nivel, prácticamente no participa del quehacer diario de la institución y cuando adopta decisiones, por lo general sigue las recomendaciones del personal técnico y del Directorio Ejecutivo (Red Bancos, 1995).

Este Directorio Ejecutivo, que se encuentra jerárquicamente por debajo de la Junta de Gobernadores (ver Figura 3), controla el quehacer diario del Banco y es el encargado de aprobar los préstamos.

² Las autoridades del Banco Mundial lo son tanto del BIRF como de la AIF; las otras dos instituciones del grupo tienen autoridades independientes.

Figura 3
Organigrama Simplificado de
Autoridades y Altos Funcionarios
Del Banco Mundial



En la actualidad, el Banco tiene 24 Directores Ejecutivos, con un suplente cada uno. Estos Directores Ejecutivos se encuentran repartidos de la siguiente manera:

- 5 “asignados” por cada una de las cinco naciones miembros que aportan la mayor cantidad de capital al Banco: Estados Unidos, Japón, Francia, Alemania y el Reino Unido;
- 19 “elegidos” por los otros países organizados en grupos. Por ejemplo, los cinco países de Centroamérica junto con Panamá, México, Venezuela y España, eligen un Director Ejecutivo (y su alterno).

El siguiente cuadro muestra el poder de voto de los 5 países con directores asignados y del grupo al cual pertenecen los países de la región.

Cuadro 15
Banco Mundial: Poder de Voto
de Países Miembros Seleccionados
(Porcentaje)

País	BIRF	AIF
Estados Unidos	17.18	15.41
Japón	6.31	10.56
Alemania	4.88	6.93
Reino Unido	4.68	5.11
Francia	4.68	4.15
Total Directores Asignados	37.73	42.16
España, México, Venezuela, Centroamérica y Panamá	3.96	2.21
Centroamérica y Panamá	0.29	0.94

Fuente: Banco Mundial, Informe Anual 1995

Esta distribución se debe a que, de acuerdo a los estatutos del Banco, el poder de voto de los países miembros es proporcional al capital suscrito por cada país. Este poder formalmente se ejerce a través de los Directores Ejecutivos (asignados o elegidos), aunque por lo general las votaciones no suelen tener lugar a la hora de aprobar o rechazar proyectos en el Directorio, puesto que la mayoría de las decisiones se toman por consenso (Red Bancos, 1995).

El Presidente del Banco también preside la Junta Directiva y actúa como jefe de personal del Banco Mundial. El Presidente es designado por los Directores Ejecutivos, quienes también pueden destituirlo (Buhl, 1995).

Desde su fundación el Banco ha tenido siempre presidentes estadounidenses, lo que refleja el peso de Estados Unidos en el aporte de fondos y en las políticas del Banco (Red Bancos, 1995).

Banco Interamericano de Desarrollo

Al igual que en el caso del Banco Mundial, los propietarios del BID son los países miembros. Actualmente, el Banco tiene 46 miembros (28 de la región y 18 extrarregionales). Solamente empresas de los países miembros tienen el derecho de licitar para participar en proyectos financiados por el BID. A diferencia del Banco Mundial, su Convenio Constitutivo asegura al conjunto de

países regionales en desarrollo la posición de accionistas mayoritarios de la institución.

La autoridad máxima del Banco reside en la Asamblea de Gobernadores, integrada por un Gobernador y un suplente, nombrados por cada país miembro. Los gobernadores suelen ser los ministros de Hacienda o los presidentes de los Bancos Centrales de los países. La Asamblea de Gobernadores se reúne anualmente para examinar las operaciones del Banco y adoptar las principales decisiones de política. La Asamblea de Gobernadores elige también al Presidente del Banco por un período de cinco años. El mismo es responsable de la conducción de los negocios ordinarios de la institución, es su representante legal y el jefe de su personal. Además, preside las sesiones del Directorio Ejecutivo, sin derecho a voto, excepto para decidir en caso de empate.

El Directorio Ejecutivo es el responsable de la conducción cotidiana de las operaciones del Banco: establece las políticas operativas de la institución; aprueba las propuestas de préstamos y de operaciones de cooperación técnica que le somete el Presidente; determina las tasas de interés; autoriza los empréstitos en los mercados de capital y aprueba el presupuesto administrativo.

El Directorio está integrado por 12 Directores Ejecutivos. Sus miembros son designados por los Gobernadores por períodos de tres años, de acuerdo a una representación por grupo de países, salvo EE.UU. y Canadá que tienen un representante cada uno en el Directorio. Los cinco países de Centroamérica, junto con Belice y Haití forman uno de estos grupos y comparten por tanto un director ejecutivo; Panamá lo comparte con Venezuela.

El poder de voto de cada país está en relación directa con el capital suscrito por cada uno de ellos con el Banco. Luego del Octavo Aumento General de Recursos del Banco, realizado en 1994, la distribución accionaria y, por ende, el poder de voto de cada país cambió de tal manera que los países miembros regionales en desarrollo tienen el mínimo de acciones que el Convenio Constitutivo permite (ver Cuadro 16).

Cuadro 16
BID: Poder de Voto de Miembros Seleccionados
(Porcentaje)

País / Grupo de países	Actual	Anterior
Estados Unidos	30.000	34.70
Canadá	4.000	4.38
Países extrarregionales	15.995	7.18
América Latina y el Caribe	50.005	53.74

Fuente: Red Bancos (1995) y BID, Informe Anual 1994

Estos cambios suponen un aumento del poder de voto de los países extrarregionales y una disminución en el poder de votación de los demás miembros.

Además, para este nuevo período se aprobó también una modificación de la constitución del Directorio Ejecutivo, al cual se le agregarán dos miembros: uno para los socios extrarregionales, y uno para los socios regionales en vías de desarrollo.

Al igual que en el Banco Mundial, los Estados Unidos ejercen una notable influencia en el BID, entre otras razones debido a la magnitud de su contribución. Existe un acuerdo tácito para que la Vicepresidencia Ejecutiva de la institución sea ejercida por un ciudadano estadounidense.

Información y Participación en las Operaciones del Banco Mundial

Debido sobre todo a las fuertes presiones de la sociedad civil a nivel internacional los BMD han diseñado algunas políticas tendientes hacia una mayor transparencia de sus operaciones y hacia la consideración de los efectos ambientales y sociales de los proyectos que financian.

Como resultado de ello, han surgido en los últimos años una serie de políticas referentes a estos temas, en un proceso liderado por el Banco Mundial, que tiene las declaraciones de política más completas, y seguido por los BMD regionales. En este capítulo se examinan brevemente estos desarrollos para el caso del Banco Mundial, así como las oportunidades concretas de participación y los documentos disponibles en cada etapa del ciclo de proyecto.

Las Directivas Operacionales

Las operaciones del Banco Mundial se rigen por una serie de políticas que se formalizan en "Directivas Operacionales". Es importante conocer estas políticas porque son los procedimientos que el Banco se auto-obliga a cumplir (y obliga al prestatario), lo que cobra especial importancia en el caso de proyectos con significativos impactos ambientales o sociales.

Existen directivas operacionales sobre temas como: Evaluación Ambiental, Reasentamientos Involuntarios, Pueblos Indígenas, Participación de ONG en las Actividades que Financia el Banco, Acceso a Información, Protección de la Propiedad Cultural en Proyectos Financiados por el Banco, Grupo de Inspección, etc. A nivel sectorial, existen directivas operacionales sobre Bosques, Energía, Agua, Manejo de Plagas Agrícolas, Hábitats Naturales, etc.

Política de información

En Agosto de 1993, el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial aprobó una nueva política informativa para los grupos afectados por sus proyectos y la opinión pública en general. Esta política amplía las posibilidades de que el público acceda

a los documentos sobre proyectos e inversiones del Banco, sobre impactos ambientales y sociales y a los documentos que suministran información económica sobre el país o el sector en cuestión.

En Enero de 1994 el Banco creó un Centro de Información Pública - CIP (Public Information Center - PIC) en su sede central en Washington D.C., el que posee toda la información disponible de acuerdo a la nueva política informativa. Se abrieron oficinas regionales del Centro en las oficinas del Banco en París, Londres y Tokio. Además, las misiones residentes en cada país tienen los documentos pertinentes a ese país y sirven como punto de acceso para cualquier otra información disponible en el CIP de Washington D.C. Existe una Misión de Implementación Regional para Centroamérica con sede en Costa Rica.

Como la política informativa del Banco no es retroactiva, los documentos relativos a proyectos y programas aprobados antes de que tuviera vigencia la nueva política (la que se aplica a partir de Enero de 1994), no están disponibles en el CIP, aunque dirigiéndose a diversas dependencias, puede ser posible acceder a los mismos.

No se proporciona información genérica, sino únicamente documentos específicos; hay que conocer el número de identificación del proyecto. Excepto los Documentos de Información sobre el Proyecto (Public Information Document - PID) y las Hojas de Datos Ambientales (Environmental Data Sheets - EDS), que se obtienen gratuitamente, todos los demás documentos cuestan US\$ 15. Los ciudadanos de un país pueden obtener gratuitamente los documentos referidos a proyectos en su país en la oficina local del Banco, si existe, o en el Centro de Información Pública.

El ciclo de proyecto

Todo proyecto del Banco Mundial atraviesa seis etapas: identificación, preparación, evaluación inicial (evaluación de costos y beneficios del proyecto), negociación, ejecución y supervisión, y evaluación ex-post (evaluación al final del proyec-

to, para ver si cumplió los objetivos y extraer lecciones para actividades futuras).

Previamente a este ciclo de proyecto, se diseña una Estrategia de Asistencia para el País - EAP (Country Assistance Strategy - CAS), acordada entre el gobierno y el Banco, en la que se establecen las fortalezas y debilidades de un país y sus necesidades de desarrollo, de acuerdo a la visión del Banco. Esta estrategia proporciona un marco general para las operaciones con ese país durante un plazo de algunos años. En el caso de los países de Centroamérica, para 1996 está programada la actualización de la EAP para Costa Rica.

Identificación

En esta etapa, el Banco y el país prestatario identifican un proyecto acorde con la estrategia mencionada. Durante esta etapa el Banco y diversas

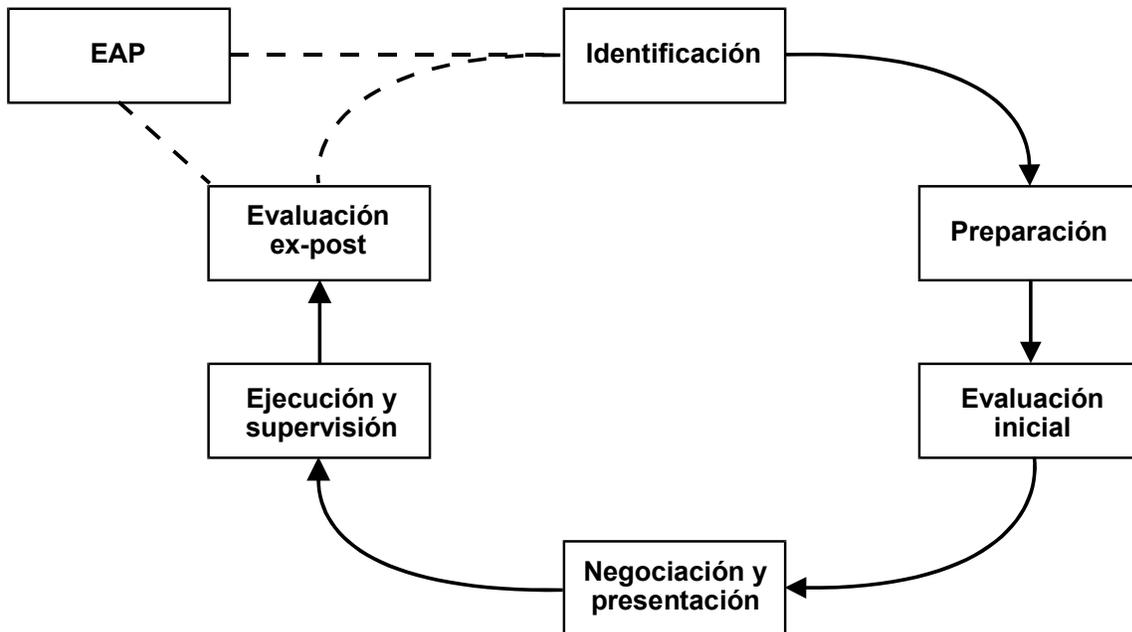
agencias del gobierno sostienen reuniones para recabar los insumos necesarios.

Se definen los Términos de Referencia para el proyecto, en los que se incluyen los tipos de estudios e informes que deben elaborarse, incluyendo las evaluaciones de impacto ambientales y sociales.

Para ello, se clasifica el proyecto en alguna de las categorías de evaluación ambiental (ver Cuadro 17); asimismo, en esta etapa se determina si el proyecto afectará a pueblos indígenas y si será necesario llevar a cabo reasentamientos.

La etapa de identificación finaliza cuando se elabora y distribuye entre los funcionarios del Banco y el gobierno prestatario el Resumen Ejecutivo Inicial del Proyecto (Initial Executive Project Summary - IEPS), que consiste en una síntesis breve para orientar la discusión sobre los objetivos, razones y diseño del proyecto.

Figura 4
El Ciclo de Proyecto en el Banco Mundial



Cuadro 17
Clasificación Ambiental de los Proyectos del
Banco Mundial

Categoría	Significado
A	Aquellos capaces de provocar daños sustanciales al medio ambiente y, que por tanto, requieren una evaluación de impacto ambiental completa denominada Evaluación Ambiental - EA (Environmental Assessment).
B	Pocos de sus efectos son irreversibles y pueden diseñarse fácilmente medidas mitigatorias, por lo que requieren un Análisis Ambiental - AA (Environmental Analysis), y no una evaluación completa.
C	Se estima que no tienen efectos o estos son mínimos y, por lo tanto, no requieren evaluación alguna.
U	No clasificado (unclassified); categoría utilizada para los préstamos sectoriales y de ajuste estructural.

Fuente: Banco Mundial

Información y participación en la fase de identificación

Una vez que el proyecto está suficientemente definido, el Banco elabora un Documento de Información Pública (Public Information Document - PID). Debe incluir un resumen de los aspectos más destacados del proyecto, incluyendo los objetivos del mismo, componentes probables o esperables, costos y financiamiento, aspectos ambientales, estatus de los servicios de consultoría,

estudios a emprender, agencias que lo implementarán y contactos relevantes.

En lo que respecta a la información sobre Programas de Ajuste Estructural, este es en todo el proceso el único documento a disposición del público; el resto son confidenciales. El PID se prepara simultáneamente con el IEPS, el cual no está disponible al público.

Además, el proyecto debe aparecer en una publicación del Banco denominada Resumen Operacional Mensual (*Monthly Operational Summary - MOS*), en la que se indica el monto del préstamo propuesto, una breve descripción del proyecto, su clasificación ambiental, necesidades previstas de servicios de consultoría y, finalmente, en qué etapa del ciclo se encuentra.

La notificación del proyecto aparece también en una publicación de las Naciones Unidas denominada *Development Business*, dirigida a empresas que podrían beneficiarse del proyecto (empresas constructoras, consultoras, proveedoras de equipo, etc.).

Luego de examinar la información inicial contenida en el PID y el MOS, así como cualquier otra información obtenida a través de funcionarios del Banco o de los gobiernos, si los grupos afectados o las ONGs que los representan están en desacuerdo con la clasificación ambiental o la relativa a efectos sobre los pueblos indígenas o desplazamientos, deben hacerlo saber al jefe de proyecto (Task Manager, un funcionario del Banco), pues de ello dependerán en buena parte las oportunidades de participación futura.

IDENTIFICACION

Responsable	Acciones	Documentos disponibles	Participación
País prestatario y Banco Mundial	Identificación de un proyecto acorde con la Estrategia de Asistencia de País Definición de Términos de Referencia, incluyendo estudios a realizar Clasificación de categoría de impacto ambiental Determinación de si el proyecto afectará a pueblos indígenas y si se llevarán a cabo reasentamientos Elaboración del Resumen Ejecutivo Inicial del Proyecto (IEPS - Initial Executive Project Summary) aprobado por el Departamento de País	Documento de Información Pública (PID - Public Information Document) Breve perfil en el <i>Monthly Operational Summary (MOS)</i> y en <i>Development Business</i>	En proyectos con categoría ambiental A, el país prestatario debe promover inmediatamente la participación pública; el Banco espera que se tomen en cuenta las opiniones de los grupos afectados

Además, debe recordarse que mientras más temprano se dé la participación será más factible influir sobre el proyecto, y ello se hará a un menor costo para todas las partes.

De acuerdo a lo establecido en el “Libro de Consulta Ambiental” del Banco (Environmental Sourcebook), si un proyecto recibe categoría ambiental A, el país prestatario debe promover inmediatamente la participación pública en el proyecto; el Banco espera que éste tome en cuenta las opiniones de los grupos afectados y de las ONGs locales en la elaboración y aplicación del proyecto, y en particular de la Evaluación Ambiental (Environmental Assessment - EA). En caso de que el país prestatario no permita ni asegure la participación pública, el Banco puede negarse a financiar el proyecto (Red Bancos, 1995).

Preparación

Comienza cuando la propuesta de un proyecto se incorpora al programa de préstamos de un país. En esta etapa se describen los objetivos, se determinan los problemas y se fija un plan de elaboración del proyecto. Se establecen las condiciones necesarias para cumplir con los objetivos, y ello implica realizar los estudios y análisis técnicos, económicos, ambientales y sociológicos que se hayan determinado en los Términos de Referencia de la etapa anterior. Formalmente, la preparación del proyecto es responsabilidad del prestatario, pero el personal del Banco participa activamente en la misma.

En esta etapa, que por lo general lleva varios meses y en algunos casos años, se formula el proyecto propiamente dicho. Entre los documentos elaborados en esta etapa se encuentra el Resumen Ejecutivo del Proyecto (Executive Project Summary - EPS). Este contiene más información que el IEPS, y ya aparecen cuantificados los costos, riesgos y beneficios del proyecto. Debe estar incluida la siguiente información: descripción y objetivos del proyecto; plan de financiamiento; fechas tentativas para la evaluación; importancia del sector en la estrategia del país prestatario; financiamiento propuesto; estrategia de implementación; razones para que el Banco se comprometa con el proyecto; beneficios; riesgos; aspectos ambientales; y otros temas, tales como las condiciones sugeridas.

Para los proyectos categoría A, el prestatario debe completar en este lapso la Evaluación Ambiental del proyecto, que debe incluir la siguiente información: resumen ejecutivo, descripción del proyecto, datos básicos, impactos ambientales, análisis de alternativas, plan para reducir los impactos, gestión ambiental, plan de entrenamiento y un plan de monitoreo ambiental; además, debe incluir consultas con las ONG y los grupos afectados.

Para los proyectos categoría B, debe realizarse el Análisis Ambiental que debe contener las líneas maestras de un plan para mitigar los impactos adversos, incluyendo: un resumen de los impactos adversos más significativos, detalles de las medidas mitigadoras, responsabilidades institucionales, cronograma de implementación, procedimientos de monitoreo y costos adicionales del proyecto.

Si el proyecto afecta a pueblos indígenas, la directriz del Banco exige que el gobierno elabore un plan de desarrollo o un componente específico en el proyecto para los pueblos indígenas, en consulta plena con éstos. En caso de ser necesario, el personal del Banco debe prestar asistencia técnica al gobierno. Si el proyecto implica reasentamientos, el gobierno debe preparar un plan concreto de reasentamiento, con plazos definidos, después de consultar a los afectados; en este plan deben evitarse o minimizarse los desplazamientos involuntarios.

Información y participación en la fase de preparación

En esta etapa, la Evaluación Ambiental, el Análisis Ambiental y los Planes de Reasentamiento (en los casos en que aplican) y ciertos documentos técnicos referentes a estudios económicos, técnicos, institucionales, financieros y sociales se ponen a disposición del público, junto con una versión revisada del PID. El EPS no se pone a disposición del público.

Como puede entreverse, en esta etapa es en la que surgen la mayor cantidad de oportunidades de consulta y participación pública, especialmente en el caso de proyectos con efectos ambientales severos (categoría A). El mismo Banco promueve la participación de las ONGs y las comunidades afectadas desde los inicios de esta etapa

porque la decisión de aprobar o rechazar un proyecto por sus impactos ambientales o sociales debe tomarse dentro de los tres meses posteriores al inicio de la evaluación ambiental. Las consultas con los grupos afectados y las ONG deben comenzar poco después de que se le haya asignado la categoría ambiental.

Las directivas operacionales del Banco establecen que deben celebrarse consultas con respecto al borrador de la EA, y que su cumplimiento es uno de los elementos más importantes del proceso. Estas consultas, pues, deben formar parte del mismo proceso de elaboración de la EA.

Los interesados pueden solicitar varias reuniones en distintos lugares y fechas. La información sobre el proyecto (estudios de base y borradores de la EA) debe darse a conocer suficiente tiempo antes de dichas reuniones. El “Libro de Consulta Ambiental” establece que el gobierno prestatario

debe brindar ayuda financiera a las ONG y representantes de las comunidades afectadas para que asistan a las sesiones de análisis del alcance del proyecto cuando ello sea necesario.

Cuando un proyecto afecta a los pueblos indígenas, según la directriz operacional respectiva el plan de desarrollo que se elabore debe ser culturalmente apropiado y basado en la plena consideración de las opciones preferidas por las poblaciones indígenas involucradas en el proyecto.

Finalmente, es necesario que los afectados presionen a las agencias estatales encargadas del proyecto para cumplir con estas disposiciones, manteniendo informado al personal del Banco encargado del proyecto y a otros funcionarios de la institución, para así aprovechar estas oportunidades de participación derivadas de disposiciones del mismo Banco.

PREPARACION

Responsable	Acciones	Documentos disponibles	Participación
Formalmente el prestatario, pero personal del Banco participa activamente	Se formula el proyecto propiamente dicho: determinación de problemas, objetivos, costos, riesgos y beneficios del proyecto Se elabora el Resumen Ejecutivo del Proyecto (EPS - Executive Project Summary) Se realizan los estudios necesarios determinados en la fase anterior (técnicos, económicos, financieros, institucionales, etc.), incluyendo: Evaluación Ambiental para proyectos categoría A Análisis Ambiental para proyectos categoría B Planes concretos si afecta a los pueblos indígenas o implica reasentamientos	Versión revisada del PID Evaluación Ambiental (Environmental Assessment) Análisis Ambiental (Environmental Analysis) Planes de Reasentamiento Otros documentos técnicos de base sobre el proyecto	Consultas sobre el borrador de la Evaluación Ambiental Planes para pueblos indígenas y reasentamientos en consulta plena con afectados Presionar a agencias gubernamentales para garantizar que se cumplan estas disposiciones relativas a participación

Evaluación Inicial (Appraisal)

En esta etapa, que es la de evaluación propiamente dicha del proyecto, el equipo del Banco analiza la viabilidad del proyecto propuesto. Personal del Banco viaja al país prestatario y permanece en él algunas semanas para realizar la evaluación del proyecto, determinando si vale la pena financiar el proyecto y si el gobierno prestatario lo ha elaborado correctamente para que cumpla con los objetivos indicados en la etapa de identificación.

En esta etapa se elabora el Reporte de Evaluación Elaborado por el Personal (Staff Appraisal Report - SAR), el documento técnico más importante de un proyecto. Un documento de este tipo debe contener la siguiente información: una descripción del proyecto y del sector en que se llevará a cabo (energía, agricultura, etc.); la estructura institucional del sector; las disposiciones legales; las metas y estrategia del Banco y del gobierno para ese sector dado; razones para la participación del Banco; origen del proyecto y nivel de planificación; arreglos legales; plan de financia-

miento; acuerdos financieros o de otro tipo alcanzados con el gobierno prestatario; implementación y monitoreo; cronograma de desembolsos del préstamo; aspectos sociales y ambientales; justificación económica y riesgos del proyecto; y recomendaciones. Los SAR contienen a menudo anexos técnicos detallados.

La gerencia del Banco debe aprobar el SAR antes de que empiece la etapa de Negociación del préstamo. Si el personal del Banco se ha comprometido estrechamente con un proyecto en las etapas iniciales del ciclo, es muy raro que un SAR rechace el financiamiento del mismo. En cualquier caso, el proyecto puede ser extensamente modificado o rediseñado durante esta etapa de evaluación.

Además, se prepara el Memorándum del Presidente (Memorándum of the President - MOP). Este documento, que se envía a los Directores Ejecutivos, se usa también como base para que estos últimos decidan en torno al proyecto o el programa en cuestión. El MOP se inicia con una exposición estratégica, que debe contener una revisión de las tendencias recientes en el país, objetivos, prioridades e indicadores económicos. Plantea también la estrategia de asistencia del Banco y los vínculos del proyecto con los objetivos macroeconómicos o sectoriales. El resto del documento contiene información que permitirá a los Directores Ejecutivos decidir respecto a un proyecto. Los tópicos son similares a los contenidos en un EPS. Contiene, además, anexos sobre costos y financiamiento del proyecto, cronogramas, mapas, etc.

Durante esta etapa, el personal del Banco examina los resultados de la evaluación ambiental hecha por el gobierno prestatario, analiza las capacidades del mismo para poner en práctica las recomendaciones derivadas de la misma y prepara un Resumen Ejecutivo Final del Proyecto (Final Executive Project Summary, FEPS), que analiza la forma en que el prestatario deberá abordar los problemas sociales, ambientales y los relacionados con los pueblos indígenas. Basado en los resultados del SAR y el FEPS, el jefe de la Divi-

sión Ambiental Regional para el área geográfica donde se encuentra localizado el proyecto deberá darle el aval ambiental formal al proyecto, antes de que se inicien las negociaciones para el préstamo.

En caso de aplicarse la directiva para pueblos indígenas, el equipo de evaluación debe asegurarse que el plan o componente del proyecto respectivo sea adecuado y que el gobierno prestatario sea capaz de llevarlo a cabo con éxito. Asimismo, para los proyectos que impliquen reasentamientos involuntarios el equipo debe asegurarse de que exista un plan de reasentamiento con un plazo concreto y un presupuesto adecuado según la política del Banco.

Información y participación en la fase de evaluación inicial

El SAR, el FEPS y el MOP no están disponibles al público a esta altura del ciclo del proyecto. Dado que esta etapa es de responsabilidad exclusiva del Banco, y que a esta altura ya han quedado determinadas las cuestiones ambientales y sociales del proyecto, el espacio de participación es menor que en las etapas anteriores.

Sin embargo, es importante señalar que el equipo de evaluación debe reunirse con los grupos afectados para tratar algunas cuestiones pendientes y para evaluar la calidad de la evaluación ambiental y el proceso de participación pública. El equipo de evaluación debe responder una serie de preguntas en el SAR relativas a si se cumplieron las normas relativas a la participación en la elaboración de la EA, si las consultas fueron suficientes, provechosas y quedaron debidamente reflejadas en la misma.

De acuerdo a la directriz operacional referente a los pueblos indígenas, el equipo de evaluación debe también asegurarse que estas poblaciones hayan participado significativamente en el desarrollo del plan o componente del proyecto relativo a su situación. Existe una disposición semejante para el caso de los reasentamientos involuntarios.

EVALUACION INICIAL (APPRAISAL)

Responsable	Acciones	Documentos disponibles	Participación
El Banco	<p>Se analiza la viabilidad del proyecto (económica, técnica, institucional, financiera y ambiental)</p> <p>Se prepara el Reporte de Evaluación Elaborado por el Personal del Banco (SAR - Staff Appraisal Report), el que debe ser aprobado por la Gerencia del Banco</p> <p>Se elabora el Memorándum del Presidente (MOP - Memorandum of the President)</p> <p>Personal del Banco examina los resultados de las evaluaciones ambientales y planes para poblaciones indígenas y reasentamientos</p> <p>Se prepara un Resumen Ejecutivo Final del Proyecto (FEPS - Final Executive Project Summary)</p> <p>En base al FEPS y el SAR, el jefe de la División Ambiental Regional debe avalar el proyecto</p>	A esta altura del ciclo del proyecto no hay nuevos documentos disponibles	La misión de evaluación debe reunirse con los grupos afectados para tratar asuntos pendientes y para evaluar la calidad de la evaluación ambiental y el proceso de participación pública en ésta y en los planes dirigidos a pueblos indígenas, reasentamientos, etc.

Negociación y Presentación ante el Directorio

Después que el SAR y la EA han sido considerados y el jefe de la División Ambiental Regional ha autorizado el proyecto, el Banco y el gobierno prestatario negocian los plazos y condiciones del proyecto; pueden incluirse condiciones para el uso de fondos destinadas a mitigar los impactos sociales, ambientales, sobre pueblos indígenas, etc.

Se elabora un acuerdo financiero en el que se definen las condiciones del préstamo y se redactan los acuerdos que comprometen legalmente a las partes; además, se establece el cronograma de ejecución del proyecto. Se escribe la versión final del SAR y éste es presentado por el Presidente del Banco al Directorio, junto con el MOP. El Directorio somete entonces el préstamo a votación, pudiendo exigir que se incluyan condiciones adicionales para el préstamo. Al aprobarse éste finaliza la etapa de negociación y aprobación.

Información y participación en fase de negociación

La versión final del SAR, el MOP y el Acuerdo de Préstamo se ponen a disposición del público después de la reunión del Directorio y su votación, aunque de estos documentos se puede ex-

cluir información considerada confidencial por el gobierno prestatario.

Durante esta etapa, no existen mecanismos formales de participación pública. En general, cuando un proyecto es sometido a la aprobación del Directorio ya han sido negociados todos los aspectos y no hay muchas posibilidades de introducirle cambios importantes. Sin embargo, si uno o varios Directores plantean objeciones a una propuesta de préstamo determinada, por lo general el proyecto no se presenta hasta que no se resuelvan tales problemas; esta constituye la última oportunidad para tratar de influir sobre un proyecto, por lo que es importante buscar mecanismos.

Es importante tener en cuenta que los Directores Ejecutivos reciben copia de la evaluación ambiental 120 días antes y del SAR un par de semanas antes de la reunión en que se vota la aprobación del préstamo, y que algunos de ellos envían una copia de este SAR a sus gobiernos para recibir directivas acerca de la forma en que deberán votar. En el caso concreto de los Estados Unidos, el gobierno de este país es de los pocos que está dispuesto a compartir esos documentos con las ONG aunque no lo exija la normativa del Banco.

Esto abre una oportunidad a la participación de los grupos afectados y ONG. Estos deben tratar de establecer contacto con el Director represen-

tante de su país, o, a través de nexos con ONG u otros grupos solidarios en los principales países donantes, con los Directores de esos países. Con ello puede lograrse que se introduzcan modifica-

ciones a las condiciones de un préstamo para abarcar aspectos ambientales y sociales que hayan quedado pendientes o inconclusos, antes de su presentación formal al Directorio.

NEGOCIACION Y PRESENTACION

Responsable	Acciones	Documentos disponibles	Participación
País prestatario y Banco Mundial	<p>Se negocian y acuerdan los plazos y condiciones del proyecto, incluyendo medidas para mitigar los impactos sociales y ambientales</p> <p>Se escribe la versión final del SAR y el Presidente del Banco lo presenta al Directorio junto con el MOP</p> <p>Al someter el préstamo a votación, el Directorio puede exigir que se incluyan condiciones adicionales</p> <p>Ambas partes firman el Acuerdo de Préstamo</p>	<p>Versión final del SAR, el MOP y el Acuerdo de Préstamo se ponen a disposición del público después de la votación, excluyendo de ellos información confidencial</p>	<p>No existen mecanismos formales, pero es importante tratar de influir a través de los Directores Ejecutivos, del propio país o de países donantes</p>

Ejecución y Supervisión

Al declararse el préstamo listo para comenzar los desembolsos, se elabora un Acuerdo Legal. Una vez que el préstamo entra en vigencia (proceso que puede demorar más o menos en cada país, dependiendo por ejemplo de si es necesaria una ratificación de la Asamblea Nacional), las agencias del gobierno prestatario ponen en marcha el proyecto. En esta etapa, el Banco vigila el cumplimiento de las condiciones incluidas en el contrato. Además de cumplir estas condiciones, el prestatario tiene la obligación de diseñar y ejecutar medidas para mitigar anticipadamente los impactos ambientales y sociales y corregir los impactos no previstos.

El Banco supervisa el proyecto a través de equipos específicos creados a tal fin y que visitan periódicamente el país. El Banco también puede exigir informes periódicos del prestatario sobre el progreso de las obras, en los que se deberán describir las acciones emprendidas para cumplir con las medidas de mitigación de los impactos ambientales, planes de reasentamiento, etc.

Lo habitual es que el dinero se entregue en desembolsos sucesivos, llamados tramos. En teoría, el Banco puede retener los tramos, cancelar el crédito e incluso exigir el pago por adelantado de la deuda, si un prestatario no cumple con las condiciones de un préstamo.

EJECUCION Y SUPERVISION

Responsable	Acciones	Documentos disponibles	Participación
Prestatario (ejecución) y Banco (supervisión)	<p>Se elabora el Acuerdo Legal cuando el préstamo se declara listo para comenzar los desembolsos</p> <p>Al entrar en vigencia el préstamo, las agencias del gobierno prestatario ejecutan el proyecto</p> <p>El Banco supervisa el proyecto a través de equipos creados para tal fin que visitan el país periódicamente para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas</p>	<p>Acuerdo Legal</p>	<p>La participación de los grupos afectados y ONGs es importante para garantizar el cumplimiento de las condiciones ambientales y sociales</p>

Recuadro 2

Grupo de Inspección Independiente del Banco Mundial

El Directorio Ejecutivo del Banco Mundial aprobó la creación de este Grupo en Septiembre de 1993. El Grupo está facultado para investigar los reclamos de grupos de personas que se consideren directamente afectadas en sus derechos e intereses por operaciones financiadas por el Banco (ej: proyectos de infra-estructura, préstamos de ajuste estructural, de apoyo a reformas sectoriales), al no seguir el Banco sus propias políticas y procedimientos (ej.: las relativas a impacto ambiental, participación y consulta, y pueblos indígenas; ver presente capítulo y Anexos 2 y 3). Esto incluye casos en que presuntamente el Banco no ha hecho cumplir a un prestatario con una obligación contraída en virtud de un acuerdo de préstamo.

Antes de proceder, el Grupo “debe asegurarse que la supuesta violación es seria y que ha sido considerada por la Dirección del Banco sin que haya podido demostrar que está tomando las medidas necesarias para seguir las políticas y procedimientos del Banco”. El Grupo decide entonces si va a recomendar a los Directores Ejecutivos que se lleve a cabo una investigación; debe consultar al Director que represente al país en el que se esté ejecutando el proyecto antes de formular tal recomendación.

El Grupo puede investigar quejas relativas a operaciones que ya están en ejecución (mientras no se haya entregado más del 95% del monto total del préstamo) o en etapas previas (ver Ciclo de Proyecto en el presente capítulo), y hacer recomendaciones de carácter no obligatorio a los Directores Ejecutivos acerca de cómo debería el Banco enfrentar esas quejas. Las acciones que emprenda el Grupo en torno a los reclamos estarán a disposición del público en el Centro de Información Pública. Por otra parte, la inspección en el territorio de un país prestatario debe contar con su aprobación.

Para poder tramitar una solicitud de inspección, el Grupo necesita recibir algunos datos básicos:

- Nombre, domicilio y teléfono del grupo o personas que presentan la solicitud. Si es a través de un representante, adjuntar un documento escrito que lo autoriza explícitamente a actuar en nombre de los afectados.
- Nombre y descripción del proyecto.
- Efectos adversos del proyecto:
 - Indole e importancia del daño;
 - Por qué se afirma que es responsabilidad del Banco;
 - Qué políticas y procedimientos ha infringido el Banco y cómo;
 - Contactos que se han establecido con el Banco y qué respuestas se han obtenido;
 - Cómo se ha intentado resolver el problema por otros medios.
- Adjuntar un breve resumen de la información y toda otra información que se estime necesaria.

El Grupo está integrado por tres miembros designados por los Directores Ejecutivos del Banco. Los primeros fueron nombrados en Abril de 1994, abriendo su oficina al público en Septiembre de ese mismo año, y entre ellos se encuentra Alvaro Umaña Quesada, de Costa Rica, ex-Ministro de Recursos Naturales de su país.

Fuente: Banco Mundial (1994); Buhl (1995).

Información y participación en la fase de ejecución y supervisión

En esta etapa se pone a disposición del público el Acuerdo Legal que declara el préstamo listo para comenzar los desembolsos. Aunque en las últimas etapas de un proyecto es prácticamente imposible hacerle modificaciones sustanciales, la participación de los grupos afectados es decisiva para garantizar que se respeten las exigencias

ambientales y sociales introducidas en las condiciones para aprobar el crédito.

En el Libro de Consulta Ambiental se exhorta a las ONG locales y el público en general a vigilar la ejecución del proyecto y evaluar sus efectos. La participación pública en la etapa de ejecución y supervisión puede acordarse desde la etapa de preparación del proyecto, solicitando las ONG y los grupos afectados participar en la supervisión efectuada por el Banco. Si los problemas sociales

y ambientales continúan después de puesto en práctica el proyecto, los interesados pueden escribir al Banco o a las agencias del gobierno prestatario involucradas en el proyecto.

Es frecuente que en la etapa de ejecución tengan lugar visitas de los equipos de supervisión del Banco. Organizaciones indígenas, ONGs y grupos afectados pueden solicitar reunirse con estos equipos del Banco.

Por otra parte, es muy importante tomar en cuenta que dentro de la nueva política de mayor apertura del Banco se ha creado un mecanismo para investigar aquellos casos en que el Banco no se ha ceñido a sus propios procedimientos en materia ambiental, social, etc. (Recuadro 2).

Evaluación ex-post (evaluation)

Al final de cada proyecto, es decir, después del último desembolso del préstamo, el personal del Banco o del gobierno prestatario a cargo del proyecto elabora un Informe sobre los Resultados de la Ejecución (Project Completion Report - PCR), en el que se evalúa el grado en que han sido logrados los objetivos, cómo se implementaron las medidas mitigadoras de los impactos y qué lecciones se pueden extraer para el futuro. Además, el Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco prepara para todos los Programas de Ajuste Estructural y para algunos proyec-

tos un reporte de auditoría por separado, el Informe de Auditoría sobre el Éxito del Proyecto (PPAR). Al presentarse estos dos documentos a la Junta, finaliza el ciclo del proyecto.

Información y participación

Estos dos informes de evaluación final no están a disposición del público. No obstante, en el marco de su nueva política informativa, el Banco está obligado a poner a disposición de la opinión pública un Resumen de los Informes de Evaluación (Summaries of Project Evaluation Reports - Precís).

Los grupos afectados y las ONG pueden tener oportunidades de participar en las evaluaciones de los proyectos terminados, especialmente al solicitar al Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco reuniones y entrevistas como parte de la evaluación de campo que a veces realiza personal enviado por este Departamento.

Normalmente, el Banco Mundial no prevé la participación pública en la discusión de las políticas generales de la institución. Como se ha visto en la presente sección, los mecanismos legales disponibles se refieren a proyectos concretos. Pero si alguna oportunidad existe a lo largo del ciclo de proyecto para aproximarse a ello, es en la etapa de evaluación final.

EVALUACION EX-POST

Responsable	Acciones	Documentos disponibles	Participación
Personal del Banco o del prestatario a cargo del proyecto / Departamento de Evaluación de Operac.	Se elabora un Informe sobre los Resultados de la Ejecución (PCR - Project Completion Report) Se elabora un informe de auditoría para algunos proyectos y para todos los programas de ajuste estructural por parte del Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco	Resumen de los informes de evaluación (Precís) Estudios de impacto	Grupos afectados y ONG pueden participar en estas evaluaciones solicitando reuniones con las misiones de evaluación

Las ONG y grupos afectados pueden preparar sus propios informes para examinar los temas ambientales y sociales de los proyectos; si son suficientemente amplios y bien elaborados, pueden contribuir a evitar que se repitan los errores

en que se incurrió. Estos informes deberían ser enviados al Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco, a las instituciones correspondientes del gobierno prestatario y a los medios de comunicación.

**BANCO MUNDIAL: DOCUMENTOS GENERADOS Y DISPONIBLES
EN CADA ETAPA DEL CICLO DEL PROYECTO (RESUMEN)**

Etapa/ Responsable	Documentos Generados	Documentos disponibles
Identificación / País prestatario y Banco	Resumen Ejecutivo Inicial del Proyecto (IEPS - Initial Executive Project Summary)	Documento de Información Pública (PID - Public Information Document) Breve perfil en el <i>Monthly Operational Summary</i> (MOS) y en <i>Development Business</i>
Preparación / País prestatario; personal del Banco colabora	Resumen Ejecutivo del Proyecto (EPS - Executive Project Summary) Estudios necesarios determinados en la fase anterior (técnicos, económicos, financieros, institucionales, etc.), incluyendo: Evaluación Ambiental para proyectos categoría A Análisis Ambiental para proyectos categoría B Planes concretos si afecta a los pueblos indígenas o implica reasentamientos	Versión revisada del PID Evaluación Ambiental (Environmental Assessment) Análisis Ambiental (Environmental Analysis) Planes de Reasentamiento Otros documentos técnicos de base sobre el proyecto
Evaluación Inicial (Appraisal) / Banco	Reporte de Evaluación Elaborado por el Personal del Banco (SAR - Staff Appraisal Report) Memorándum del Presidente (MOP - Memorandum of the President) Resumen Ejecutivo Final del Proyecto (FEPS - Final Executive Project Summary)	No hay nuevos documentos disponibles
Negociación y Presentación / País prestatario y Banco	Versión final del SAR Acuerdo de Préstamo	Versión final del SAR, el MOP y el Acuerdo de Préstamo se ponen a disposición del público después de la votación, excluyendo de ellos información confidencial
Ejecución y Supervisión / Prestatario (ejecución) y Banco (supervisión)	Acuerdo Legal	Acuerdo Legal
Evaluación ex-post/ Personal del Banco o del prestatario a cargo del proyecto; Departamento de Evaluación de Operaciones	Informe sobre los Resultados de la Ejecución (PCR - Project Completion Report) Informe de auditoría para algunos proyectos y para todos los programas de ajuste estructural	Resúmenes de los informes de evaluación (Precis) Estudios de impacto

Información y Participación en las Operaciones del Banco Interamericano de Desarrollo

El BID no tiene un conjunto tan amplio de políticas explícitas que orienten sus operaciones como el Banco Mundial; utiliza los acuerdos de Aumento General de Recursos como marcos de política (ver Recuadro 3). Hasta ahora, ha aprobado

normas en materia de evaluación ambiental y social, acceso público a la información y participación de ONG. Estas pautas se basan fundamentalmente en los criterios utilizados por el Banco Mundial.

Recuadro 3 Octavo Aumento General de Recursos del BID (Guadalajara, México, 1994)

Este fue el mayor aumento de recursos de la historia del BID, con lo que su capital se incrementó en US\$ 40,000 millones para llegar a US\$ 101,000 millones. Esto permitirá al Banco prestar entre 6,000 y 7,000 millones de dólares anuales hasta fines de siglo. La Asamblea de Gobernadores recomendó también un aumento de US\$ 1,000 millones para el FOE, aumentando la ventanilla de préstamos concesionales a 10,000 millones de dólares.

Con este importante caudal de recursos el BID continuará ayudando a los gobiernos de la región a “redefinir el papel del Estado y a promover el crecimiento del sector privado”. Se ha establecido como meta otorgar hasta el 5% de la cartera de préstamos a empresas privadas sin garantías gubernamentales. Por otra parte, para continuar con el papel del Banco en la reforma e inversión en los sectores sociales, se propuso aumentar los préstamos dirigidos al área social hasta el 40% del monto y el 50% del número total de proyectos.

En general, se establecieron una serie de lineamientos de política para el accionar del Banco durante los próximos años; de acuerdo a los mismos, las principales áreas de acción del BID a futuro serían:

- *Reducción de la pobreza y equidad social.* Además de los tradicionales proyectos de agua y saneamiento, educación, salud y vivienda, se planea extender los programas al bienestar familiar, mujeres y jóvenes, nutrición, y formación laboral. Se continuará con la focalización a sectores de bajos ingresos y los programas de emergencia como los fondos de inversión social.
- *Modernización.* El objetivo es ayudar a los países a competir en el plano internacional a través de la modernización de la infraestructura y de las reformas al sector público. Entre las áreas a cubrir estarían la redefinición del rol del Estado en la economía, fomento del sector privado, reforma tributaria, seguridad social, privatización, reforma judicial, etc.
- *Medio ambiente.* Además de continuar con el financiamiento de programas de conservación y de mejorar la calidad ambiental de sus operaciones, el BID afirma que apoyará el fortalecimiento institucional y del marco jurídico y regulatorio en materia ambiental, el uso más eficiente y conservación de la energía, y la mejora del medio ambiente y las condiciones de vida de los habitantes urbanos.

Fuente: BID, Informe Anual 1994.

Política de información

En Octubre de 1994, de acuerdo a los compromisos asumidos en el Octavo Aumento General de

Recursos, el Directorio Ejecutivo del BID aprobó una Política de Acceso a la Información, siguiendo las pautas de la política informativa del Banco Mundial.

El párrafo introductorio sobre política informativa del Banco, expuesto en su Informe sobre el Octavo Aumento General de Recursos, dice textualmente:

“El Banco es responsable directo ante sus gobiernos miembros e indirectamente frente a sus parlamentos y ciudadanos; el acceso a la información y la transparencia de las operaciones constituyen elementos importantes para asegurar la efectividad de dicha responsabilidad. Además, se percibe cada vez con mayor claridad que es posible reforzar el trabajo del Banco mediante el acceso del público a la información, lo cual garantizaría el interés y la participación de las poblaciones afectadas y de las ONG locales, cuyos aportes pueden contribuir a asegurar que los proyectos del Banco sean mejor diseñados. El acceso a la información ayudaría a aumentar la comprensión pública de los problemas del desarrollo, lo cual conduciría a incrementar el apoyo al Banco y a sus operaciones” (Red Bancos, 1995).

De manera similar al Banco Mundial, el BID sigue manteniendo una serie de restricciones en materia de apertura de información, entre ellas:

- Propiedad intelectual u otra información que haya sido revelada al Banco bajo cualquier obligación de reserva, o propiedad intelectual del Banco;
- Información financiera interna que pueda afectar las actividades del Banco en los mercados financieros y de capitales;
- Información relativa exclusivamente a cuestiones administrativas u operativas que no tienen efectos directos fuera de la institución;
- Información relativa a disputas legales o bajo negociación;
- Información sobre el personal del Banco;
- Información concerniente a operaciones o proyectos previstos del Banco, cuyo acceso al público pudiera suponer una amenaza a la seguridad nacional de los gobiernos miembros;
- Información en poder del Banco que i) no fue generada por el Banco mismo, sino por un

país miembro, y ii) está identificada por ese país miembro como sensible y confidencial y que ese país ha pedido que su circulación sea restringida;

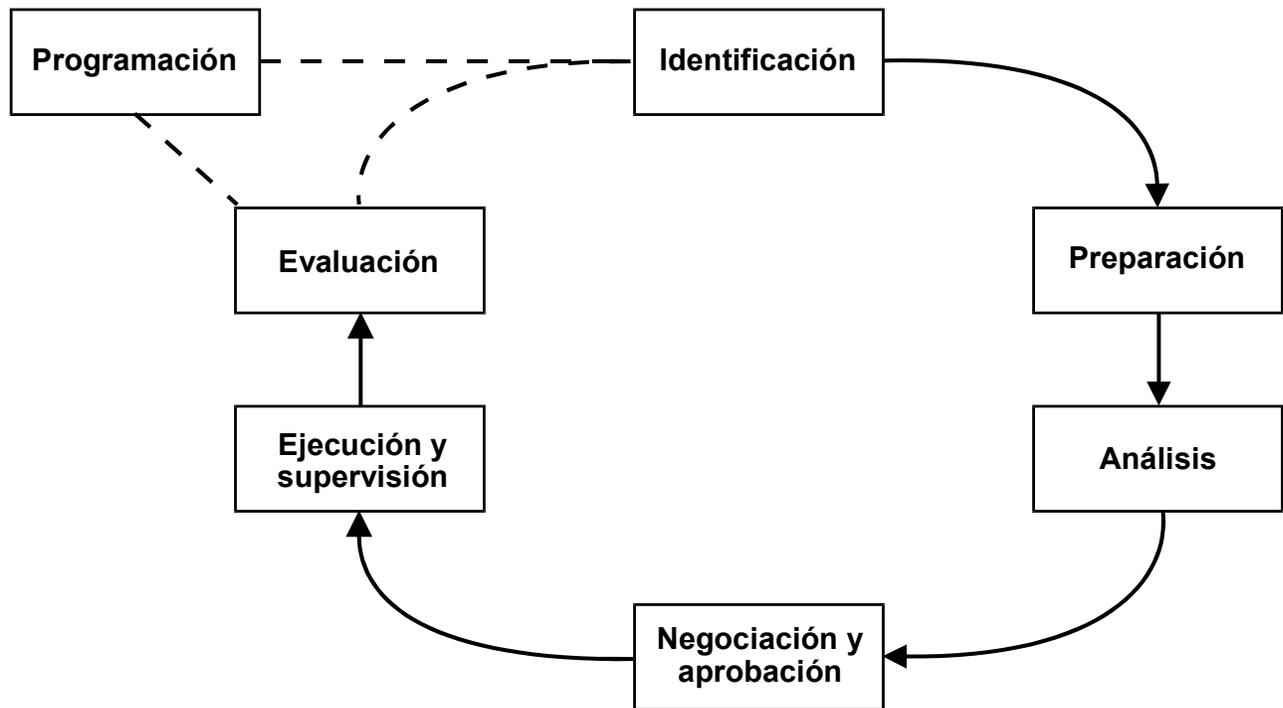
- Información sobre el proceso de deliberaciones internas salvo cuando el Directorio decida darles publicidad;
- Cualquier otra información que el Banco, alguno de sus países miembros, o alguna de las instituciones de cofinanciamiento considere reservada o delicada.

Al igual que en el Banco Mundial, la política no es retroactiva, y se aplica a los documentos preparados a partir del 1 de Enero de 1995 y a los préstamos que se negocien a partir de esa fecha. Los documentos producidos antes de la aprobación de esta nueva política o redactados en base a información obtenida antes de la misma, sólo serán divulgados sobre la base de un análisis caso por caso. Aquellos que quieran obtener información específica sobre proyectos o países miembros, que no estaba disponible hasta el momento, deberán aguardar a que el Banco solicite el permiso correspondiente al país del que se trate. A partir del 1 de Febrero de 1995 operan centros de información pública en la sede del Banco en Washington D.C., en París, y en las representaciones en América Latina y el Caribe.

El ciclo de proyecto

El ciclo de proyecto del BID es prácticamente igual al del Banco Mundial, y consta también de seis etapas (identificación, preparación, análisis, negociación y aprobación, ejecución y supervisión, y evaluación). De manera similar a la Estrategia de Asistencia de País del Banco Mundial, se realiza una labor previa de programación. Esta se lleva a cabo por misiones que, a petición del país prestatario, el BID envía aproximadamente cada dos años. El Banco y el país de manera conjunta revisan las prioridades y necesidades de desarrollo. Los resultados de esta etapa influyen directamente en los futuros programas de préstamos para ese país.

Figura 5
El Ciclo de Proyecto en el BID



Identificación

El gobierno prestatario presenta al BID una petición para considerar operaciones específicas para financiamiento. En este punto el Banco y el país prestatario identifican los temas a tratar al momento de diseñar el proyecto y establecen la estrategia para la preparación del mismo. Además, se diseñan los términos de referencia de los estudios que se llevarán a cabo durante la preparación del proyecto, se asigna la categoría ambiental (ver Cuadro 17) y se identifican los impactos sociales.

Los proyectos aparecen por primera vez en la publicación *IDB Projects* en esta etapa; se indica el monto del préstamo propuesto, una breve descripción del proyecto, en qué etapa del ciclo se encuentra, la necesidad prevista de bienes y servicios incluyendo servicios de consultoría, y la agencia ejecutora en el país prestatario. Además, la publicación quincenal *Development Business*, de las Naciones Unidas, publica las oportunidades de adquisiciones generadas por los proyectos financiados por el BID y, cada dos números,

presenta un resumen mensual de operaciones que contiene los proyectos de préstamos y cooperación técnica en consideración. Dado que en esta etapa se asigna la categoría ambiental y se identifican los impactos sociales, aunque no

Cuadro 17
Clasificación Ambiental de los Proyectos del BID

Categoría	Significado
I	Son los considerados beneficiosos desde el punto de vista ambiental.
II	Son aquellos sin impactos ambientales directos o indirectos.
III	Tienen un impacto moderado, por lo que requieren de una evaluación de impacto ambiental semidetallada (Análisis Ambiental).
IV	Aquellos con impactos negativos potencialmente significativos, y que por tanto requieren de una evaluación de impacto ambiental completa (Evaluación Ambiental).

Fuente: BID

existen instancias de participación formalmente establecidas, resulta de fundamental importancia que las ONG intenten un acercamiento a los fun-

cionarios relacionados con el proyecto en el caso de que los impactos del proyecto puedan ser considerables.

IDENTIFICACION

Responsable	Acciones	Documentos disponibles	Participación
País prestatario y BID	Identificación de temas a tratar al diseñar el proyecto y estrategia de preparación del mismo Diseño de los términos de referencia de los estudios a realizar Se asigna la categoría de impacto ambiental y se identifican los impactos sociales	Breve perfil del proyecto en <i>IDB Projects</i> y en <i>Development Business</i>	No existen instancias formales

Preparación

Esta etapa la lleva a cabo el país prestatario. Su propósito es definir el alcance del proyecto con un mayor nivel de detalle, establecer sus componentes, determinar costos y asuntos institucionales y llevar a cabo una evaluación ambiental y otros estudios de ingeniería y diseño.

De acuerdo a una serie de estrategias, procedimientos y pautas formuladas por el BID en 1990, durante el Séptimo Aumento General de Recursos, se estableció que durante esta etapa el prestatario tiene la responsabilidad de realizar las evaluaciones ambientales requeridas y establecer

un sistema riguroso para vigilar el cumplimiento de los nuevos procedimientos.

Esta resolución se basa en el supuesto de que los países prestatarios han dado carácter obligatorio a la preparación y aprobación de evaluaciones ambientales, con la información y participación del público. Sin embargo, ello no siempre es así. Para el caso exclusivo de los proyectos categoría IV, se establece como obligación que el prestatario implemente instancias de participación de ONG y comunidades afectadas; lo mismo sucede con aquellos proyectos que implican el reasentamiento de poblaciones.

PREPARACION

Responsable	Acciones	Documentos disponibles	Participación
El país prestatario	Se establecen los componentes, se determinan los costos y asuntos institucionales y se llevan a cabo estudios técnicos sobre el proyecto Se realizan las evaluaciones ambientales y de impactos sociales requeridas	Fichas Ambientales Perfil de Proyecto	Para proyectos categoría ambiental IV o que impliquen reasentamiento, es obligatorio implementar instancias de participación de ONG y grupos afectados

Durante esta etapa se encuentran disponibles al público las Fichas Ambientales, que contienen una declaración inicial de los posibles impactos ambientales de un proyecto, y el Perfil de Proyecto, que incluye un resumen general del mismo e información técnica no confidencial.

Análisis

Esta etapa la realiza el Banco para evaluar la factibilidad técnica y financiera del proyecto. Se presta atención a su organización financiera, contable, administrativa y operativa.

La evaluación técnica se concentra en los aspectos de factibilidad práctica del proyecto (planes, especificaciones, proyecciones, estimaciones de costos, aplicación de tecnología, etc.). La evaluación socioeconómica determina los costos y beneficios del proyecto y su impacto en la generación de empleo, la distribución de ingresos, la producción y el comercio.

En esta etapa se considera la evaluación ambiental realizada en la etapa anterior. La evaluación legal se concentra en la capacidad jurí-

dica del prestatario para formalizar el préstamo y asumir las obligaciones derivadas del mismo.

Es importante que las ONG y grupos afectados soliciten reuniones con las misiones de evaluación que realizan funcionarios del Banco al país, dado que en esta etapa corre totalmente por cuenta de funcionarios del Banco y no existen mecanismos formales de participación.

En esta etapa se encuentran disponibles al público los documentos técnicos, la Evaluación Ambiental para proyectos categoría IV, y el Análisis Ambiental para proyectos categoría III. La nueva política informativa establece que las poblaciones locales deben ser informadas sobre los resultados de la EA o AA, y debe ser solicitada su opinión sobre las recomendaciones propuestas en ese tipo de documentos.

Antes de que el Banco proceda a analizar la factibilidad de una operación estos documentos deben estar disponibles en un lugar público del país prestatario y ser de fácil acceso para los grupos afectados y las ONG locales. Si el prestatario objetase el acceso amplio a la EA o al AA, la cuestión se elevaría al Directorio Ejecutivo.

ANALISIS

Responsable	Acciones	Documentos disponibles	Participación
El BID	<p>Se analiza la factibilidad del proyecto desde:</p> <p>Su organización financiera, contable, administrativa y operativa</p> <p>Evaluación técnica de aspectos de factibilidad práctica (planes, especificaciones, proyecciones, aplicación de tecnología, etc.)</p> <p>Evaluación socioeconómica (costos y beneficios)</p> <p>Evaluación legal (capacidad del prestatario para formalizar el préstamo y asumir obligaciones del mismo)</p> <p>Se considera la evaluación ambiental</p>	<p>Evaluación Ambiental (proyectos cat. IV)</p> <p>Análisis Ambiental (proyectos cat. III)</p> <p>Otros documentos técnicos</p>	<p>Debe informarse y solicitarse la opinión de las poblaciones locales sobre los resultados de las evaluaciones ambientales</p>

Negociación y Aprobación

En esta etapa se establecen los términos concretos del préstamo, y éste es aprobado por la Junta de Directores Ejecutivos del Banco. Una vez que

se firma el convenio de préstamo y se hace efectivo, comienza la ejecución del proyecto. Los Reportes Ambientales, que incluyen las conclusiones y recomendaciones con respecto a los impactos ambientales y las medidas preventivas y/o

mitigatorias, se ponen a disposición del público antes de la consideración del proyecto por parte de la Junta de Directores Ejecutivos. Al igual que en el caso del Banco Mundial, esta fase proporciona la última oportunidad para enviar a los Directores Ejecutivos representantes del país en

cuestión o de un país donante información susceptible de hacerles modificar positivamente el proyecto. Una vez aprobado el préstamo, se hace pública la Propuesta de Préstamo, pero segregando la información confidencial y delicada.

NEGOCIACION Y APROBACION

Responsable	Acciones	Documentos disponibles	Participación
País prestatario y BID	Se establecen los términos concretos del préstamo El Convenio de Préstamo se somete a la aprobación de la Junta de Directores Ejecutivos	Reportes Ambientales Propuesta de Préstamo, con información confidencial segregada (después de aprobación)	No existen mecanismos formales; se puede tratar de influir a través de los Directores Ejecutivos antes de la votación

Ejecución y Supervisión

Es durante esta etapa que el proyecto efectivamente se lleva a cabo. Aunque el país prestatario es responsable por la ejecución del proyecto, el Banco supervisa el proceso para asegurarse que el proyecto se mantenga dentro del calendario programado y que se sigan los procedimientos del Banco.

Las representaciones del Banco en los países prestatarios supervisan la administración y los desembolsos de cada préstamo (realizados en tramos, de manera similar al Banco Mundial), y hacen un seguimiento permanente de la ejecución de los proyectos.

El prestatario, además de cumplir con las obligaciones financieras y ambientales derivadas del contrato, debe proporcionar al Banco informes periódicos, incluyendo estados financieros y evaluaciones de los resultados del proyecto. Antes del primer desembolso, el prestatario debe presentar un cronograma de los gastos de inversión, así como mantener una contabilidad detallada de los costos y de los servicios adquiridos dentro de cada categoría del proyecto.

Es importante que las comunidades locales y las ONG monitoreen la implementación del proyecto y que hagan esfuerzos para reunirse con los equipos de supervisión del Banco que llegan periódicamente al país para hacerles conocer el punto de vista de los afectados.

EJECUCION Y SUPERVISION

Responsable	Acciones	Documentos disponibles	Participación
Prestatario (ejecución) y Banco (supervisión)	Las agencias del gobierno prestatario ejecutan el proyecto; deben presentar informes periódicos del proyecto al Banco Las representaciones del Banco en cada país supervisan la administración y los desembolsos de los préstamos, los que están sujetos al cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo de Préstamo		Es importante el monitoreo por parte de grupos afectados y ONGs para garantizar el cumplimiento de las condiciones ambientales y sociales

Al igual que el Banco Mundial, el BID no hace entrega de todo el dinero del préstamo de una sola vez, sino en tramos, y ello está sujeto a que los gobiernos prestatarios cumplan con las condiciones establecidas en el acuerdo de préstamo. Asimismo, existe un

mecanismo para investigar quejas de poblaciones afectadas en proyectos financiados por el BID que no se ciñeron a los procedimientos operativos propios del Banco (ver Recuadro 4).

Recuadro 4 **Mecanismo de Investigación Independiente del Banco Interamericano de Desarrollo**

En 1994 el Directorio Ejecutivo aprobó la introducción de un Mecanismo de Investigación Independiente “que constituirá una red de seguridad para las personas de los países prestatarios que puedan verse afectadas por operaciones financiadas por el Banco” (ej.: proyectos de infraestructura, préstamos de apoyo a reformas sectoriales, préstamos a empresas privadas, etc.). Este mecanismo investigará las quejas de partes perjudicadas de que el BID no se ha ceñido a sus propias políticas y normas operacionales (en materia de evaluación ambiental y social, acceso público a la información, consulta y participación, etc.; ver presente capítulo) y que dicho incumplimiento podría tener o ha tenido serios efectos perjudiciales.

Un representante de los afectados debe presentar la demanda por escrito, incluyendo:

- Los hechos más relevantes y las evidencias en poder de la parte afectada sobre la validez de sus alegatos, e indicaciones sobre cómo pueden obtenerse estas evidencias.
- Las normas concretas que han sido ignoradas en la operación.
- Los perjuicios resultantes o esperados de esta ignorancia de los procedimientos oficialmente establecidos.
- Medidas que se hayan tomado para llamar la atención de la Administración del Banco y la respuesta que se haya obtenido de ésta.

El Presidente del Banco nombra a diez investigadores de distintos países miembros del Banco, quienes deben ser confirmados por el Directorio Ejecutivo, para formar un registro de investigadores. Los grupos afectados deberán presentar las solicitudes de investigación al Presidente del Banco, quien enviará copias a la Administración y al Directorio Ejecutivo, el cual determinará si es procedente realizar una investigación y, si lo es, nombrará un Panel de Investigación con por lo menos tres personas de la lista de diez investigadores antes mencionada. Si el Presidente del Banco considera que la solicitud de investigación es insustancial, podrá remitirla directamente al Directorio Ejecutivo adjuntando su opinión de que no se justifica una investigación.

Cualquier investigación que se lleve a cabo en el país prestatario deberá realizarse con su previo consentimiento, el que será confirmado por su Director Ejecutivo; además, sus puntos de vista deben ser tomados en cuenta. En el caso de que tal consentimiento no se haga efectivo, deberá ser inmediatamente comunicado al Directorio Ejecutivo, que podría suspender el proceso de préstamo o cooperación técnica de que se trate.

El Panel presentará sus conclusiones al Directorio Ejecutivo y al Presidente. A su vez, la Administración del Banco someterá a consideración del Directorio Ejecutivo su respuesta a las conclusiones. Sobre la base de ambos informes, el Directorio Ejecutivo determinará qué medidas preventivas o correctivas corresponde tomar. El informe de la investigación y la respuesta de la Administración estarán a disposición del público.

El mecanismo no se aplicará en las siguientes circunstancias:

- Demandas que tengan relación con acciones que son responsabilidad de “otras partes”, tales como el prestatario, y que no incluyan ninguna operación u omisión del Banco.
- Demandas que atañen a temas que ya están contemplados en otros procedimientos del Banco.
- Demandas realizadas cuando el desembolso del préstamo se haya completado en su totalidad.
- Demandas relativas a asuntos sobre los que ya se hayan establecido recomendaciones concretas al amparo de este Mecanismo, salvo que nuevas evidencias o circunstancias desconocidas así lo ameriten.

Fuente: Interamerican Development Bank (1994); Red Bancos (1995).

Evaluación

Consiste en una evaluación posterior del proyecto para ver si éste fue satisfactorio, si cumplió los objetivos propuestos, y extraer lecciones para mejorar futuros proyectos. Una vez que proyecto ha sido evaluado, se publica el Informe de Evaluación. El público podrá tener acceso a

los resúmenes de los informes de evaluación. Al igual que lo planteado en el caso del Banco Mundial, aunque el proyecto ya ha sido implementado es importante dejar constancia de la evaluación que hacen las comunidades afectadas y ONGs del proyecto, y que sea transmitida al Departamento de Evaluación de Operaciones del Banco, para evitar errores futuros.

EVALUACION

Responsable	Acciones	Documentos disponibles	Participación
Departamento de Evaluación de Operaciones del BID	Se evalúa el proyecto para ver si fue satisfactorio, si cumplió los objetivos y para extraer lecciones Se publica un Informe de Evaluación	Resumen del Informe de Evaluación	Grupos afectados y ONGs pueden participar en estas evaluaciones para contribuir a evitar errores futuros

BID: DOCUMENTOS GENERADOS Y DISPONIBLES EN CADA ETAPA DEL CICLO DEL PROYECTO (RESUMEN)

Etapa/ Responsable	Documentos Generados	Documentos disponibles
Identificación / País prestatario y Banco	Términos de referencia de los estudios a realizar	Breve perfil del proyecto en <i>IDB Projects</i> y en <i>Development Business</i>
Preparación / País prestatario	Estudios necesarios determinados en la fase anterior (estudios técnicos, evaluaciones ambientales y de impactos sociales requeridas)	Fichas Ambientales Perfil de Proyecto
Análisis / Banco		Evaluación Ambiental (proyectos cat. IV) Análisis Ambiental (proyectos cat. III) Otros documentos técnicos
Negociación y Aprobación / País prestatario y Banco	Convenio de Préstamo	Reportes Ambientales Propuesta de Préstamo, con información confidencial segregada (después de aprobación)
Ejecución y Supervisión / Prestatario (ejecución) y Banco (supervisión)	Informes periódicos del proyecto presentados por las agencias del gobierno encargadas de la ejecución al Banco	No hay nuevos documentos disponibles
Evaluación / Departamento de Evaluación de Operaciones del BID	Informe de Evaluación	Resumen del Informe de Evaluación

Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo (varios años). *Informes Anuales*. Washington D.C.
- Banco Mundial (1995). *Alivio de la Pobreza y Fondos de Inversión Social. La Experiencia Latinoamericana*. Documentos para Discusión del Banco Mundial, No. 261S. Washington D.C.
- Banco Mundial (1994). *Grupo de Inspección para el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Asociación Internacional de Fomento* (mimeo). Septiembre de 1994. Washington D.C.
- Banco Mundial (1994a). *La Política del Banco Mundial sobre el Acceso a la Información*. Washington D.C.
- Banco Mundial (varios años). *Informes Anuales*. Washington D.C.
- Bank Information Center (1989). *A critical look at World Bank and IMF policies at the time of the 1989 annual meetings*. Washington D.C.
- Barry, Deborah (1994). *La preocupación ambiental desde arriba: La condicionalidad sobre medio ambiente como parte de la cooperación externa*. PRISMA, Boletín No. 5, Enero-Marzo de 1994. San Salvador.
- Barry, Deborah (1994). *Organismos financieros y política ambiental en El Salvador*. PRISMA, Boletín No. 6, Abril-Junio de 1994. San Salvador.
- Buhl, Cindy. (1995). *Guía Ciudadana sobre los Bancos Multilaterales de Desarrollo y los Pueblos Indígenas*. Bank Information Center, Washington D.C.
- Charles Stewart Mott Foundation (1995). *What's Ahead for the World Bank? Interviews on the Bank's Role in Promoting Sustainable Development*. Washington D.C.
- Halifax Summit (1995). *Review of International Financial Institutions. Background Document*. Halifax Summit, June 15-17, 1995.
- IBRD/IDA (1995). *Monthly Operational Summary of Bank and IDA Proposed Projects (As of November 15, 1995)*. December 1, 1995. Washington D.C.
- Interamerican Development Bank (1995). *IDB Projects*. November 1995, Vol. II., Issue 9. The Johns Hopkins University Press. Baltimore.
- Interamerican Development Bank (1994). *The IDB Independent Investigation Mechanism* (mimeo). June 1994.
- Orellana Merlos, Carlos (1991). *La Iniciativa de las Américas: Alcances y Limitaciones*. Cuadernos de Investigación, No. 10. CENITEC, Septiembre 1991. San Salvador.
- PRISMA (1993). *Deuda, Medio Ambiente y ONGs: El Caso del Fondo Iniciativa para las Américas*. Boletín No. 1, Septiembre de 1993. San Salvador.
- Red Bancos (1995). *Guía Ciudadana sobre la Banca Multilateral de Desarrollo*. Red Latinoamericana y del Caribe sobre la Banca Multilateral de Desarrollo. Borrador para discusión (mimeo). Montevideo.
- Rosa, Herman (1993). *El Banco Mundial y el futuro del ajuste estructural en El Salvador*. PRISMA, Boletín No. 3-4, Noviembre-Diciembre de 1993. San Salvador.
- Ruthrauff, John (1994). *Una introducción al BID, el Banco Mundial y el FMI para principiantes*. Washington D.C.
- Treacle, Kay (1995). *The Multilateral Development Banks*. Mimeo.
- World Bank (1994). *Environmental Assessment Sourcebook*. World Bank Technical Paper, No. 139. Washington D.C.
- World Bank (1995). *LAC FY96-98 Business Plan*. Washington D.C.
- World Bank (1995). *Memorandum. LAC Region Participation Action Plan*. Washington D.C.
- World Bank (1995). *Office Memorandum. LAC FY94 Annual Report on Portfolio Performance*. Washington D.C.
- World Bank (sin fecha). *Public Information Center PIC*. Washington1 D.C.

ANEXOS

Anexo 1. Centroamérica: Préstamos del Banco Mundial y el BID en proceso de gestión³

Costa Rica

Sector	Nombre del Proyecto / Préstamo y Objetivos Básicos	Banco y Monto Estim. (Mill. \$)	Agencia Ejecutora y Etapa en Ciclo de Proyecto
Inversión y Reforma Sector Agrícola	Programa de Desarrollo Rural <ul style="list-style-type: none"> • Inversión en los cantones en base a planes de desarrollo local, pequeños proyectos de irrigación • Programas de titulación y registro catastral • Fortalecimiento institucional 	BID \$ 26.0	Ministerio de Desarrollo Rural En preparación
Inversión y Reforma Sector Transporte	Carreteras Nacionales Financiamiento programa inversiones 1997-2000 <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación carreteras • Rehabilitación carreteras • Construcción de cuatro puentes • Programa piloto de mantenimiento por contrato • Señalización carreteras • Asistencia técnica 	Banco Mundial \$ 55.0	Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC) Revista de pre-evaluación (pre-appraisal) programada para Octubre 1995
Inversión y Reforma Sectores Sociales	Educación Básica Continuación del Proyecto de Desarrollo de la Educación Primaria <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer Educación Básica • Fortalecer su administración 	Banco Mundial \$ 36.6	Secretaría para la Educación, las Bellas Artes y la Cultura En etapa de negociación
Medio Ambiente	Desarrollo del Recurso Biodiversidad <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el desarrollo de un marco para realizar un inventario de la biodiversidad • Inventariar al menos cinco <i>taxa</i>, • Desarrollar actividades generadoras y no generadoras de ingresos relacionadas con el inventario • Desarrollar recursos humanos en biología sistemática • Fortalecimiento institucional del INBio 	GEF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial, administrado por el Banco Mundial) \$ 7.0	Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio) Presentación al Consejo del GEF programada para Abril 1996
Medio Ambiente	Manejo de Areas de Conservación <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar las áreas protegidas • Fondo para actividades de conservación • Investigación en manejo de bosques 	Banco Mundial \$ 15.0	Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM) Reporte de evaluación (appraisal) en preparación
Medio Ambiente	Programa de Protección y Manejo de Parques Naturales <ul style="list-style-type: none"> • Ecoturismo • Capacitación • Concientización pública 	BID \$ 25.0	Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM) En preparación
Medio Ambiente	Manejo de la Cuenca del río Tarcoles <ul style="list-style-type: none"> • Financiar proyectos para la rehabilitación de recursos naturales y el mejoramiento del medio ambiente y la calidad de vida de la población 	BID \$ 80.0	Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM) En identificación

³ Etapa en ciclo de proyecto: a) Préstamos del Banco Mundial, según lo reportado al 15 de Noviembre de 1995; b) Préstamos del BID, según lo reportado a Octubre de 1995.

Fuente: Banco Mundial: Monthly Operational Summary of Bank and IDA Proposed Projects (as of November 15, 1995). IBRD/IDA, December 1, 1995. BID: IDB Projects. Interamerican Development Bank, November 1995, Vol II. Issue 9.

El Salvador

Sector	Nombre del Proyecto / Préstamo y Objetivos Básicos	Banco y Monto Estim. (Mill. \$)	Agencia Ejecutora y Etapa en Ciclo de Proyecto
Inversión y Reforma Sector Agrícola	<p>Administración de Tierras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de datos sobre tierras • Descentralización y fortalecim. del sistema de registro • Alternativas para la resolución de conflictos • Definición de derechos de propiedad • Administración del proyecto 	Banco Mundial \$ 50.0	Ministerio de Justicia Aprobación tentativamente programada para Marzo 1996
Inversión y Reforma Sectores Sociales (Salud)	<p>Reforma del Sector Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modernización institucional del sistema de servicios de salud y rehabilitación financiera y de infraestructura 	Banco Mundial \$ 70.0	Ministerio de Salud e ISSS (Instituto Salvadoreño del Seguro Social) Misión de evaluación (appraisal) programada para Noviembre 1995
Inversión y Reforma Sectores Sociales (Salud)	<p>Programa de Reforma del Sector Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforma estructural del ordenamiento institucional, financiero y de prestación de servicios en el sector • Abarca tanto el sector público como privado: <ul style="list-style-type: none"> – Modernización institucional – Seguros de salud – Atención primaria y hospitalaria 	BID \$ 70.0	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social En preparación
Inversión y Reforma Agua y Saneamiento	<p>Programa de Agua Potable y Alcantarillados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los sistemas de acueductos y alcantarillados en 3 ciudades medianas • Mejorar los mismos en 12 ciudades pequeñas • Expandir los sistemas de abastecimiento del Area Metropolitana de San Salvador • Expandir los acueductos rurales 	BID \$ 50.0	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) En identificación
Reforma del Estado	<p>Modernización del Sector Público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo Financiero Integrado • Mejorar la organización y administración en el gobierno central • Reestructurar y privatizar empresas públicas • Formular estrategias para la descentralización 	Banco Mundial (con BID) \$ 25.0	A determinar En preparación; Misión de evaluación (appraisal) conjunta con BID llegó en Noviembre 1995
Reforma del Estado	<p>Programa de Reforma Judicial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reorganización de varias instituciones de administración de justicia • Mejorar los sistemas de información y penitenciario. 	BID \$ 20.0	Ministerio de Justicia Aprobación tentativamente programada para Enero 1996
Reforma del Estado	<p>Modernización del Sector Público</p> <p>Asistir al GOES en la reestructuración del sector público:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración financiera de todos los ministerios • Reformas organizacionales y recursos humanos • Definición de una estrategia de descentralización 	BID (con BM) \$ 30.0	Ministerio de Planificación Aprobación tentativamente programada para Marzo 1996
Reforma del Estado	<p>Modernización de la Administración Fiscal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la modernización y fortalecimiento integral y consistente de la administración fiscal 	BID \$ 5.1	Ministerio de Hacienda En identificación
Medio Ambiente	<p>Areas Críticas de Descontaminación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concentrado en zonas urbanas • Protección de cuerpos de agua contaminados • Manejo de desechos sólidos urbanos • Principales fuentes de contaminación atmosférica • Fortalecimiento institucional 	BID \$ 45.0	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal (ISDEM) En identificación

Guatemala

Sector	Nombre del Proyecto / Préstamo y Objetivos Básicos	Banco y Monto Estim. (Mill. \$)	Agencia Ejecutora y Etapa en Ciclo de Proyecto
Reforma Económica Global	Programa Sector Inversión <ul style="list-style-type: none"> Ayudar al gobierno a modernizar la legislación para la inversión extranjera y doméstica y eliminar otros cuellos de botella. 	BID \$ 50.0	Ministerio de Finanzas Públicas En identificación
Inversión y Reforma Sector Agrícola	Servicios Agrícolas <ul style="list-style-type: none"> Apoyar algunas actividades de investigación y extensión Pequeñas donaciones a comunidades rurales para proyectos productivos Financiamiento de un programa de entrenamiento y asistencia legal rural 	Banco Mundial \$ 30.0	Ministerio de Agricultura y Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) Reporte de evaluación (appraisal) en preparación
Inversión y Reforma Sector Energía	Sector Energía <ul style="list-style-type: none"> Apoyar el desarrollo institucional y la inversión en el sector energía 	Banco Mundial \$ 60.0	A determinar En identificación
Inversión y Reforma Sector Vivienda	Programa de Vivienda <ul style="list-style-type: none"> Apoyar la nueva estrategia del gobierno en el sector vivienda (énfasis en rol del sector privado y minimización del rol estatal) Proporcionar subsidios directos a beneficiarios elegibles para adquirir viviendas de constructores privados a tasas comerciales en bancos privados 	BID \$ 40.0	Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural En identificación
Fondos de Inversión Social	Programa de Inversión Social <ul style="list-style-type: none"> Proyectos de infraestructura social para mejorar la salud, nutrición y educación básica en áreas rurales (a desarrollar tomando en cuenta el progreso en un préstamo similar del Banco Mundial de 1993) 	BID \$ 25.0	Fondo de Inversión Social (FIS) En identificación
Inversión y Reforma Sectores Sociales (Educación)	Educación Básica III <ul style="list-style-type: none"> Mejoras en la calidad y el acceso equitativo a la educación a través de: <ul style="list-style-type: none"> Libros de texto y materiales Entrenamiento en el lugar de trabajo de los profesores Entrenamiento en educación bilingüe Educación de niñas Fortalecimiento administrativo del Ministerio de Educación a nivel central, regional y local Mejoras en la infraestructura 	Banco Mundial \$ 40.0	Ministerio de Educación En preparación
Inversión y Reforma Sectores Sociales (Educación)	Participación de la Comunidad en la Educación <ul style="list-style-type: none"> Mejorar las escuelas rurales en áreas con población predominantemente maya, a través de la participación de la comunidad en la administración de las escuelas 	BID \$ 20.0	Ministerio de Educación En identificación
Inversión y Reforma Sectores Sociales (Educación)	Nuevo Programa de Educación Bilingüe (ver también Banco Mundial) <ul style="list-style-type: none"> Educación bilingüe Nueva escuela unitaria Programa de educación de niñas 	BID \$ 50.0	Ministerio de Educación En identificación

Medio Ambiente	Servicios Municipales Ambientales Descentralizados <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los gobiernos locales y el gobierno central • Financiamiento de inversiones de infraestructura ambiental prioritarias en las municipalidades elegibles 	Banco Mundial \$ 30.0	Instituto de Fomento Municipal (INFOM) Reporte de evaluación (appraisal) en preparación
Medio Ambiente	Desarrollo Sostenible del Petén <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el proceso de planificación del uso de la tierra para conservar los recursos naturales y culturales: <ul style="list-style-type: none"> – Fortalecer la planificación del uso de la tierra – Valuación y protección de los recursos naturales y culturales – Manejo de recursos naturales – Fortalecimiento institucional 	BID \$ 16.9	Secretaría General de Planificación Económica (SEGEPLAN)- Región VIII En análisis
Medio Ambiente	Sistema de Manejo Ambiental para el Area Metropolitana de Guatemala <ul style="list-style-type: none"> • Inversión, mejora en el marco regulatorio y de políticas y fortalecimiento institucional en: <ul style="list-style-type: none"> – Manejo de desechos sólidos y aguas residuales – Control de la contaminación del aire y sónica – Creación de zonas verdes – Educación ambiental 	BID \$ 24.0	Municipalidad de Guatemala En preparación
Otros	Consolidación de la Paz <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y fortalecimiento de agencias locales • Infraestructura física y social básica • Apoyo a la reactivación económica local y regional 	BID \$ 45.0	Secretaría General de Planificación Económica (SEGEPLAN) En identificación

Regional

Sector	Nombre del Proyecto / Préstamo y Objetivos Básicos	Banco y Monto Estim. (Mill. \$)	Agencia Ejecutora y Etapa en Ciclo de Proyecto
Inversión y Reforma Sector Agrícola	Desarrollo Agrícola en Centroamérica (RUTA III) <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar los procesos de desarrollo sostenible • Apoyar la formulación de políticas y programas para: <ul style="list-style-type: none"> – Fortalecer las instituciones públicas y privadas involucradas en la modernización de la agricultura – Conservar de los recursos naturales – Reducir la pobreza rural 	BID \$ 0.6	Unidad Regional para Asistencia Técnica (Costa Rica) En preparación
Inversión y Reforma Sector Energía	Interconexión Eléctrica en Centroamérica <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un sistema óptimo de distribución de electricidad 	BID \$ 156.0	Siepac S.A. (Grupo Endesa), España En preparación
Otros	Préstamo para Crédito Multisectorial del BCIE <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo financiero y técnico para que la institución sea autosostenible • Proyectos públicos y privados que generen ingresos 	BID \$ 100.0	Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) En preparación

Honduras

Sector	Nombre del Proyecto / Préstamo y Objetivos Básicos	Banco y Monto Estim. (Mill. \$)	Agencia Ejecutora y Etapa en Ciclo de Proyecto
Inversión y Reforma Sector Agrícola	Administración de Tierras y Manejo de Recursos Naturales <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento institucional para complementar las reformas de ajuste sectorial de la agricultura en las áreas anteriores y en servicios de investigación y extensión 	Banco Mundial \$ 35.0	Ministerio de Recursos Naturales En preparación
Inversión y Reforma Sector Agua y Saneamiento	Agua y Saneamiento (Préstamo de Ajuste Sectorial) <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la planificación y política financiera Separar las funciones operativas de las de diseño de políticas, planificación y regulación Reforma institucional, marco regulatorio y estímulo a la participación del sector privado Establecer autonomía financiera y política de tarifas que tienda hacia la recuperación total de los costos Régimen de subsidios transparente Criterios para evaluar inversiones del sector 	Banco Mundial (con BID) \$ 50.0	Comisión Presidencial para la Modernización del Estado En preparación
Inversión y Reforma Sector Agua y Saneamiento	Reforma del Sector Saneamiento (ver también Banco Mundial) <ul style="list-style-type: none"> Modernizar el sector de agua potable y saneamiento con énfasis en la participación del sector privado y las municipalidades Regulación 	BID (con BM) \$ 30.0	Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) En preparación
Inversión y Reforma Sector Agua y Saneamiento	Programa de Inversión en Agua Potable y Alcantarillado <ul style="list-style-type: none"> Mejorar el sistema de alcantarillado en la capital y su área metropolitana Construcción de acueductos y educación sanitaria para comunidades rurales 	BID \$ 50.0	Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) En identificación
Reforma del Estado	Ajuste Estructural: Modernización del Sector Público <ul style="list-style-type: none"> Apoyar la reforma y modernización del sector público, incluyendo los regímenes de salarios y de empleo Implementación de sistemas de administración pública modernos 	Banco Mundial \$ 55.0	Secretaría de Finanzas / Comisión Presidencial para la Modernización del Estado Negociaciones programadas para Noviembre 1995
Reforma del Estado	Programa de Modernización del Estado (ver también Banco Mundial) <ul style="list-style-type: none"> Reformas para crear un sistema de seguridad social efectivo y financieramente viable Privatización de HONDUTEL (la empresa telefónica nacional) 	BID \$ 160.0	Comisión para la Modernización del Estado Aprobación tentativamente programada para Noviembre 1995
Reforma del Estado	Modernización del Sistema Judicial <ul style="list-style-type: none"> Entrenamiento, infraestructura y asistencia técnica Actualización de leyes y regulaciones Capacitación judicial y apoyo a los servicios de carrera 	BID \$ 8.0 (Préstamo) \$ 2.0 (Cooperación Técnica)	Corte Suprema de Justicia Aprobación tentativamente programada para Enero 1996
Medio Ambiente	Desarrollo y Manejo Ambiental del Valle del Sula <ul style="list-style-type: none"> Trabajos de infraestructura para control de inundaciones y recuperación de tierras para cultivos de exportación 	BID \$ 40.0	Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto (SECPLAN) En identificación

Nicaragua

Sector	Nombre del Proyecto / Préstamo y Objetivos Básicos	Banco y Monto Estim. (Mill. \$)	Agencia Ejecutora y Etapa en Ciclo de Proyecto
Reforma Económica Global	Préstamo Sector Inversión Alcance a determinar	BID \$ 60.0	A determinar En identificación
Inversión y Reforma Sector Agrícola	Desarrollo de Municipios Rurales (antes Manejo de Recursos Naturales y Pobreza Rural) <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer gobiernos municipales en áreas rurales Recursos para financiar microproyectos de manejo de recursos naturales, incluyendo protección ambiental e intensificación de la agricultura de pequeños productores Desarrollo institucional, entrenamiento y extensión Investigación aplicada, asistencia técnica 	Banco Mundial \$ 30.0	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal Aprobación programada para Diciembre 1995
Inversión y Reforma Sector Energía	Rehabilitación de los Sistemas de Distribución Eléctrica <ul style="list-style-type: none"> Electrificación rural, aumento de la electrificación urbana Mejorar la transmisión, programa de conservación de energía Interconexión por cable subacuático para la isla Ometepe, etc... 	BID \$ 65.0	Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) En identificación
Inversión y Reforma Sector Transporte	Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras <ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación troncal norte-sur entre Izapa y Guasale Capacitación y asistencia técnica para implementar mantenimiento por contrato Estudios para transporte urbano y proyectos futuros 	Banco Mundial \$ 25.0	Ministerio de Construcción y Transporte Misión de evaluación (appraisal) programada para Diciembre 1995
Inversión y Reforma Sector Agua y Saneamiento	Agua Potable y Saneamiento <ul style="list-style-type: none"> Asistir al gobierno para implementar las reformas legales, institucionales y regulatorias bajo el Préstamo para Reforma de los Servicios Públicos del BID Inversión en la rehabilitación de los servicios de agua potable y saneamiento, particularmente en áreas de bajos ingresos de Managua 	Banco Mundial \$ 30.0	Instituto Nacional de Aguas y Alcantarillados (INAA) En preparación
Inversión y Reforma Sector Vivienda	Programa de Vivienda (antes Mejoramiento de Barrios de Bajos Ingresos) <ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento a través de la regularización de la propiedad y la rehabilitación de la infraestructura física y ambiental Promoción de la comunidad y educación Apoyo institucional para las municipalidades 	BID \$ 30.0	Gobierno de Nicaragua En identificación
Inversión y Reforma Sectores Sociales (Salud)	Programa de Rehabilitación del Sector Salud <ul style="list-style-type: none"> Reforma del marco regulatorio Participación del sector privado Fortalecimiento del Ministerio de Salud Fortalecimiento y reforma de la seguridad social 	BID \$ 41.0	Ministerio de Salud Aprobación tentativamente programada para Enero 1996
Inversión y Reforma Sectores Sociales	Programa de Atención a la Infancia <ul style="list-style-type: none"> Cooperación técnica para el mejoramiento de la atención a la infancia 	BID \$ 7.0	Ministerio de Acción Social Aprobación tentativamente programada para Octubre 1995

Reforma del Estado	Modernización del Sector Público Reformar <ul style="list-style-type: none"> • Estructura del Gobierno Central • Operaciones de los bancos estatales • Privatización de empresas seleccionadas • Servicio civil 	Banco Mundial \$ 50.0	Ministerio de Finanzas En preparación
Reforma del Estado	Fortalecimiento del Banco Central <ul style="list-style-type: none"> • Cooperación técnica reembolsable para el fortalecimiento del Banco Central 	BID \$ 2.7	Banco Central de Nicaragua Aprobación tentativamente programada para Noviembre 1995
Reforma del Estado	Fortalecimiento y Modernización de la DGI <ul style="list-style-type: none"> • Cooperación técnica reembolsable para el fortalecimiento y modernización de la Dirección General de Impuestos 	BID \$ 1.9	Aprobación tentativamente programada para Enero 1996
Reforma del Estado	Reforma de la Administración Pública <ul style="list-style-type: none"> • Sostener un marco macroeconómico adecuado • Reformar la administración pública, incluyendo el componente laboral • Reestructuración institucional, servicio civil y sistema financiero integrado • Banca estatal 	BID \$ 40.0	Ministerio de Finanzas Aprobación tentativamente programada para Febrero 1996
Reforma del Estado	Fortalecimiento Institucional de la Asamblea Nacional <ul style="list-style-type: none"> • Cooperación técnica para crear las condiciones necesarias de infraestructura, recursos humanos y técnicos para que la Asamblea fortalezca su proceso legislativo y su competencia fiscal. 	BID \$ 2.7	Asamblea Nacional En preparación
Medio Ambiente	Programa de Manejo y Conservación de los Recursos Forestales <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar acciones contempladas en Plan de Acción Forestal en las zonas norte y central: <ul style="list-style-type: none"> – Sistemas agroforestales en cuencas degradadas – Protección y manejo sostenible del bosque de coníferas – Manejo y conservación de áreas protegidas – Fortalecimiento institucional 	BID \$ 30.0	Ministerio del Medio Ambiente y los Recursos Naturales Aprobación tentativamente programada para Diciembre 1995
Medio Ambiente	Biodiversidad <ul style="list-style-type: none"> • Protección de un corredor biológico en el Atlántico 	GEF \$ 7.0	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) Presentación al Consejo del GEF programada para Octubre 1996
Medio Ambiente	Programa de Manejo de la Cuenca del lago Managua <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de control para el uso de los recursos agua y suelo • Sistemas de producción adecuados • Reducir la sedimentación que afecta al lago • Control de la contaminación industrial • Tratamiento de las aguas residuales en Managua 	BID \$ 45.0	Ministerio de Construcción y Transporte Aprobación tentativamente programada para Febrero 1996
Otros	Programa de Crédito Global Multisectorial Alcance a determinar	BID \$ 40.0	A determinar Reporte descontinuado
Otros	Programa de Crédito no Convencional II Alcance a determinar	BID \$ 20.0	Fondo Nicaragüense de Inversiones Reporte descontinuado

Panamá

Sector	Nombre del Proyecto / Préstamo y Objetivos Básicos	Banco y Monto Estim. (Mill. \$)	Agencia Ejecutora y Etapa en Ciclo de Proyecto
Reforma Económica Global	<p>Préstamo Sector Inversión</p> <ul style="list-style-type: none"> Incrementar la eficiencia y competitividad de la economía a través de ajustes sectoriales dirigidos a remover los obstáculos a la inversión privada Incluye reformas macroeconómicas, institucionales, regulatorias, del sector financiero y del mercado laboral 	BID \$ 50.0	Ministerio de Planificación y Política En identificación
Inversión y Reforma Sector Agrícola	<p>Programa de Modernización Agrícola</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejoras en la productividad, competitividad, modernización y eficiencia y reconversión del sector agrícola Fortalecimiento institucional, financiero y técnico del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y de los servicios que ofrece Subprogramas: salud animal, mejora de cultivos, irrigación y planificación del uso de tierras 	BID \$ 30.0	Ministerio de Desarrollo Agropecuario Aprobación tentativamente programada para Enero 1996
Inversión y Reforma Sector Agrícola	<p>Apoyo a Tecnoserve</p> <ul style="list-style-type: none"> Cooperación técnica para el fortalecimiento institucional de organizaciones de pequeños productores 	BID \$ 0.8	Asociación de Cooperativas Veraguas Aprobación tentativamente programada para Noviembre 1995
Inversión y Reforma Sector Energía	<p>Programa de Expansión de la Energía Eléctrica</p> <ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación y expansión de la producción, transmisión y distribución de energía con el objeto de satisfacer la futura demanda de energía y mejorar los servicios del IRHE Construcción de la hidroeléctrica Esti y de la estación Monte Oscuro Estudios para analizar alternativas de expansión 	BID \$ 300.0	Instituto de Recursos Hidráulicos y Alcantarillados Nacionales (IRHE) En identificación
Inversión y Reforma Sector Agua y Saneamiento	<p>Optimización del Abastecimiento de Agua Potable</p> <ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación y mejora de los sistemas de abastecimiento de agua de la Ciudad de Panamá y otros centros urbanos 	BID \$ 40.0	Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales Aprobación tentativamente programada para Marzo 1996
Inversión y Reforma Sector Vivienda	<p>Programa de Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> Reforma del Ministerio de Vivienda y las políticas de vivienda, incluyendo subsidios, nexos con sector privado y ONGs, etc. Inversiones para apoyar a familias de bajos ingresos, incluyendo regularización (de la propiedad) de la tierra, mejoramiento de viviendas, etc. Fortalecimiento de la oferta de financiamiento para vivienda, incluyendo la reforma del sistema público y el desarrollo del crédito comercial hipotecario 	BID \$ 65.0	Ministerio de la Vivienda En preparación
Inversión y Reforma Sectores Sociales (Educación)	<p>Sector Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar la cobertura y la calidad de la Educación Básica (preprimaria y primaria) 	Banco Mundial \$ 40.0	Ministerio de Educación Negociaciones programadas para Enero 1996

Inversión y Reforma Sectores Sociales (Educación)	Estudios del Sector Educación <ul style="list-style-type: none"> Cooperación técnica para el establecimiento de sistemas de evaluación de planes y proyectos, para ayudar a definir un plan de inversión para el sector 	BID \$ 0.3	Ministerio de Educación En etapas finales de preparación
Reforma del Estado	Programa de Modernización del Estado <ul style="list-style-type: none"> Revisar el marco jurídico para mejorar la transparencia en el manejo del Estado Integrar los mecanismos de manejo y el control de los recursos fiscales para incrementar la eficiencia en su manejo Fortalecimiento institucional 	BID \$ 11.2	Ministerio de Planificación y Política Aprobación tentativamente programada para Marzo 1996
Medio Ambiente	Pobreza Rural y Recursos Naturales <ul style="list-style-type: none"> Combate de la pobreza en áreas económicamente deprimidas Reducir el deterioro de los recursos resultante de la migración de poblaciones rurales pobres desde las provincias centrales a las áreas de frontera agrícola y fortalecer el sistema de áreas protegidas del país 	Banco Mundial \$ 55.0	Ministerio de Desarrollo Agropecuario En preparación
Medio Ambiente	Saneamiento y Protección Ambiental de la Ciudad de Panamá <ul style="list-style-type: none"> Proteger la salud de la población Aumentar el potencial turístico de las costas Mejorar la calidad bioquímica de los ríos y calas de la Bahía de Panamá Programa de manejo de desechos sólidos Rehabilitación de la red de alcantarillado; construcción de dos sistemas de alcantarillado y algunas estaciones de bombeo y plantas de tratamiento 	BID \$ 105.0	Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales En identificación
Otros	Reducción de la Deuda <ul style="list-style-type: none"> Reducir la carga de la deuda externa, la prima de riesgo del país en los mercados internacionales y ayudar a normalizar sus relaciones con sus acreedores externos 	BID Monto no determinado	No determinado En identificación

Anexo 2

Banco Mundial: Directriz Operacional OD 4.01 (Octubre 1991)

Evaluación Ambiental

Introducción

1. En esta directriz se exponen la política y los procedimientos para la evaluación ambiental (EA) de las operaciones crediticias del Banco y para otros análisis ambientales conexos.¹ El Procedimiento de la EA es flexible, y su amplitud, profundidad y tipo de análisis pueden variar, según el proyecto de que se trate. La EA puede realizarse en un momento específico o en etapas separadas. Se lleva a cabo durante la preparación del proyecto, antes de la evaluación inicial, y está estrechamente vinculada al estudio de factibilidad. A los efectos de esta directriz, la EA comprende las repercusiones ambientales específicas de un proyecto y las de otro origen en el *área de influencia de un proyecto*.² En las EA se usan los resultados de los estudios ambientales sobre el país de que se trate y planes de

acción de alcance nacional, el marco general de políticas, la legislación nacional vigente y la capacidad institucional existente en el país.

Finalidad y características de la evaluación ambiental

2. La finalidad de la EA es mejorar el proceso decisorio y asegurar que las opciones del proyecto en estudio sean satisfactorias y sostenibles desde el punto de vista del medio ambiente.³ Todas las consecuencias ambientales deberán detectarse en una etapa temprana del ciclo de los proyectos y tomarse en cuenta en las fases de selección, emplazamiento, planificación y diseño. Mediante las EA se pueden identificar formas de mejorar los aspectos ambientales de los proyectos, al evitar, minimizar, atenuar la necesidad de medidas correctivas costosas a posteriori. Al señalar los posibles problemas ambientales en una etapa temprana, las EA: a) permiten a los encargados del diseño de los proyectos, los organismos de ejecución y los funcionarios del prestatario y del banco abordar dichos problemas en forma oportuna y eficaz en función de los costos; b) reducen la necesidad de condicionalidad en los proyectos, dado que es posible tomar medidas apropiadas anticipadamente o incorporarlas en el diseño del proyecto, o permiten considerar alternativas al proyecto propuesto, y c) ayudan a evitar costos y demoras en la fase de ejecución a causa de problemas ambientales imprevistos. Las EA brindan también un mecanismo formal para la coordinación entre organismos sobre cuestiones ambientales y para la consideración de los intereses de los grupos afectados y las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales. Además, el proceso de evaluación ambiental desempeña una función importante en el fortalecimiento de la capacidad de ordenación del medio ambiente en el país de que se trate.

3. Al igual que los análisis de los aspectos económicos, financieros, institucionales y técnicos de los proyectos, la EA es

parte del proceso de preparación de éstos y, por consiguiente, es responsabilidad del prestatario. La estrecha integración de la EA con los demás aspectos de la preparación de los proyectos asegura: a) que en las decisiones relativas a la selección, ubicación y diseño se presta la debida atención a las consideraciones ambientales, y b) que la EA no produzca demoras indebidas en la tramitación de los proyectos.

Tipos de análisis ambiental

Evaluación ambiental de proyectos específicos

4. Las EA de proyectos específicos y otros tipos de análisis se emplean para proyectos de inversión específicos (por ejemplo, presas, fábricas, sistemas de riego). El grado de detalle y complejidad del análisis deberá guardar consonancia con las repercusiones ambientales previstas. Por lo general, las EA de proyectos específicos deben abarcar lo siguiente: a) las condiciones ambientales básicas existentes; b) las posibles repercusiones ambientales, directas e indirectas, incluidas las oportunidades para el mejoramiento del medio ambiente; c) la comparación sistemática, desde el punto de vista del medio ambiente, de otras opciones de inversión, emplazamiento, tecnología y diseño; d) medidas preventivas, atenuantes y ordenación ambiental; e) la ordenación y la capacitación en la esfera del medio ambiente, y f) el proceso de seguimiento. En la medida de lo posible, deben cuantificarse los costos de capital y ordinarios, las necesidades de personal, capacitación y seguimiento en la esfera del medio ambiente, y las ventajas de las alternativas propuestas y las medidas atenuantes. En el Anexo A se presenta una lista de aspectos que pueden examinarse en la EA y en el Anexo B se proporciona un bosquejo de informe de EA de un proyecto específico. En el Anexo C se describen los aspectos que deberán incluirse en un plan de medidas atenuantes o un plan de ordenación ambiental. El Anexo D expone los procedimientos internos del Banco, el Anexo E proporciona listas ilustrativas de proyectos clasificados en las categorías A a C, y el Anexo F presenta un formato de hoja de datos ambientales para los proyectos del programa de operaciones crediticias del BIRF y la AIF. La hoja de datos para

¹ A menos que el contexto exija otra cosa, "EA" significa el proceso de evaluación ambiental requerido en virtud de esa directriz. La expresión "Banco" incluye a la AIF; los términos "Operaciones" e "inversiones" abarcan los préstamos para proyectos sectoriales, incluidos los de rehabilitación, los préstamos encauzados a través de intermediarios financieros y los componentes de inversión de los préstamos híbridos. Los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), o los componentes del FMAM incluidos en proyectos del Banco, están sujetos a las disposiciones de esta directriz. La Corporación Financiera Internacional (CFI) sigue sus propios procedimientos de evaluación ambiental. Además, la CFI se asegura de que sus proyectos cumplan todas las políticas y normas ambientales pertinentes del Banco, adaptadas a sus necesidades especiales. El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), teniendo presentes sus circunstancias especiales, asegurará en la mayor medida posible que en sus operaciones se cumplan los objetivos de esta directriz.

² Para orientación sobre los temas abarcados en esta directriz, véase: Banco Mundial, *Environmental Assessment Sourcebook*, documento técnico No. 139, Washington, D.C., 1991 ("EA Sourcebook"). Esta publicación deberá usarse durante todo el proceso de EA. Para la definición del Banco de lo que significa "área de influencia de un proyecto", véanse el párrafo 3 y el Anexo B2 de la directriz operacional OD 4.00, Anexo B, Política ambiental para proyectos de presas y embalses (que una lista como directriz operaciones OD 4.05). En el Anexo A se incluye una lista de los aspectos que pueden examinarse en la evaluación ambiental y otras políticas conexas del Banco.

³ Para orientación sobre el aspecto de la sostenibilidad, véase el documento del Manual de Operaciones OMS 2.36, *Environmental Aspects of Bank Work* (que se reeditará como directriz operacional OD 4.00, *Environmental Policies*).

cada proyecto de la categoría A se incluye en un anexo trimestral del Resumen mensual de operaciones (Monthly Operational Summary of Bank and IDA Proposed Projects - MOS).

Evaluación ambiental regional y sectorial

5. Se puede usar una EA regional cuando se planea realizar varias actividades de desarrollo similares a importantes, con posibles repercusiones acumulativas, en una zona razonablemente bien delimitada. En tales casos, es en general más eficaz realizar una EA regional que una serie de EA de proyectos específicos, dado que con ella se pueden identificar aspectos que podrían pasarse por alto con estas últimas (por ejemplo, la interacción entre afluentes o la competencia por los recursos naturales). Mediante las EA regionales se comparan diversas opciones de desarrollo y se formulan recomendaciones sobre modalidades y políticas de desarrollo y de uso de la tierra sostenible desde el punto de vista ambiental. A veces, las evaluaciones sobre repercusiones en el medio ambiente pueden sobrepasar las fronteras nacionales; sin embargo, las EA regionales pueden tener una orientación institucional, en cuyo caso podrían seguir las delimitaciones administrativas. Las EA regionales son especialmente útiles cuando preceden al primero de una serie de proyectos de desarrollo u otro tipo de parecido de intervención en una región subdesarrollada, cuando se haya seleccionado a una región para realizar en ella actividades importantes, cuando se prevean repercusiones acumulativas, o en casos de planificación regional o de zonificación agroecológica.

6. Las EA sectoriales se utilizan para el diseño de programas sectoriales de inversión. Son particularmente apropiadas para estudiar: a) las alternativas de inversión en el sector; b) el efecto de cambios en la política sectorial; c) la capacidad y las necesidades institucionales para fines de examen, ejecución y seguimiento de elementos ambientales a nivel sectorial, y d) los efectos acumulativos de muchas inversiones similares de magnitud relativamente pequeña que no justifican realizar una EA de cada proyecto en particular. Las EA sectoriales deberían también tener como objetivo el fortalecimiento de la capacidad de ordenación ambiental de los organismos sectoriales u otros pertinentes. A veces puede haber superposiciones entre las EA sectoriales y las regionales.

7. Aunque en ciertos casos las EA regionales y sectoriales satisfacen algunos de los requisitos de las EA de proyectos

específicos, estas últimas siguen siendo necesarias en caso de inversiones de gran envergadura. No obstante, en las EA regionales o sectoriales se habrán ya identificado los problemas pertinentes y recopilado gran parte de la información necesaria, reduciéndose así considerablemente la cantidad de trabajo que se precise en relación con las EA subsiguientes de proyectos específicos.

Alternativas a la realización de evaluaciones ambientales

8. En el caso de muchos proyectos de inversión no se necesita una EA completa. Estos suelen ser los más pequeños, los que no están ubicados en zonas en las que el medio ambiente es vulnerable y los que presentan problemas limitados en cuanto a amplitud y que están bien definidos y comprendidos. En esas circunstancias, otras alternativas pueden ser más eficaces para integrar las consideraciones ambientales en el proceso de planificación de los prestatarios y para concretar cuáles son las actividades necesarias en relación con el medio ambiente. Entre esas alternativas⁴ cabe citar, por ejemplo:

a) Criterios de diseño y normas de control de la contaminación, aceptables para el Banco, que tengan en cuenta específicamente los aspectos ambientales de plantas industriales de pequeño tamaño;

b) Criterios de diseño y programas de supervisión de las obras de construcción que tomen en cuenta específicamente los aspectos ambientales de proyectos de obras rurales de pequeña escala, y

c) Criterios en cuanto a emplazamiento, normas de construcción y procedimientos de inspección que tengan en cuenta específicamente los aspectos ambientales de los proyectos de vivienda.

Préstamos para sectores y a través de intermediarios financieros

9. Tratándose de estos tipos de préstamos, en cuyo caso no se conocen los detalles de los subproyectos en el momento de la evaluación inicial del proyecto en cuestión, es posible que el prestatario no pueda realizar una EA como parte de la preparación del mismo. Ade-

⁴ En algunos casos, el seguimiento de otras directrices existentes es una alternativa aceptable a una EA (por ejemplo, la nota de política operacional OPN 11.01, *Guidelines for the Selection and Use of Pesticides in - Financed Projects and their Procurement When Financed by the Bank*, que se editará como directriz operacional OD 4.03, *Agricultural Pest Management*).

más, esos proyectos generalmente constan de muchas inversiones pequeñas, que rara vez requieren EA completas. En esos casos, las instituciones responsables de la ejecución tienen que examinar los subproyectos propuestos y realizar los análisis ambientales apropiados, de acuerdo con lo establecido en esta directriz, antes de la aprobación de los subpréstamos. A fin de asegurar que esto pueda hacerse, el Banco deberá evaluar --y ampliar, si ello fuera necesario-- la capacidad del organismo de ejecución en la esfera del medio ambiente que se requiere para: a) examinar los subproyectos conforme a los lineamientos de esta directriz (véanse el párrafo 17 y el Anexo E); b) obtener los conocimientos especializados para la preparación de EA; c) examinar los informes de EA; d) poner en práctica planes de medidas atenuantes, y e) vigilar las condiciones ambientales durante la ejecución del proyecto⁵. El objetivo deberá ser ayudar al establecimiento de sistemas satisfactorios de examen de aspectos ambientales en los organismos apropiados, más bien que centrarse solamente en aquellas inversiones para las cuales se efectúen desembolsos de recursos del préstamo del Banco.

Proyectos de rehabilitación de emergencia

10. Debido a que estos proyectos han de tramitarse con rapidez ya que con ellos se pretende sobre todo restaurar instalaciones que ya existían, normalmente no requerían una EA completa. No obstante, deberá determinarse en qué grado la emergencia fue precipitada a exacerbadamente por prácticas ambientales inadecuadas. Sobre la base de las conclusiones de tal análisis, en el proyecto de rehabilitación de emergencia o en cualquier otra ope-

⁵ La misión de evaluación establece con el prestatario procedimientos diáfanos para la realización de estas funciones durante la ejecución del proyecto, indicando las fuentes de los conocimientos especializados requeridos y la división apropiada de responsabilidades entre el prestatario final, el intermediario financiero y organismo sectorial, y los organismos responsables de la ordenación y reglamentación ambientales. Con estos procedimientos se asegura que no se financien al amparo del proyecto aquellos subproyectos que no cumplan las normas ambientales aceptadas. En los casos en que los subproyectos se conocen antes de la evaluación inicial, están sujetos a los procedimientos normales que se describen en esta directriz. En el "EA Sourcebook" se proporciona orientación adicional sobre la evaluación de los aspectos ambientales de los préstamos para sectores y a través de intermediarios financieros.

ración crediticia futura deberán incorporarse las medidas correctivas del caso.⁶

Problemas de alcance mundial

11. Diversos organismos especializados --tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como fuera de él-- realizan investigaciones científicas sobre problemas ambientales de alcance mundial (agotamiento de la capa de ozono, recalentamiento del planeta, aumento del nivel de los océanos, vertimientos en el mar, contaminación de aguas internacionales, transporte de desechos peligrosos, diversidad biológica, etc.). Si bien se mantiene al corriente de los resultados de esas investigaciones, el Banco está formulando sus propias normas en estos campos. Asimismo, el Banco se inspira en las opiniones, prevalecientes al elaborar sus políticas y programas ambientales, económicos, sectoriales y de inversión, con objeto de minimizar las posibles repercusiones adversas en la calidad del medio ambiente mundial. El Banco alienta la consideración de estas cuestiones en las EA siempre que ello sea pertinente y factible.⁷

Aspectos institucionales

Fortalecimiento de la capacidad en la esfera del medio ambiente

12. En última instancia, el éxito de las EA depende de la capacidad de los organismos gubernamentales correspondientes en la esfera del medio ambiente y de su comprensión de los problemas ambientales. Por consiguiente como parte del proceso de EA, es necesario identificar cuáles son los organismos del medio ambiente pertinentes y cuál es su capacidad para llevar a cabo las actividades necesarias en esa esfera. Los proyectos que pueden tener repercusiones ambientales importantes por lo general requieren el fortalecimiento de varias funciones (por ejemplo, observación e inspección de las condiciones ambientales, administración de las medidas atenuantes, examen científico y técnico de las EA y coordinación entre sectores). Además, con frecuencia es necesario reforzar las políticas en la materia por medio de la formulación de medidas jurídicas o regulatorias (incluidos los incentivos) que garanticen unas normas adecuadas de desempeño en la esfera

ambiental. Estas funciones pueden estar centradas en una o más unidades y en uno o más niveles administrativos, según el país y el proyecto⁸. La atención temprana a la participación institucional en el proceso de EA a) ayuda a asegurar que se tomen en cuenta los conocimientos y opiniones del organismo de ejecución y de la entidad pertinente del gobierno central responsable de las políticas; b) ofrece la oportunidad de brindar formación en el empleo al personal, y c) facilita la continuidad de la puesta en práctica de las recomendaciones formuladas en la EA. Además, a fin de contribuir a ampliar la capacidad del país en la esfera de la evaluación ambiental, el Banco alienta el uso de expertos locales en la realización de las EA y promueve la capacitación de especialistas y consultores locales en estas materias⁹.

Grupos de expertos asesores sobre el medio ambiente

13. En el caso de proyectos de gran envergadura, que sean altamente arriesgados o controvertidos, o que planteen problemas ambientales serios y multidimensionales, el prestatario normalmente deberá contratar a un grupo de especialistas en cuestiones ambientales independientes y de renombre mundial, a fin de que proporcione asesoría sobre: a) los términos de referencia para la EA; b) los aspectos y métodos fundamentales para la realización de la EA; c) las recomendaciones y conclusiones de la EA; d) la puesta en práctica de las recomendaciones de la EA, y e) la potenciación de la capacidad del organismo de ejecución en materia de ordenación ambiental.¹⁰

Procedimientos para la evaluación ambiental

14. Dado que hay diferencias entre los distintos prestatarios en lo que respecta a las condiciones del proyecto y el país, la legislación nacional y la experiencia

institucional, tanto el prestatario como el Banco deben proceder con sentido común al aplicar los procedimientos para la EA, a fin de lograr que el diseño y la ejecución de los proyectos sean satisfactorios desde todo punto de vista, tanto ambiental como económico, y que se ajusten a las leyes, políticas y procedimientos del prestatario. El Departamento del Medio ambiente, el Departamento Jurídico y las divisiones del medio ambiente regionales mantienen información sobre estas cuestiones.

Realización de la evaluación ambiental

15. Aunque la realización de la EA incumbe al prestatario, el miembro del personal del Banco que es jefe de proyecto colabora en ese proceso y sigue la marcha del mismo, con el respaldo de la división del medio ambiente regional correspondiente¹¹. El prestatario y el Banco deben llegar a un acuerdo --lo antes posible tras la publicación del documento inicial sobre el proyecto (IEPS)-- acerca de los términos de referencia para la EA, así como los procedimientos a seguir, el calendario y las características generales de la misma. Ello se debe a que: a) la realización de la EA debe formar parte del estudio general de factibilidad o la labor de preparación del proyecto, de modo que las conclusiones de la EA puedan integrarse directamente en el diseño del mismo; b) algunas EA requieren un tiempo considerable para su realización (véanse los párrafos 6 y 7 del Anexo D), y c) la terminación del informe de EA es un requisito previo para el envío de la misión de evaluación inicial. En el Anexo D se exponen los pasos principales a seguir en el proceso de EA. Esos pasos son: a) categorización (véanse el párrafo 17 y el Anexo E); b) adopción de decisiones con base en el documento inicial (IPES); c) notificación al Directorio por medio del Resumen mensual de operaciones (MOS); d) preparación de los términos de referencia para la EA; e) realización de la EA propiamente dicha; f) examen de la EA e incorporación de medidas de protección ambiental en el proyecto; g) supervisión del proyecto, y h) evaluación ex post del proyecto.

16. Los prestatarios pueden solicitar la asistencia del Banco para el financiamiento de las EA por medio de un anticipo del Servicio de financiamiento para

⁶ Véase la directriz operacional OD 8.50, Emergency Recovery Assistance

⁷ El Departamento del Medio Ambiente, en cooperación con las divisiones del medio ambiente regionales, se propone preparar directrices sobre problemas ambientales del alcance mundial.

⁸ El primer nivel de participación en las cuestiones ambientales está en el emplazamiento del proyecto; el segundo está en el organismo de ejecución, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura o de Salud Pública; el tercero se encuentra en la esfera de la formulación de las políticas; como un organismo del medio ambiente y otro órgano del gobierno central que supervisa y coordina los aspectos intersectoriales.

⁹ El "EA Sourcebook" contiene orientación en cuestiones de fortalecimiento institucional.

¹⁰ Para más detalles sobre la selección y funciones de tales grupos asesores, véase el párrafo 18 de la directriz operacional OD 4.00, anexo B, Política ambiental para proyectos de presas y embalses (que se reeditará como directriz operacional OD 4.05).

¹¹ En lo referente al contexto de la tramitación de un préstamo en el que encajan las decisiones en cuanto a categoría ambiental y a la EA, véase la directriz operacional OD 9.00, Processing of Investment Lending.

preparación de proyectos,¹² a través del Programa de donaciones para asistencia técnica en la esfera del medio ambiente, o con cargo a fondos fiduciarios. Cuando la EA la realizan especialistas, en forma independiente el estudio de factibilidad del proyecto, esas personas deberán mantenerse en estrecho contacto con los equipos encargados de dicho estudio y de la preparación del proyecto. En el caso de proyectos con posibles repercusiones adversas importantes en el medio ambiente, como los de grandes presas, o aquellos que requieran el reasentamiento en gran escala de poblaciones, el prestatario deberá contratar los servicios de expertos en evaluaciones ambientales independientes y no afiliados al proyecto.

Categorización

17. El jefe de proyecto deberá hacer un estudio preliminar de cada proyecto o componente que se identifique a fin de determinar la naturaleza y magnitud de los trabajos necesarios en relación con los aspectos ambientales. Como resultado de tal estudio, el jefe de proyecto, con la aquiescencia de la división del medio ambiente regional correspondiente, asigna el proyecto a una de las categorías siguientes¹³, de conformidad con el Anexo E:

Categoría A: Se requiere una EA completa

Categoría B: Aunque no se requiere una EA completa, sí es necesario realizar un análisis ambiental.

Categoría C: No es necesario llevar a cabo EA ni análisis ambiental.

Coordinación entre organismos

18. Debido a que la responsabilidad de las cuestiones ambientales incumbe por lo general a organismos gubernamentales de nivel nacional, provincial y local, y abarca una gran variedad de aspectos (fauna silvestre, salud, uso del agua y de la tierra, turismo, etc.), reviste importancia crucial la coordinación entre organismos. El mejor medio de lograr esa coordinación es celebrar reuniones interinstitucionales, convocadas por el organismo proponente, en momentos clave del ciclo de la EA, por ejemplo, una vez que se ha llegado a la decisión de realizar una EA completa y cuando se ha terminado el informe preliminar de EA. Las reuniones ofrecen una oportunidad para identificar los problemas, los tipos de análisis necesarios, las fuentes de

conocimientos especializados pertinentes, las responsabilidades y el calendario para la EA, las medidas atenuantes que hayan de considerarse y otras recomendaciones.

Participación de grupos afectados y ONG

19. El Banco espera que los prestatarios tomen plenamente en cuenta los puntos de vista de los grupos afectados y las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales¹⁴ en el diseño y la ejecución de los proyectos, y en particular en la realización de las EA. Este proceso es importante a fin de comprender debidamente la índole y el alcance de cualquier repercusión social o ambiental y el grado en que son aceptables las medidas atenuantes propuestas, particularmente para los grupos afectados. La celebración de consultas de consultas no menoscaba el poder decisorio del prestatario; más bien, es un medio valioso de mejorar el proceso de adopción de decisiones, obtener información sobre la evolución de la EA y el informe preliminar de ésta, y aumentar el grado de cooperación comunitaria en la aplicación de las recomendaciones de la EA.

20. Estas consultas deben tener lugar por lo menos en las dos etapas siguientes del proceso de EA: a) poco después de haberse asignado el proyecto a la categoría de EA correspondiente, y b) una vez que se ha preparado un informe preliminar de EA¹⁵. En los proyectos con componentes sociales de importancia, que requieren consultas de conformidad con los dispuesto en otras directrices operacionales del Banco¹⁶, las consultas sobre aspectos sociales y evaluación ambiental pueden combinarse.

Revelación de información

¹⁴ En la directriz operacional OD 14.70, Participación de las organizaciones no gubernamentales en las actividades apoyadas por el Banco, se expone el enfoque general del Banco respecto de las ONG.

¹⁵ Se alienta la celebración de consultas adicionales en otros momentos apropiados durante la realización de la EA, después de terminarse ésta y durante todo el periodo de ejecución del proyecto. La obtención y actualización de la información entre una y otra reunión son más eficaces cuando son sistemáticas y rutinarias. Un enfoque que ha dado buenos resultados en muchos países es el de complementar la primera reunión entre organismos celebrando seguidamente una sesión inicial de consulta con los grupos afectados y las ONG locales.

¹⁶ Por ejemplo, OD 4.30, Involuntary Resettlement, y OD 4.20, Indigenous Peoples.

21. A fin de que puedan celebrarse consultas provechosas entre el prestatario y los grupos afectados y ONG locales, es necesario que el prestatario proporcione información pertinente antes de tales consultas. Esa información deberá facilitarse oportunamente y en una forma que tenga sentido y sea asequible para los grupos a los que se consulta. Normalmente, la información incluye lo siguiente: a) para la sesión inicial de consulta, un resumen de la descripción y los objetivos del proyecto propuesto, así como de sus posibles efectos adversos, y b) una vez que se haya preparado el informe de EA, un resumen de sus conclusiones, en una forma y un lenguaje que resulten inteligibles para los grupos en cuestión. En cualquier consulta se deberá prestar atención especial a aquellos aspectos que tengan más probabilidades de afectar a las personas a quienes se pide opinión. Además, el prestatario deberá poner el informe de EA a disposición de los grupos afectados y las ONG locales en algún lugar público que les sea accesible a fin que puedan examinarlo y formular sus comentarios.

22. El Banco tiene por política solicitar el permiso previo del prestatario para transmitir los informes de EA a los Directorios Ejecutivos, dado que dichos informes son propiedad de los prestatarios. Cuando se examine con un prestatario la cuestión de la necesidad de realizar una EA y los términos de referencia para la misma, el jefe de proyecto deberá recabar de él, permiso en principio, para transmitir el informe de EA a los Directores Ejecutivos. Una vez que el Banco recibe del prestatario un ejemplar de dicho informe con la autorización necesaria para su transmisión, el departamento geográfico de que se trate deberá enviar al Departamento de secretaría el resumen del informe de EA en inglés realizado por el prestatario, para su distribución a los Directores Ejecutivos. Además, puesto que una finalidad importante del proceso de EA es la adopción de decisiones fundamentadas, el jefe de proyecto deberá depositar en el archivo del proyecto un ejemplar del informe de EA (sin el aval del Banco). Si en cualquier momento el prestatario indica que no está en condiciones de autorizar la transmisión de dicho informe a los Directores Ejecutivos, el Banco no deberá seguir adelante con las tareas del proyecto, a menos que el Primer Vicepresidente, Operaciones, decida lo contrario a recomendación del Vicepresidente de la Oficina Regional en cuestión, y por otras razones objetivas no relacionadas con lo acertado del proyecto desde el punto de vista del medio ambiente.

¹² Véase la directriz operacional OD 8.00, Project Preparation Facility.

¹³ Véase la nota 11 a pie de página

Directriz Operacional OD 4.01 - Anexo A

Lista de aspectos que pueden examinarse en la evaluación ambiental

En los casos pertinentes, las EA deben abordar los aspectos siguientes, que están sujetos a las políticas y normas del Banco que se indican a continuación:

a) Productos agroquímicos. El Banco alienta el uso de métodos integrados de control de plagas y la selección, aplicación y eliminación cuidadosas de plaguicidas (véase la nota de política operacional OPN 11.01, Guidelines for the Selection and Use of Pesticides in Bank-Financed Projects and Their Procurement When Financed by the Bank, que se reeditará como directriz operacional OD 4.03, Agricultural Pest Management). También debe vigilarse cuidadosamente el uso de fertilizantes, debido al efecto que estos productos tienen en la calidad del agua superficial y subterránea.

b) Diversidad biológica. El Banco promueve la conservación de especies vegetales y animales en peligro de extinción, de hábitats de importancia crucial y de zonas protegidas (véanse el párrafo 9b del documento del Manual de Operaciones OMS 2.36, Environmental Aspects of Bank Work, que se reeditará como directriz operacional OD 4.00, Environmental Policies, y la nota de política operacional OPN 11.02, Wildlands: Their Protection and Management in Economic Development, que se reeditará como directriz operacional OD 4.04, Wildlands).

c) Ordenación de recursos costeros y marinos. El Departamento del Medio Ambiente ha preparado directrices relativas a la planificación y ordenación de los recursos costeros y marinos, entre ellos los arrecifes de coral, los manglares y las zonas pantanosas.

d) Bienes culturales. La nota de política operacional OPN 11.03, Management of Cultural Property in Bank-Financed Projects (que se reeditará como directriz operacional OD 4.25, Cultural Property), confirma el compromiso del Banco de proteger activamente los lugares arqueológicos y los monumentos y asentamientos de importancia histórica.

e) Presas y embalses. En la directriz operacional OD 4.00, Anexo B, Política ambiental para proyectos de presas y embalses (que se reeditará como directriz operacional OD 4.05), se presentan normas específicas para abordar las cuestiones ambientales en la planifica-

ción, ejecución y operación de proyectos de esa índole.

f) Materiales peligrosos y tóxicos. El Departamento del Medio Ambiente ha preparado normas de seguridad para la fabricación, el uso, el transporte, el almacenamiento y la eliminación de estos materiales.

g) Poblaciones indígenas. La directriz operacional DO 4.20, Indignemos Pepones (anteriormente documento del Manual de Operaciones OMS 2.34, Tribal People in Bank-Financed Projects), contiene normas específicas relativas a los derechos de las poblaciones indígenas, incluidos los tradicionales derechos de tierras y aguas.

h) Desarrollo secundario y otros aspectos socioculturales. El crecimiento que traen consigo los asentamientos y las instalaciones de infraestructura, fenómeno que a menudo se conoce con el nombre de "desarrollo secundario", puede tener importantes repercusiones ambientales indirectas, a las que unos gobiernos locales relativamente débiles quizás les resulte difícil hacer frente.

i) Riesgos industriales. todos los proyectos de energía e industria deben comprender un plan específico para evitar y encarar los riesgos industriales (véase: Technical, Ltd. y Banco Mundial, Techniques of Assessing Industrial Hazards: A Manual, documento técnico del Banco Mundial No. 55, Washington D.C. 1988).

j) Tratados y acuerdos internacionales sobre el medio ambiente y los recursos naturales. La EA debe abarcar el examen de la situación y aplicación de los tratados y acuerdos pertinentes que están vigentes o en vías de negociación, incluidos sus requisitos en materia de notificación. El Departamento Jurídico, que mantiene una lista de tratados internacionales, puede obtener la información necesaria sobre la legislación pertinente en los distintos países.

k) Vías acuáticas internacionales. La directriz operacional OD 7.50, Projects on International Waterways, contiene normas sobre esta cuestión. Según esta directriz, están exentos de los requisitos de notificación los proyectos de rehabilitación que no afecten a la cantidad o calidad de los recursos de agua.

l) Reasentamiento involuntario. La directriz operacional OD 4.30, Involuntary Resettlement, contiene normas a este respecto.

m) Asentamiento de tierras. Debido a las complejas repercusiones físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales que puede tener el asentamiento de tierras, en general los proyectos de esta índole deben ser objeto de un cuidadoso estudio (véase la directriz operacional OD 4.32, Land Settlement, que se publicará próximamente).

n) Peligros naturales. En la EA deberá determinarse si el proyecto estará expuesto a riesgos naturales (por ejemplo, terremotos, inundaciones, actividad volcánica), y se deberán proponer medidas específicas para hacer frente a estos problemas en los casos apropiados (véase la directriz operacional OD 8.50, Emergency Recovery Assistance).

o) Salud y seguridad en el trabajo. Todos los proyectos de industria y energía, así como los de otros sectores en los casos pertinentes, deben comprender un plan específico para fomentar la salud y la seguridad en el lugar de trabajo (véase: Banco Mundial, Occupational Health and Safety Guidelines, Washington, D.C., 1988).

p) Puertos. El Departamento de Infraestructura y Desarrollo Urbano ha preparado directrices para abordar los problemas ambientales que comúnmente lleva asociada la construcción de puertos (véase: Banco Mundial, Environmental Considerations for Port and Harbor Developments, documento técnico No. 126, Washington, D.C., 1990).

q) Bosques tropicales. En este campo deben seguirse las directrices marcadas en el documento del Banco sobre "Política forestal", de julio de 1991. En la nota de política operacional OPN 11.02, Wildlands: Their Protection and Management in Economic Development (que se reeditará como directriz operacional OD 4.04, Wildlands), se abordan también cuestiones relacionadas con los bosques tropicales).

r) Cuencas fluviales. La política del Banco se orienta al fomento de la protección y la ordenación de las cuencas fluviales como parte de las operaciones crediticias destinadas a financiar presas, embalses y sistemas de riego (véase el

párrafo 6 de la directriz operacional OD 4.00, Anexo B, Política ambiental para proyectos de presas y embalses, que se reeditará como directriz operacional OD 4.05).

s) Zonas pantanosas. El Banco promueve la conservación y ordenación de las

zonas pantanosas (por ejemplo, estuarios, lagos, manglares, ciénagas y pantanos). Este tema se aborda en la nota de políticas operacional OPN 11.02 (véase el apartado t), a continuación).

t) Zonas silvestres. El Banco tiene el compromiso de proteger las zonas sil-

vestres y dispone de adopción de medidas compensatorias cuando las operaciones crediticias tienen efectos adversos (véase la nota de política operacional OPN 11.02, *Wildlands: Their Protection and Management in Economic Development*, que se reeditará como directriz operacional OD 4.04, *Wildlands*).

Directriz Operacional OD 4.01 - Anexo B ***Bosquejo de informe de evaluación ambiental de un proyecto específico***

1. El informe de una EA completa debe ser conciso y centrarse en los problemas importantes en la esfera del medio ambiente. El grado de detalle y complejidad del informe ha de estar en consonancia con las posibles repercusiones. El informe debe dirigirse a los responsables del diseño del prestatario y del Banco. El informe que se presente al Banco debe prepararse en inglés, francés o español.

2. El informe de EA debe incluir los elementos siguientes:

a) Resumen general. Una exposición concisa, en inglés, de las principales conclusiones y las medidas recomendadas.

b) Marco de políticas, jurídico y administrativo. Un examen del entorno de políticas y estructuras jurídicas y administrativas en el que se prepara la EA. Deben indicarse los requisitos ambientales establecidos por cualquier cofinanciador.

c) Descripción del proyecto. Una descripción concisa de los aspectos geográficos, ecológicos, sociales y temporales del proyecto, con indicación de cualquier inversión que éste pueda requerir fuera de su emplazamiento (por ejemplo, tuberías destinadas exclusivamente al proyecto, caminos de acceso, centrales eléctricas, abastecimiento de materias primas y productos terminados).

d) Datos básicos. Evaluación de las dimensiones de la zona abarcada por el estudio y descripción de las condiciones físicas, biológicas y socioeconómicas pertinentes, incluido cualquier cambio que se prevea vaya a tener lugar antes del inicio del proyecto. Las actividades de desarrollo en curso y propuestas en la zona del proyecto (pero no relacionadas directamente con éste) también deben tomarse en cuenta.

e) Repercusiones ambientales. Identificación y análisis de los probables efectos positivos y negativos del proyecto

propuesto. Asimismo, deben identificarse las medidas atenuantes previstas y las repercusiones ambientales que persistirán a pesar de ellas, y explorarse las oportunidades de mejorar las condiciones ambientales. El alcance y la calidad de los datos disponibles, las lagunas existentes en los datos de importancia clave y las incertidumbres relacionadas con las predicciones deben identificarse y estimarse. También han de mencionarse de forma específica los aspectos a los que no será preciso prestar más atención en el futuro.

f) Análisis de alternativas. Comparación sistemática de las alternativas operacionales y en materia de diseño, emplazamiento y tecnología que se proponen para el proyecto de inversión, desde la perspectiva de sus posibles repercusiones ambientales, sus costos de capital y ordinarios, su adecuación a las condiciones costos de capital y ordinarios, su adecuación a las condiciones locales y sus necesidades institucionales, de capacitación y de seguimiento. Los costos y beneficios ambientales de cada una de las alternativas deben cuantificarse en la mayor medida posible y, cuando sea factible, asignárseles valores económicos. Deberá declararse en qué se basa la selección de la alternativa propuesta para el diseño del proyecto.

g) Plan de medidas atenuantes. Identificación de las medidas viables y eficaces en función de los costos que puedan reducir a niveles aceptables las posibles repercusiones adversas en el medio ambiente, y estimación de los posibles efectos ambientales, los costos de capital y ordinarios, y las necesidades institucionales, de capacitación y de vigilancia que las mismas entrañen. El plan de medidas atenuantes (que a veces se denomina "plan de acción" o "plan de ordenación ambiental", como se describe en el Anexo C) debe proporcionar detalles sobre el programa de trabajo y el cronograma propuestos. Esos detalles ayudan a asegurar que las medidas

ambientales propuestas estén debidamente sincronizadas con los aspectos de ingeniería y demás actividades del proyecto durante toda la ejecución de éste. En el plan debe considerarse la posibilidad de medidas compensatorias si las atenuantes no son viables o eficaces en función de los costos.

h) Ordenación y capacitación ambientales. Determinación de si existen unidades ambientales en el emplazamiento del proyecto, o a nivel del organismo de ejecución y el ministerio pertinentes, y evaluación de su función y capacidad. Conforme a esos datos, deben formularse recomendaciones sobre el establecimiento o la ampliación de dichas unidades y sobre la capacitación de su personal, de forma que puedan ponerse en práctica las recomendaciones de la EA.

i) Plan de observación ambiental. Especificación del tipo de observación que se prevé, la entidad responsable de ella, su costo y los demás insumos que se precisen (por ejemplo, capacitación).

j) Apéndices

i) Lista de participantes en la preparación de la EA: individuos y organizaciones.

ii) Referencias: documentación utilizada para preparar el estudio. Esta relación es especialmente importante dada la gran cantidad de documentos inéditos que con frecuencia se utilizan.

iii) Actas de reuniones interinstitucionales, de foros o de consultas. Han de incluirse las listas de las personas invitadas y de las participantes, así como las actas de las reuniones de consulta celebradas para obtener las opiniones informadas de las personas afectadas y las ONG locales. También habrá de especificarse si esas opiniones se obtuvieron por medios distintos a las consultas.

Directriz Operacional OD 4.01 - Anexo C

Plan de medidas atenuantes o de ordenación ambiental

1. El plan de medidas atenuantes o de ordenación ambiental de un proyecto representa el conjunto de medidas que han de tomarse durante la ejecución y operación del mismo a fin de eliminar, neutralizar o reducir la ejecución y operación del mismo a fin de eliminar, neutralizar o reducir a niveles aceptables sus repercusiones adversas en el medio ambiente. También se incluyen en este plan los procedimientos necesarios para poner en práctica tales medidas. Los planes de medidas atenuantes son elementos esenciales de los proyectos de la categoría A (véase el Anexo E), y por sí solos son suficientes para muchos de los de la categoría B. Durante la preparación de uno de estos planes, los patrocinadores del proyecto y su equipo encargado del diseño de la EA: a) identifican el conjunto de medidas a tomar como reacción a posibles efectos ambientales adversos; b) determinan qué se necesita para asegurar que tales medidas se adopten en una forma eficaz y oportuna, y c) describen la manera de satisfacer esas necesidades.

2. Un plan de medidas atenuantes o de ordenación ambiental debe incluir los elementos siguientes:

a) Identificación y resumen de todas las repercusiones ambientales adversas importantes que se prevean;

b) Descripción y detalles técnicos de cada medida atenuante, incluido el tipo de repercusión al que va dirigida y las condiciones en las que se requerirá (por ejemplo, de forma continua o en caso de emergencias), junto con especificaciones técnicas, descripciones de equipos y

procedimientos operacionales, según sea apropiado;

c) Disposiciones institucionales, es decir, la distribución de las distintas responsabilidades en cuanto a la puesta en práctica de las medidas atenuantes (por ejemplo, las responsabilidades relativas a funcionamiento, supervisión obligación del cumplimiento, vigilancia de la ejecución, medidas correctivas, financiamiento, informes y capacitación de personal);

d) Calendario de aplicación de las medidas que hayan de ponerse en práctica como parte del proyecto, mostrando las fases en que se aplicarán y su coordinación con los planes generales de ejecución de proyecto;

e) Procedimientos de seguimiento y notificación, a fin de: i) asegurar la pronta detección de condiciones que exijan determinadas medidas atenuantes, y ii) proporcionar información sobre los avances y resultados de las mismas; y

f) Integración de las estimaciones de los costos y las fuentes de los fondos en los cuadros de costos estatales del proyecto, en lo referente tanto a la inversión inicial como a los gastos ordinarios de la aplicación del plan de medidas atenuantes.

3. A fin de reforzar la capacidad de ordenación ambiental de los organismos responsables de la ejecución, la mayoría de los planes de medidas atenuantes incluyen uno o más de los aspectos siguientes:

a) Programas de asistencia técnica;
b) Perfeccionamiento del personal;

c) Adquisición de equipos y suministros;
y
d) Modificación en la organización.

4. La decisión del prestatario de seguir adelante con un proyecto, así como la decisión del Banco de prestarle asistencia, se basará en parte en la expectativa de que el plan de medidas atenuantes se ejecutará con eficacia. En consecuencia, reviste importancia integrar este plan en la planificación, diseño, presupuesto y ejecución generales del proyecto. Tal integración debe lograrse por medio de la incorporación del plan como un componente más del proyecto. Con esta precaución se asegura que el plan reciba financiamiento y sea objeto de supervisión junto con los demás componentes de inversión.

5. Debe haber vinculaciones específicamente para: a) el financiamiento, b) la administración y la capacitación (fortalecimiento de la capacidad local), y c) el seguimiento. La finalidad de la primera vinculación es asegurar que las medidas propuestas cuenten con financiamiento suficiente. La segunda vinculación contribuye a insertar en el plan general de administración los elementos de capacitación, asistencia técnica, dotación de personal y demás medidas atenuantes. La tercera vinculación se requiere a fin de proporcionar un camino crítico para la ejecución y permitir a los patrocinadores y al Banco la evaluación del éxito del plan de medidas atenuantes como parte de la supervisión del proyecto y como un medio de mejorar otros proyectos futuros. Estas vinculaciones pueden ser parte de la condicionalidad en los convenios de préstamo o en las actas de las negociaciones.

Directriz Operacional OD 4.01 - Anexo D

Procedimientos internos para la evaluación ambiental

Documento inicial sobre el proyecto (IEPS)

1. Tras consultar con la división del medio ambiente regional correspondiente, el jefe de proyecto indica en el documento inicial (IEPS) lo siguiente: a) las cuestiones fundamentales en la esfera del medio ambiente; b) la categoría del proyecto (véase el Anexo E) y el tipo de labor ambiental que se requiere, y c) un calendario preliminar para la EA. En casos excepcionales, si se prevé que no podrá disponerse de una EA antes de la evaluación inicial del proyecto, en el IEPS se deben proponer procedimientos esenciales para encarar la situación. En la reunión en que se considere el IEPS se deberán confirmar el tipo de análisis ambiental a realizar, las cuestiones que se abordarán y el momento de realizarlo.

Resumen mensual de operaciones

2. El jefe de proyecto se asegura de que el Monthly Operational Summary of Bank and IDA Proposed Projects (Resumen mensual de operaciones OMS), que se usa para alertar a los Directores Ejecutivos acerca de los proyectos que se presentarán próximamente, mencione la categoría de EA asignada al proyecto de que se trate. Asimismo, prepara y actualiza, según sea necesario, una hoja de datos ambientales de todos los proyectos del programa de operaciones crediticias del BIRF y la AIF (véase el Anexo F). En el caso de los proyectos de la categoría A, la hoja de datos ambientales se incluirá en el anexo trimestral del MOS.

Preparación de los términos de referencia para la evaluación ambiental.

3. Seguidamente de la reunión del IEPS, el Banco examina con el prestatario el alcance de la EA y lo ayuda, en la medida necesaria, a preparar los términos de referencia para la misma. Normalmente, el personal del Banco que se ocupa de cuestiones ambientales o consultores especializados en esta materia realizan una visita al terreno con ese fin. El Banco debe asegurarse de que en los términos de referencia se disponga una coordinación interinstitucional adecuada, así como consultas con los grupos afectados y las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales. En el caso de los proyectos de la categoría A, es aconsejable que funcionarios del Banco asis-

tan a las reuniones de examen y análisis de la EA.

4. A fin de asegurar la obtención de un informe completo de EA, se debe: a) proporcionar al prestatario el "Bosquejo de informe de evaluación ambiental de un proyecto específico" (Véase el Anexo B) en el momento en que el Banco examine los términos de referencia para la EA, y b) notificar al prestatario la necesidad de que el informe que se presente al Banco esté redactado en inglés, francés o español. Específicamente, se debe llamar la atención del prestatario al requisito, expuesto en el Anexo B, de que se prepare un resumen general redactado en inglés.

Realización de la evaluación ambiental

5. La EA debe formar parte del estudio general de factibilidad o de la labor de preparación del proyecto, de modo que sus conclusiones se integran directamente en el diseño del mismo. Cuando la EA la lleven a cabo especialistas en la materia en forma independiente, esas personas deberán establecer vínculos estrechos con los equipos que realicen la preparación del proyecto o el estudio e factibilidad. En el caso de proyectos con posibles repercusiones adversas importantes en el medio ambiente, como los de grandes presas o los que requieran el reasentamiento en gran escala de poblaciones, el prestatario deberá contratar los servicios de expertos en evaluaciones ambientales independientes que no estén afiliados al proyecto. Los prestatarios pueden solicitar la asistencia del Banco para financiar las EA por medio de un anticipo del Servicio de financiamiento para preparación de proyectos, a través del Programa de donaciones para asistencia técnica en la esfera del medio ambiente, o con cargo a fondos fiduciarios.

6. La realización y el examen de la EA de un proyecto importante suelen tomar entre 6 y 18 meses. El Banco debe recibir el informe de EA antes de la partida de la misión de evaluación inicial, debiéndose distribuir un resumen del mismo junto con el Resumen final del proyecto (FEPS)/Informe de evaluación inicial preparado por el personal (SAR) de cubierta blanca, a fin de reducir al mínimo el riesgo de cambios y demoras en el proyecto en una etapa posterior.

7. En el caso de algunos proyectos es esencial contar con datos básicos de un

año entero para poder apreciar los efectos estacionales de ciertos fenómenos ambientales, como las épocas secas y de lluvias o las migraciones de especies animales. Sin embargo, otros efectos (por ejemplo, la variación hidroclimática) pueden requerir datos de varios años. A fin de evitar demoras en la adopción de decisiones de importancia crítica relacionadas con los proyectos, en esos casos debe usarse un sistema de seguimiento a corto plazo a fin de obtener estimaciones conservadoras de las repercusiones ambientales. Los datos así obtenidos pueden emplearse en sustitución de los datos anuales mientras se recopilan datos a más largo plazo. Dado que se justifica poner especial cuidado en el diseño del programa básico de seguimiento, se debe alentar al prestatario a examinar este asunto con el Banco.

Examen de la EA y evaluación inicial del proyecto

8. Para los proyectos de la categoría A, el prestatario presenta el informe de EA al Banco antes de que éste envíe la misión de evaluación inicial. En la medida en que ello sea pertinente, este informe sigue los lineamientos generales que se presentan en el Anexo B e incluye un resumen separado en inglés. El jefe de proyecto, con el asesoramiento de la división del medio ambiente regional correspondiente, evalúa la EA de conformidad con los términos de referencia convenidos con el prestatario. Además, en vista de la necesidad de que éste tenga en cuenta las opiniones de los grupos afectados y las ONG locales, el jefe de proyecto comprueba la clase de consultas mantenidas con esos grupos y determina en qué grado sus opiniones han sido consideradas.

9. En el FEPS se resume la situación de la EA y se describe en qué modo se han resuelto o se van a abordar los principales problemas ambientales, mencionándose cualquier condicionalidad propuesta. Antes de la reunión en que se considere el FEPS, la división del medio ambiente regional correspondiente examina la EA y el anexo de ésta en el SAR de cubierta blanca, y hace los comentarios del caso. Si dicha división no está conforme con la EA, puede recomendar al departamento geográfico de que se trate una de las medidas siguientes: a) que se posponga la misión de evaluación inicial; b) que esa misión se considere como de evaluación preliminar, o c) que ciertas

cuestiones se vuelvan a examinar en el curso de la misión de evaluación inicial. En esta misión se examinan con el prestatario los elementos de la EA, tanto de procedimiento como sustanciales, se resuelve cualquier problema, se evalúa si las instituciones responsables de la ordenación ambiental son adecuadas a la luz de las conclusiones de la EA, se asegura que se hayan presupuestado fondos suficientes para el plan de medidas atenuantes y se determina si las recomendaciones de la EA se han abordado adecuadamente en el diseño del proyecto y el análisis económico.

Distribución a los Directores Ejecutivos

10. Cuando se recibe un informe de EA de un prestatario, el departamento geográfico correspondiente debe asegurarse de que el resumen en inglés del mismo se envíe al Departamento de Secretaría, Asesor y Operaciones de los Directorios, para su distribución a los Directores Ejecutivos, y de que el informe completo de EA se deposite en el archivo del proyecto. En el memorando de remisión del resumen de la EA, que ha de firmar el director del departamento geográfico, se debe declarar que el resumen de la EA y el informe completo archivado:

- a) han sido preparados por el prestatario, y no han sido evaluados ni aprobados por el Banco, y
- b) están sujetos a examen y posible modificación durante el proceso de la evaluación inicial.

11. El jefe de proyecto debe también asegurarse de que el Anexo B del siguiente número trimestral del MOS contenga una anotación que indique la fecha en que se hay recibido el informe de EA. La recepción de dicho informe deberá asimismo anotarse en la hoja de datos ambientales (véase el Anexo F).

Documentos del Directorio

12. Las conclusiones de todo el proceso de la EA y los procedimientos empleados en su realización se resumen en el texto del SAR y en el Memorando y recomendaciones de la Presidencia. En un anexo del SAR se presenta un resumen más completo de la EA de los proyectos de la categoría A. El resumen abarca, entre otras cosas, lo siguiente: las condiciones ambientales básicas; las alternativas consideradas; las medidas preventivas, atenuantes y compensatorias previstas; la capacidad de las unidades ambientales y las medidas para reforzar éstas; las disposiciones para la vigilancia ambiental; las revisiones de la EA que se re-

quieran como resultado de la evaluación inicial, y las consultas celebradas por el prestatario con los grupos afectados y las ONG. Todos estos elementos proporcionan la base para que la división del medio ambiente regional dé el visto bueno oficial en las cuestiones de su competencia, antes de obtener la autorización de entablar negociaciones del vicepresidente de la oficina regional. En el anexo sobre la EA se debe también indicar si se ha preparado e incorporado al archivo del proyecto in informe de EA revisado. Las medidas de importancia crítica para una ejecución apropiada del proyecto pueden requerir que el préstamo contenga cláusulas de condicionalidad específicas.

Supervisión

13. Las recomendaciones de la EA proporcionan la base para la supervisión de los aspectos ambientales del proyecto durante su ejecución. El cumplimiento de los compromisos en lo referente al medio ambiente, la situación en cuanto a las medidas atenuantes y las conclusiones de los programas de seguimiento son parte de los requisitos en materia de informes del prestatario y de la supervisión del proyecto. Cuando se presentan problemas importantes, se programan y presupuestan por adelantado, si ello es posible, misiones de supervisión especial con conocimiento adecuados en la esfera del medio ambiente.

Evaluación ex post

14. En el informe de terminación del proyecto¹ que se presenta al Departamento de evaluación de Operaciones se evalúa lo siguiente: a) las repercusiones ambientales, observándose si se previeron en el informe de EA; b) la eficacia de las medidas atenuantes adoptadas; y c) el fortalecimiento institucional y la capacitación.

Función del Departamento del Medio Ambiente

15. La responsabilidad de todos los proyectos, incluidas sus EA respectivas, corresponde a las oficinas regionales. La función del Departamento del Medio Ambiente en el proceso de la EA es

prestar apoyo al complejo de operaciones a todo lo largo del mismo. Este apoyo se centra en aspectos de capacitación, difusión de prácticas idóneas, exámenes, pautas y cualquier otro tipo de respaldo operacional que se solicite. A fin de permitirle desempeñar esta función, se debe mantener a dicho Departamento informado sistemáticamente acerca de las decisiones fundamentales adoptadas en aspectos importantes del proceso de EA, como la categorización, la participación del público, los calendarios y los exámenes. Las divisiones del medio ambiente regionales comparten con el Departamento del Medio Ambiente central los ejemplares del informe de EA que los prestatarios envían al Banco antes de la evaluación inicial. Se debe consultar a este Departamento en casos especiales, conforme sea necesario; cuando se considera que existe tal necesidad, está disponible para analizar todos los aspectos del proceso de la EA en cualquier etapa o prestar asistencia en relación con ellos. El Departamento del Medio Ambiente se encarga de que las EA y los materiales, precedentes y experiencias conexos que se originan en una oficina regional se compartan con las demás oficinas regionales. Con carácter selectivo, este Departamento lleva a cabo exámenes post hoc de las EA junto con las divisiones del medio ambiente regionales, a fin de determinar cuáles sean las prácticas idóneas y contribuir a la formulación de políticas en esta esfera.

¹ Véase la nota PONSIV titulada Guidelines for Preparing Project Completion Reports (PCRs), del 7 de junio de 1989, y el documento del Manual de Operaciones OMS 3.58, General Guidelines for Preparing Project Completion Reports, que se van a combinar y reeditar como directriz operacional OD 13.55, Project Completion Reports, que se van a combinar y reeditar como directriz operacional OD 13.55, Project Completion Reports.

Directriz Operacional OD 4.01 - Anexo E

Categorización

Determinación de la categoría de evaluación ambiental

1. La finalidad de la categorización es decidir la índole y el alcance de la EA o el análisis ambiental que haya de llevarse a cabo. La clasificación de cada proyecto propuesto depende del tipo, la ubicación, la escala y la índole delicada del mismo, así como de la naturaleza y la magnitud de sus posibles repercusiones.¹ En el momento de su identificación, y antes de emitirse el documento inicial sobre el proyecto (IEPS), es necesario examinar sistemáticamente los proyectos desde la categorías: A, B, p C.² La selección de la categoría debe basarse en las repercusiones ambientales previstas. En todo este procedimiento es esencial basarse en criterios profesionales óptimos.

Categoría A: Se requiere una EA completa.

Categoría B: Aunque no se requiere una EA completa, si es necesario realizar un análisis ambiental.

Categoría C: No es necesario llevar a cabo EA ni análisis ambiental.

2. La categoría de EA debe asignarle el jefe de proyectos, con la aquiescencia de la división del medio ambiente regional que corresponda. Normalmente, una EA abarca la totalidad del proyecto, pero dedica la mayor parte del tiempo y la atención a los componentes que presentan posibilidades de tener los efectos negativos más graves y a sus vinculaciones con el resto del proyecto. En todo proyecto puede haber componentes inocuos desde el punto de vista del medio ambiente; no obstante, en los

¹ El término "ubicación" se refiere a la proximidad de zonas delicadas desde el punto de vista del medio ambiente, como manglares, tierras húmedas y bosques tropicales, o a la invasión de las mismas. La "escala" tiene que juzgarla el jefe de proyecto en el contexto del país; si es grande, lo más probable es que el proyecto sea de la categoría A. Por "índole delicada" se entienden problemas tales como efectos que son irreversibles, repercusiones en minorías étnicas vulnerables o necesidad de reasentamientos involuntarios.

² Los proyectos clasificados en la categoría D antes de publicarse esta directriz deben ser reclasificados por el jefe de proyecto siempre que ello sea posible, con la aquiescencia de la división del medio ambiente regional correspondiente. Un proyecto ambiental clasificado antes en la categoría D puede encuadrarse en cualquiera de las tres categorías.

proyectos con varios componentes, aquellos que planteen los problemas ambientales más serios deben recibir la mayor atención. Los proyectos se asignan a una u otra categoría de acuerdo con el componente que pueda tener la repercusión adversa más grave. No deben usarse categorías dobles (por ejemplo, A/C); un proyecto relativamente inocuo que tenga un solo componente de la categoría A es un proyecto de la categoría A. Los resultados de la clasificación deben incluirse en el Monthly Operational Summary of Bank and IDA Proposed Projects MOS (Resumen Mensual de Operaciones) e indicarse en la hoja de datos ambientales (véase Anexo F).

Revisión de las categorías de evaluación ambiental

3. La categoría de EA asignada al proyecto como parte de la clasificación mencionada se basa en los criterios y la información óptimos de que se dispone en esa etapa inicial. Si el proyecto propuesto se modifica o se dan a conocer nuevos datos que justifican su reclasificación, el jefe de proyecto debe proceder a ello. La reclasificación debe llevarse a cabo con aquiescencia de la división del medio ambiente regional del caso. La nueva clasificación que aparece en el MOS deberá ir seguida de "(R)", para indicar que ha habido una revisión. Los motivos de cualquier reclasificación han de registrarse en la hoja de datos ambientales (véase el Anexo F).

Listas ilustrativas

4. La experiencia del Banco y de otras entidades internacionales demuestra que la mejor manera de clasificar los proyectos de determinados tipos o sectores es normalmente la que se indica a continuación. Estos ejemplos se ofrecen a título ilustrativo solamente y la relación no es en modo alguno exhaustiva.³

Proyectos o componentes categoría A

5. Se requiere una EA completa si hay probabilidades de que un proyecto tenga repercusiones adversas significativas

³ Por ejemplo, si bien los proyectos de carreteras y caminos rurales y los grandes proyectos de abastecimiento de agua o saneamiento en las zonas urbanas son normalmente de la categoría A, no se los ha incluido en la lista debido a que hay excepciones y, por lo tanto, no son ejemplos claros.

que puedan ser irreversibles, diversas y de índole delicada. Lo más probable es que tales repercusiones sean amplias, generalizadas, de ámbito sectorial, o que sienten precedente. Por lo general, las repercusiones se derivan de un componente importante del proyecto y abarcan toda la zona del mismo o la totalidad de un sector.

- a) Presas y embalses;
- b) Producción forestal;
- c) Plantas industriales (gran escala) y zonas industriales;
- d) Riego, drenaje y control de inundaciones (gran escala);
- e) Desbroce y nivelación de tierras;
- f) Explotación minera (incluidos el petróleo y el gas);
- g) Desarrollo portuario;
- h) Bonificación de tierras y explotación de nuevos terrenos;
- i) Reasentamiento y todos los proyectos con posibles repercusiones importantes en las poblaciones;
- j) Desarrollo de cuencas fluviales;
- k) Centrales térmicas e hidroeléctricas, y
- l) Manufactura, transporte y utilización de plaguicidas y otros materiales peligrosos y/o tóxicos.

Proyectos o componentes categoría B

6. Los proyectos de esta categoría pueden tener efectos ambientales adversos de menos importancia que las repercusiones de los de la categoría A, y pocos o ninguno de esos efectos irreversibles; tampoco son tan graves, numerosos, relevantes o diversos como aquellas, y es más fácil diseñar medidas atenuantes de los mismos. En el caso de muchos proyectos de la categoría B, la preparación de un plan de medidas atenuantes es suficiente (véase el Anexo C). Pocos de ellos tendrán un informe ambiental separado; en la mayoría de los casos, sus efectos pueden examinarse en un capítulo aparte del estudio de factibilidad o de preparación del proyecto.

- a) Agroindustrias (pequeña escala);
- b) Transmisión de electricidad;
- c) Acuicultura y maricultura;
- d) Riego y drenaje (pequeña escala);
- e) Energía renovable;
- f) Electrificación rural;
- g) Turismo;
- h) Abastecimiento de agua y saneamiento en zonas rurales;
- i) Cuencas hidrográficas (ordenación o rehabilitación), y

j) Proyectos de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento (pequeña escala).

Proyectos o componentes categoría C

7. En esta categoría de proyectos no se requiere normalmente ningún tipo de EA

o análisis ambiental, ya que de por sí no es probable que tengan repercusiones adversas. Según criterios profesionales, o estos proyectos tienen efectos insignificantes o mínimos en el medio ambiente.

a) Educación;

b) Planificación familiar;
c) Salud;
d) Nutrición
e) Fortalecimiento institucional;
f) Asistencia técnica;
g) La mayoría de los proyectos de perfeccionamiento de recursos humanos.

Directriz Operacional OD 4.01 - Anexo F
Hoja de datos ambientales para los proyectos
del programa de operaciones crediticias del BIRF y la AIF

País:

Nombre del proyecto: No. de ID: Costo total:

Fecha de la evaluación inicial:

Fecha de presentación al directorio:

División directiva:

Instrumentos crediticios: Sector:

Fecha (est.) de recepción de la EA por el Banco:

Categoría de EA: A/B/C (marque una); fecha en que se asignó:

Principales componentes del proyecto: (descripción de los elementos del proyecto)

Principales problemas ambientales: (descripción de los principales problemas ambientales identificados en el proyecto, o que se piensa que éste pueda plantear).

Otros aspectos ambientales: (descripción de los aspectos ambientales de menor importancia relacionados con el proyecto)

Medidas propuestas: (descripción de las medidas que se proponen para atenuar las repercusiones ambientales mencionadas)

Justificación de la categoría ambiental asignada: (exposición de las razones para la asignación de dicha categoría y del porqué de cualquier cambio respecto de una clasificación inicial).

Situación de la evaluación ambiental de la categoría A: (fechas de inicio de la EA y del primer proyecto de informe de EA, y situación actual).

Observaciones: (situación de cualquier otro estudio ambiental, relaciones de los grupos y HONG locales consultados, si el prestatario ha dado su autorización para distribuir el informe de EA, etc.).

Firma: _____
Jefe de la división de operaciones

Firma: _____
Jefe de la división del medio ambiente regional

Anexo 3

Banco Mundial: Directriz Operacional OD 4.20 (Septiembre 1991)

Pueblos Indígenas

INTRODUCCION

1. Esta directriz describe las políticas del Banco¹ y los procedimientos de preparación de proyectos concernientes a las poblaciones indígenas. Formula definiciones básicas, objetivos de políticas, pautas para el diseño e instrumentación de los componentes de proyectos para poblaciones indígenas, y los requerimientos de procesamiento y documentación.

2. La directriz ofrece una orientación de las políticas para:

a. asegurar que las poblaciones indígenas se beneficien de los proyectos de desarrollo, b. evitar o mitigar efectos potenciales adversos en las poblaciones indígenas, causados por actividades asistidas por el Banco. Se requiere acción especial en aquellos lugares en donde las inversiones, tribus, minorías étnicas, u otros grupos, cuyo estatus social y económico les restringe su capacidad de proteger sus intereses y derechos sobre la tierra y otros recursos productivos.

DEFINICIONES

3. Los términos "poblaciones indígenas", "minorías étnicas indígenas", "grupos tribales", y "tribus registradas" describen a grupos sociales con una identidad social y cultural distinta a la de la sociedad dominante, que los hace vulnerables y los pone en desventaja en el proceso de desarrollo. Para los fines de esta directriz, el término "poblaciones indígenas" será utilizado para referirse a estos grupos.

4. Muchos de los países prestatarios del Banco incluyen en sus constituciones nacionales estatutos y legislación relevante, cláusulas específicas de definición y marcos legales que proveen de base preliminar para identificar a las poblaciones indígenas.

5. Debido a los variados y cambiantes contextos en los que las poblaciones indígenas se encuentran, ninguna definición única podría recoger su diversidad. Comúnmente las poblaciones indígenas se encuentran entre los segmentos más pobres de la población. Ellas se ocupan de actividades económicas que van desde la agricultura de subsistencia o des-

broce, en o cerca de los bosques, y trabajos asalariados, hasta actividades de mercado en pequeña escala. Las poblaciones indígenas pueden ser identificadas en determinadas áreas geográficas por la presencia, en diferentes grados, de las siguientes características:

- a. gran apego al territorio ancestral y los recursos naturales de esas áreas;
- b. identificación propia, e identificación por otros, como miembros de un grupo cultural distinto;
- c. una lengua indígena, comúnmente diferente a la lengua nacional;
- d. presencia de instituciones sociales y políticas consuetudinarias; y
- e. producción principalmente orientada hacia la subsistencia.

Los agentes de trabajo [traducido como jefes de proyecto en esta guía] deberán juzgar a cuáles poblaciones está dirigida esta directriz y utilizar a expertos especialistas en antropología y sociología a lo largo del proyecto.

OBJETIVO Y POLÍTICA

6. El objetivo general del Banco en relación con las poblaciones indígenas, al igual que con todas las poblaciones de los países miembros, es asegurarse que el proceso de desarrollo promueva el respeto hacia su dignidad, derechos humanos y singularidad cultural. Específicamente, el objetivo central de esta directriz es asegurarse que las poblaciones indígenas no sufran efectos adversos durante el proceso de desarrollo, particularmente de aquellos proyectos financiados por el Banco, y que reciben beneficios sociales y económicos que sean culturalmente compatibles.

7. Cómo aproximarse hacia las poblaciones indígenas involucradas en los proyectos de desarrollo, constituye un asunto controversial. El debate suele estar planteado entre dos posiciones opuestas. Una es aislar a las poblaciones indígenas, porque sus prácticas culturales y económicas les dificultan tratar con grupos externos poderosos. Las ventajas de esta posición son las protecciones especiales que son previstas y la preservación de las características culturales distintivas. El costo es no gozar de los beneficios de los programas de desarrollo. La otra posición plantea que las po-

blaciones indígenas deben aculturarse a los valores y actividades económicas de la sociedad dominante, para que así puedan participar en el desarrollo nacional. En este caso los beneficios incluyen el mejoramiento de oportunidades sociales y económicas, pero el costo es, generalmente, la pérdida gradual de las diferencias culturales.

8. La política del Banco es que la estrategia, para tratar los asuntos referidos a poblaciones indígenas, debe estar basada en la participación "informada" de las propias poblaciones indígenas. De esta manera, la identificación de las preferencias locales a través de la consulta directa, la incorporación del conocimiento indígena en los enfoques de los proyectos y la utilización de especialistas desde una etapa inicial, son actividades centrales para cualquier proyecto que involucre a las poblaciones indígenas y sus derechos sobre recursos naturales y económicos.

9. Ocurrirán casos, especialmente cuando se trate con los grupos más aislados, en donde los impactos adversos serán inevitables, y no se habrán desarrollado planes adecuados para su mitigación. En estas situaciones el Banco no evaluará proyectos hasta que el prestatario ofrezca planes adecuados y éstos sean revisados por el Banco. En otros casos, las poblaciones indígenas desearán ser, y podrán ser, incorporadas en el proceso de desarrollo. En suma, el prestatario, a través de una gran gama de acciones positivas, deberá asegurar que las poblaciones se beneficien de las inversiones para el desarrollo.

ROL DEL BANCO

10. El Banco trata de asuntos relacionados con poblaciones indígenas a través de:

- a. el sector económico y laboral del país
- b. asistencia técnica, y
- c. proyectos de inversión de componentes o provisiones.

En una variedad de sectores que conciernen al Banco, se presentan asuntos relacionados con poblaciones indígenas, por ejemplo, aquellos relacionados con agricultura, construcción de carreteras, silvicultura, plantas hidroeléctricas, mine-

El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo: Operaciones en Centroamérica y Guía de Acceso a Información y Participación Pública

ría, turismo, educación y el medio ambiente que debe ser cuidadosamente protegido.² Comúnmente, los asuntos relacionados con poblaciones indígenas están identificados a través de la valoración ambiental o el proceso de evaluación del impacto social, y deben tomarse medidas adecuadas como acciones de preservación ambiental.

11. Sector económico y Laboral del país. Las dependencias del Banco en los países deben estar informadas de las tendencias de las políticas del gobierno y de las instituciones que se ocupan de las poblaciones indígenas. Los asuntos que conciernen a las poblaciones indígenas deberán ser tratados explícitamente en los sectores y subsectores laborales e introducidos en el diálogo Banco-país. Los marcos de la política nacional de desarrollo y las instituciones para poblaciones indígenas, suelen necesitar ser reforzadas para crear una base más fuerte para el diseño y procesamiento de proyectos con componentes que involucren a poblaciones indígenas.

12. Asistencia Técnica. La asistencia técnica para desarrollar las habilidades del prestatario para tratar asuntos relacionados con poblaciones indígenas, puede ser proporcionada por el Banco.

Normalmente la asistencia técnica es suministrada en el contexto de la preparación del proyecto, pero la asistencia técnica también podría ser necesitada para reforzar las instituciones gubernamentales relevantes o para apoyar las iniciativas de desarrollo de las propias poblaciones indígenas.

13. Proyectos de Inversión. Para un proyecto de inversión que involucre a poblaciones indígenas, el prestatario deberá preparar un plan de desarrollo (de poblaciones indígenas) que sea consistente con la política de Banco. Cualquier proyecto que involucre a poblaciones indígenas deberá incluir componentes o provisiones que incorporen dicho plan. Cuando el grueso de los beneficiarios directos del proyecto sean poblaciones indígenas, la preocupación del Banco será tratada por el proyecto en sí, y las provisiones de esta Directriz Operacional se aplicarán, por lo tanto, a la totalidad del proyecto.

PLAN DE DESARROLLO DE POBLACIONES INDÍGENAS³

Pre-requisitos

14. Los pre-requisitos para un plan de desarrollo exitoso de poblaciones indígenas son los siguientes:

a. La clave en el diseño de proyectos es la preparación de un plan de desarrollo culturalmente apropiado, basado en la plena consideración de las opciones preferidas por las poblaciones indígenas involucradas en el proyecto.

b. Los estudios deberán hacer todos los esfuerzos para anticipar las tendencias adversas que podrían ser inducidas por el proyecto; y desarrollar los medios para evitar o mitigar el daño.⁴

c. Las instituciones responsables de la interacción del gobierno con las poblaciones indígenas, deberán poseer la experiencia social, técnica y legal necesarias para llevar a cabo las actividades de desarrollo propuestas. Los arreglos de implementación deberán mantenerse en un nivel simple. Ellos normalmente deberán involucrar instituciones existentes apropiadas, organizaciones locales, y organizaciones no-gubernamentales (ONG) con expertos en asuntos relacionados con poblaciones indígenas.

d. Los patrones locales de organización social, las creencias religiosas y el uso de recursos deben ser tomados en consideración en el diseño del plan.

e. Las actividades deberán apoyar los sistemas de producción que estén bien adaptados a las necesidades y el medio ambiente de las poblaciones indígenas. Asimismo, deberán ayudar a los sistemas de producción que se encuentren en dificultades para alcanzar niveles sostenibles.

f. El plan deberá evitar crear o agravar la dependencia de las poblaciones indígenas hacia las entidades de proyectos. La planificación deberá fomentar el temprano traspaso de la dirección del proyecto a la población local. En la medida que fuere necesario, el plan deberá incluir, desde el comienzo del proyecto, educación general y el entrenamiento en habilidades de mando para las poblaciones indígenas.

g. La planificación exitosa para poblaciones indígenas requiere, frecuentemente, de largo tiempo de conducción, así como también de arreglos para el seguimiento futuro. Las áreas remotas o abandonadas, donde ha sido limitada la experiencia previa suelen requerir investigación adicional y programas piloto para pulir propuestas de desarrollo.

h. En aquellos lugares donde estén en funcionamiento programas efectivos, el apoyo del Banco puede tomar la forma de un incremento en la financiación de ellos para reforzarlos, en lugar del desarrollo de programas enteramente nuevos.

Contenido

15. El plan de desarrollo debe ser preparado en concordancia con la preparación de la principal inversión. En muchos casos, la protección adecuada de los derechos de las poblaciones indígenas requerirá de la implementación de componentes especiales al proyecto que podrían estar al margen de los objetivos primarios del proyecto. Estos componentes podrán incluir actividades relacionadas con la salud y nutrición, infraestructura productiva, preservación lingüística y cultural, adjudicación de los recursos naturales, y educación. El componente del proyecto para el desarrollo de las poblaciones indígenas deberá incluir los siguientes elementos, en la medida que fuesen necesarios:

a. Marco legal. El plan deberá contener una evaluación de: (i) el estatus legal de los grupos involucrados por esta D.O., tal como esté reflejado en la constitución, legislación y legislación subsidiaria (regulaciones, órdenes administrativas, etcétera) del país; (ii) la habilidad de dichos grupos para obtener acceso al sistema legal y usarlo eficazmente para defender sus derechos. Deberá dársele atención particular a los derechos de las poblaciones indígenas a usar y desarrollar las tierras que ellos ocupan, a ser protegidas contra intrusos ilegales, y a tener acceso a recursos naturales (tales como bosques, vida salvaje y agua) vitales para su subsistencia y reproducción.

b. Línea-Base de Datos. Deberá incluir: (i) mapas actuales y fotografías aéreas precisas del área de influencia del proyecto y de las áreas pobladas por indígenas; (ii) análisis de la estructura social y de las fuentes de ingresos de la población; (iii) inventario de los recursos utilizados por la población indígena e información técnica de sus sistemas de producción; (iv) la relación de las poblaciones indígenas con otros grupos locales y nacionales. Es de gran importancia que los estudios de línea base recojan toda la gama de actividades productivas y comerciales en las que las poblaciones indígenas están comprometidas. Las visitas al campo, por calificados expertos sociales y técnicos, verificarán y pondrán al día fuentes secundarias.

c. Tenencia de la Tierra. Cuando la legislación local necesite reforzamiento, el Banco deberá ofrecer al prestatario asesoría y asistencia para asegurar el reconocimiento legal del sistema de tenencia de tierra tradicional de las poblaciones indígenas. En aquellos lugares donde las tierras tradicionales de las poblaciones indígenas hayan pasado por ley el domi-

nio del estado, y donde sea inapropiado convertir en derechos tradicionales aquellos de propiedad legal, deberán ser implementados arreglos alternativos para asegurar a largo plazo los derechos renovables de custodia y uso de las poblaciones indígenas. Estos arreglos deberán tomarse de la iniciación de otros pasos del plan que podrían requerir títulos reconocidos de tierras.

d. Estrategia para la Participación Local. Deben ser concebidos y mantenidos los mecanismos para la participación de las poblaciones indígenas en la toma de decisiones, a lo largo de la planificación, implementación y evaluación del proyecto. Muchos de los grupos indígenas tienen sus propias organizaciones representativas, las cuales proveen canales efectivos para comunicar las preferencias locales. Los líderes tradicionales ocupan posiciones centrales para movilizar a la gente y deben ser comprometidos en el proceso de planificación, teniendo en cuenta la inquietud de asegurar la genuina participación de la población indígena.⁵ Sin embargo, no existen métodos infalibles para garantizar la participación plena a nivel local. La asesoría sociológica y técnica, proporcionada a través de la División Regional de Medio Ambiente (RED), suele ser necesaria para desarrollar los mecanismos apropiados para proyectos de área.

e. Identificación Técnica de Actividades de Desarrollo o Preservación. Las propuestas técnicas deberán de proceder de investigación en el lugar por profesionales calificados y aceptados por el Banco. Deberán ser preparadas y evaluadas descripciones detalladas para los servicios propuestos como educación, capacitación, salud, crédito y asistencia legal. Deberán ser incluidas descripciones técnicas en las inversiones consignadas para infraestructura productiva. Aquellos planes que se basen en conocimientos indígenas, suelen ser más exitosos que aquellos que introducen principios e instituciones totalmente nuevos. Por ejemplo, la contribución potencial de los proveedores de salud tradicional debe ser considerada en la planificación de sistemas para distribuir asistencia médica.

f. Capacidad institucional. Las instituciones de gobierno que tienen asignada la responsabilidad de las poblaciones indígenas, suelen ser débiles. Un requerimiento fundamental es el de evaluar la trayectoria, posibilidades y necesidades de esas instituciones. Los asuntos de organizaciones que necesitan ser dirigidos a través de la asistencia del Banco son: (i) disposición de fondos para inversiones y operaciones de campo; (ii) ade-

cuación de personal profesional experimentados; (iii) habilidad de las organizaciones indígenas, de las autoridades administrativas locales, y de las ONG locales para interactuar con las instituciones de gobierno especializadas; (iv) habilidad de la agencia ejecutora para movilizar a otras agencias involucradas en la implementación del plan; (v) adecuación de la presencia en el campo.

g. Programa de Implementación. Los componentes deberán incluir un programa de implementación con plazos, con los cuales se medirá el progreso en intervalos apropiados. Suelen ser necesarios programas pilotos para proveer información para la planificación para así periodificar el componente del proyecto para poblaciones indígenas con la principal inversión. El plan deberá aspirar a mantener las actividades del proyecto a largo plazo, subsecuente con la terminación del desembolso.

h. Control y Evaluación.⁶ Suelen ser necesarias capacidades independientes de control, cuando las instituciones responsables de las poblaciones indígenas tienen historiales de dirección débiles. El control por representantes de las propias organizaciones indígenas puede ser una manera efectiva para que la dirección del proyecto recoja las perspectivas de los beneficiarios indígenas, y éstas sean alentadas por el Banco. Las Unidades de control deben estar conformadas por profesionales científicos sociales experimentados, y se deberán establecer formatos de evaluación y programas apropiados para las necesidades del proyecto. Los informes de control y evaluación deberán ser revisados conjuntamente por la alta dirección de la agencia de implementación, y por el Banco. Los informes de evaluación deberán estar disponibles al público.

i. Costos Estimados y Plan de Financiación. El plan deberá incluir costos estimados detallados para las actividades e inversiones planeadas. Las estimaciones deberán estar divididas en unidades de costo por año de proyecto, y vinculadas con un plan de financiamiento. Dichos programas, como fondos de crédito de rotación que proveen a las poblaciones indígenas con inversiones de fondo común, deberán indicar sus procedimientos de contabilidad y mecanismos para la transferencia y reabastecimiento financiero. Suele ser conveniente que el Banco tenga la mayor participación financiera directa posible, en los componentes del proyecto relacionados con las poblaciones indígenas.

PROCESAMIENTO DEL PROYECTO Y DOCUMENTACIÓN

Identificación

16. Durante la identificación del proyecto, el prestatario deberá ser informado de la política del Banco para con las poblaciones indígenas. El número aproximado de personas potencialmente involucradas y su ubicación, deberán ser determinados y mostrados en mapas del área del proyecto. También deberá ser discutido el estatus legal de cualquier grupo involucrado. Los TM (Jefes de Proyecto) deberán de averiguar sobre las agencias gubernamentales relevantes y sus políticas, procedimientos, programas y planes para las poblaciones indígenas involucradas por el proyecto propuesto (ver párrafos 11 y 15 a). Los TM también deberán iniciar los estudios antropológicos necesarios para identificar las necesidades y preferencias locales (ver párrafo 15 b). Los TM en consulta con RED (División Regional de Medio Ambiente) deberán destacar los problemas indígenas y la estrategia global del proyecto en el Sumario Ejecutivo Inicial de Proyecto (SEIP).

Preparación

17. Si en la reunión del SEIP fuera acordado que es necesaria una acción especial, el plan de desarrollo o componente de proyecto indígena deberá ser desarrollado durante la preparación del proyecto. En la medida en que fuere necesario, el Banco deberá asistir al prestatario en la preparación de los términos de referencia, y deberá proveer asistencia técnica especializada (ver párrafo 12). La temprana participación de antropólogos y ONG locales con expertos en asuntos relacionados con poblaciones indígenas, es una manera práctica de identificar los mecanismos para la participación efectiva y las oportunidades locales de desarrollo. En proyectos que involucren los derechos de las poblaciones indígenas a la tierra, el Banco deberá trabajar con el prestatario, para clarificar los pasos necesarios y poner la tenencia de la tierra en una situación regular, lo más temprano posible, ya que las disputas de tierras frecuentemente atrasan las medidas de ejecución que son dependientes de títulos de tierra adecuados (ver párrafo 15).

Evaluación

18. El plan para el componente de desarrollo de las poblaciones indígenas deberá ser sometido al Banco junto con el documento de factibilidad del proyecto, antes de la evaluación de éste. La evaluación deberá señalar la adecuación del

El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo: Operaciones en Centroamérica y Guía de Acceso a Información y Participación Pública

Plan, la solidez de la política y el marco legal, la capacidad de las agencias encargadas de la implementación del plan, y si los recursos técnicos, financieros y sociales asignados son apropiados. Los equipos de evaluación deberán asegurarse que las poblaciones indígenas hayan participado significativamente en el desarrollo del plan, como fue descrito en el párrafo 14 a (también ver párrafo 15 d). Es de particular importancia evaluar propuestas para la regulación del acceso y uso de la tierra.

Implementación y Supervisión

19. La planificación de la supervisión deberá hacer provisiones para incluir las habilidades antropológicas, legales y técnicas apropiadas en las misiones de supervisión del Banco, durante la implementación del proyecto (ver párrafo 15 g y h, y OD 13.05, Supervisión de Proyecto). Son esenciales las visitas a la zona por los Tms y especialistas. Las evaluaciones a mitad y final del plazo, deberán señalar el progreso y recomendar acciones correctivas cuando fueren necesarias.

Documentación

20. El compromiso del prestatario de implementar el plan de desarrollo de las poblaciones indígenas, deberá estar reflejado en el documento de préstamo; provisiones legales deberán proveer al personal del Banco con plazos precisos cuyo incumplimiento podrá ser objeto de amonestación durante la supervisión. El Documento de Evaluación Personal, así como el Memorandum y las recomendaciones del Presidente, deberán sintetizar el plan o sus provisiones.

¹ “Banco” incluye IDA, y “préstamos” incluye créditos.

² El desplazamiento de poblaciones indígenas puede ser particularmente dañino, y deben hacerse esfuerzos adicionales para evitarlo.

³ Las guías técnicas regionales para la preparación de componentes de poblaciones indígenas, y casos de estudios de las mejores prácticas, están disponibles en la División de Medio Ambiente Regional (Res).

⁴ Para guiarse sobre población indígena y procedimientos de valoración ambiental, ver 4.01, DO el capítulo 7 de Documentos de Valoración Ambiental, documento técnico núm. 139 (Washington, D.C., 1991).

⁵ Ver también “Participación Comunitaria y el Rol de las Organizaciones No Gubernamentales en Evaluación Ambiental” en Banco Mundial, Environment Sourcebook, Technical Paper No. 139 (Washington, D.C., 1991).

⁶ Ver OD.10.70, Proyecto de Control y Evaluación.

Red-Bancos

La Red Latinoamericana y del Caribe sobre la Banca Multilateral (Red-Bancos) tiene como principal objetivo el seguimiento de los proyectos y políticas de la banca multilateral de desarrollo (BMD). La misma está compuesta por organizaciones no gubernamentales (ONG) y movimientos sociales de la región abocados a la problemática del medio ambiente y desarrollo. Creada en Guadalajara en abril de 1994, durante la reunión de ONGs convocada para analizar Estrategias sobre la Banca Multilateral de Desarrollo, la Red tiene como propósitos fundamentales:

- Fortalecer el papel de las ONGs y de los movimientos sociales en la región en relación a los proyectos y las políticas de la BMD;
- Fortalecer la capacidad de las ONGs y de los movimientos sociales para la formulación de alternativas de desarrollo;
- Fortalecer la capacidad de las ONGs para exigir una mayor transparencia y responsabilidad de la BMD en sus políticas y proyectos.

Secretariado:	
Nodo Regional RED-BANCOS Instituto del Tercer Mundo Juan D. Jackson 1136 11200 Montevideo, Uruguay Tel: 598 (2) 496192 Fax: 598 (2) 419222 e-mail: redbanco@chasque.apc.org	Nodo en Washington MDB-NETWORK Bank Information Center 2025 I Street, NW, Suite 400 Washington, D.C. 20006, USA Phone: 1 (202) 776 0626 Fax: 1 (202) 466 8189 e-mail: bicusa@igc.apc.org



PRISMA